HISTORIA

04

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

04

ENERO-DICIEMBRE
2012

Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Año 4, núm. 4, enero - diciembre 2012, es una publicación anual editada por la Universidad Juárez del Estado de Durango, a través del Instituto de Investigaciones Históricas. Boulevard del Guadiana 501, C.P. 34120, Durango, Durango, México. Teléfono (618) 827-12-41, www.ujed.mx, historicas@yahoo.com. Editor responsable: Luis Carlos Quiñones Hernández. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2009-012213403600-102. ISSN: 2007-3852. Licitud de Título y Contenido No. 14936, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso SEPOMEX No. PP10-0007. Impresa por Artes Gráficas "La Impresora", calle Enrique Canela Antuna No. 610 Col. Cábrega, C.P. 34091, Tel. (618) 817-10-33, Durango, Durango. Este número se terminó de imprimir el 30 de diciembre de 2012 con un tiraje de 1000 ejemplares. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

REVISTA DE

HISTORIA

DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

CONSEJO ASESOR

Dra. María Aneli Vera, UNAM
Dra. Chantal Cramaussel Valet, Colmich
Dr. Manuel Mitre Grijalva, Colmex
Dr. José Francisco Román Gutiérrez, UAE
Dr. Mario Cerutti, UANL

CONSEJO EDITORIAL

Dr. José de la Cruz Pacheco Rojas, UJED
Mtra. María Guadalupe Rodríguez López, UJED
Dr. Luis Carlos Quiñones Hernández, UJED
Dr. Miguel Valdebueno Gaccharna, UJED
Mtra. Bridget Zavala Moynahan, UJED
Mtra. Cynthia Teresa Quiñones Martínez

Coordinación editorial: Artes Gráficas "La Impresora".
Fotografías de portada y entradas:
Luis Carlos Quiñones Hernández.

DIRECTORIO

M.C. Óscar Ernesto Nieves García
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Dr. José de la Cruz Pacheco Rojas
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS UJED

Dr. Luis Carlos Quiñones Hernández
EDITOR RESPONSABLE

CONTENIDO

11 Formación de la Nueva Vizcaya y la fundación de la villa de Nombre de Dios: un territorio en disputa.
JOSÉ DE LA CRUZ PACHECO ROJAS
LUIS CARLOS QUIÑONES HERNÁNDEZ

35 Grafitos históricos en el exinternado Juana Villalobos de Durango, México. La fragilidad de contexto.
JOSÉ LUIS PUNZO DÍAZ

53 Durango, las mujeres y sus "libertades"; la modernidad de los cincuenta.
MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ

83 El Colegio Teresiano en Zacatecas: una institución educativa a fines del siglo XIX para niñas y señoritas.
EMILIA RECÉNDEZ GUERRERO

99 Onomástica en la Península Ibérica y en la provincia de Zacatecas durante el Siglo XVIII.
LAURA SORMA FLORES GARCÍA

115 Aspectos demográficos de Namiquipa, en el norte de la Nueva Vizcaya (1802-1815)
CLEMENTINA CAMPOS

133 Don Julio Ramos: El laudero de Milpillas.
MARCEL SANDOVAL

141 El Colegio de Abogados en Durango 1833-1835.
TARCA CECILIA BASUSÉA GÓMEZ

163 Juan Pérez, formación de una hacienda agrícola entre la Nueva Vizcaya y la Nueva Galicia.
TOMÁS JUNAS ARÉNAS HERNÁNDEZ

MISCELÁNEA 179

181 Presentación de la Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
MARCEL MOÑO GAZALDA

187 Los cargos del gobierno tradicional y de la Iglesia en San Bernardino de Milpillas, en 1924.
CHANTAL CRAMAUSSEL

193 José de la Cruz Pacheco Rojas y su Breve Historia de Durango.
LUIS CARLOS QUIÑONES HERNÁNDEZ

PRESENTACIÓN

Con la edición de este cuarto número de la Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango correspondiente al año 2012, y la reciente asignación del ISSN (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas, por sus siglas en inglés) otorgado por la UNESCO a través del Instituto Nacional del Derecho de Autor, y después de cinco años de gestoría y tramitación de este registro, se inaugura una etapa de consolidación del órgano de difusión del Instituto de Investigaciones Históricas de nuestra universidad, toda vez que con este registro estaremos en las bases de datos nacionales e internacionales para las publicaciones periódicas dedicadas a la divulgación de la ciencia y la tecnología, y por ello, en condiciones de continuar con este esfuerzo editorial que comenzó en los inicios del desarrollo de nuestro Instituto de Investigaciones Históricas hace ya más de dos décadas.

Ahora estamos en posibilidad de establecer y acceder a nuevos y más eficaces parámetros en los procesos internos de dictaminación de los trabajos que en ella quieran publicarse como producto de la investigación histórica y de las ciencias sociales en general. Lo que devendrá en un renovado acercamiento con los diversos centros de investigación de las Instituciones de Educación Superior del estado, el país y el extranjero, para consolidar nuestro proyecto editorial como el centro irradiador de la difusión de la investigación histórica e historiográfica en la región centro norte de México.

Como en casi todas la publicaciones periódicas de las IES dedicadas a la divulgación de los resultados de investigación, quienes hacemos la Revista de Historia hemos afrontado los retos que demanda, por una parte, la problemática que naturalmente se da en el desarrollo de la investigación propiamente dicha, y por otra, los problemas asociados a los procesos de gestión administrativa, editorial y de distribución de la revista, lo que no es un asunto menor, toda vez que para hacer posible cada número de la publicación se requiere desplegar un gran esfuerzo individual y colectivo que no sólo se refiere a la producción de los materiales a publicar, sino a todo un conjunto de actividades que demandan la atención de los puntos torales de todo proceso editorial, a saber, las reuniones de trabajo de los consejos Editorial y Asesor; el lanzamiento de la convocatoria para publicar en la revista; la designación de dictaminadores –una vez que se han recibido los trabajos–; los procesos de análisis y dictaminación de los textos a publicar; la corrección, la edición y la revisión de galeras, de portadas, gráficos y separadores de interiores, la corrección de estilo; el cuidado general de cada edición, el tiraje, la distribución por el establecimiento de relaciones públicas orientadas para dar a conocer a la revista. Los implicados en esta tarea hemos puesto nuestra dedicación y cariño por nuestra antigua Revista Transición, ahora Revista de Historia, con el ánimo de garantizar su calidad y permanencia en el ámbito de las mejores publicaciones nacionales dedicadas a la divulgación de nuestro pasado común.

Agradezco a la Mtra. María Guadalupe Rodríguez López, el apoyo que me brindó –en su momento– para dar los primeros pasos en la tramitación del ISSN y para el desarrollo del proyecto editorial del Instituto de Investigaciones Históricas. Al Dr. José de la Cruz Pacheco Rojas, actual director de nuestro instituto, agradezco su apoyo decidido para fortalecer, consolidar y dar a conocer nuestra publicación en los ámbitos académicos y de investigación nacionales e internacionales. Particularmente agradezco al señor Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, M. C. Óscar Erasmo Návar García, su interés por continuar apoyando la investigación histórica y los procesos de difusión de sus resultados al interior de nuestra Alma Mater, y allende las fronteras institucionales y estatales.

Doy las gracias a todos los implicados –como colaboradores o editores– en la publicación de nuestra revista desde su fundación como *Transición*. A todos ellos mi respeto y admiración. A los investigadores locales y foráneos que forman parte de los consejos Asesor y Editorial, mi agradecimiento sincero. Y a los investigadores que colaboran en esta edición, agradezco la deferencia de su amistad y la calidad y oportunidad de su colaboración. Los cito en el orden en el que aparecen en esta edición. Al Dr. José de la Cruz Pacheco Rojas y al Dr. Luis Carlos Quiñones Hernández, investigadores del IIH-UJED, al Arqueólogo del INAH José Luis Punzo Díaz, a la Mtra. María Guadalupe Rodríguez López, investigadora del IIH-UJED, a la Dra. Emilia Recéndez Guerrero, investigadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas, a la Dra. Laura Gemma Flores García, investigadora y Directora de Extensión Cultural de la Universidad de Guanajuato, a la Mtra. Clementina Campos de El Colegio de Michoacán, al Mtro. Manuel Sandoval de la ENAH, a la Mtra. Tania Celicet Raigosa Gómez investigadora del IIH-UJED, al Dr. Tomás Dimas Arenas Hernández, del CAM de la ciudad de Zacatecas, Zac., al Dr. Manuel Miño Grijalba, investigador de El Colegio de México y a la Dra. Chantal Cramaussel investigadora de El Colegio de Michoacán. Nuevamente doy las más cumplidas gracias a todos ellos.

Dr. Luis Carlos Quiñones Hernández.
Editor Responsable de la
Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango

FORMACIÓN DE LA NUEVA VIZCAYA Y LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE NOMBRE DE DIOS: UN TERRITORIO EN DISPUTA.

José de la Cruz Pacheco Rojas[1]
Luis Carlos Quiñones Hernández[2]

LA FORMACIÓN DE LA NUEVA VIZCAYA

Correspondió a Ginés Vázquez de Mercado ser el primero de los españoles que se adentró en las tierras del sureste del actual estado de Durango en el año de 1552, cuando en busca del "cerro todo de plata" pasó de largo las ricas minas de San Martín, Sombrerete, Chalchihuites y Avino. Al avistar el mencionado cerro, que se encuentra en el valle de Guadiana al frente norte de la ciudad de Durango, sus acompañantes dijeron: "esta es la riqueza por quien tanto se han fatigado los primeros hombres; ésta es la que el virrey D. Antonio de Mendoza envió a buscar por mar y tierra; este es el cerro que Coronado no pudo hallar, porque ya Dios lo tenía para que fuese de Mercado; más llegado a él se hallaron burlados".[3] Decepcionado, el ambicioso Vázquez de Mercado emprendió retirada hacia el sur siendo atacado por unos indios a la altura de Salsi Alto, Zacatecas, quienes dieron muerte a varios de sus compañeros. Ginés resultó herido de gravedad por lo cual murió poco después. Esta primera incursión española organizada fue un verdadero fracaso, que avivó no obstante el interés de los oidores de Nueva Galicia por conquistar, ocupar y colonizar esas tierras ricas en metales preciosos, como tenían noticias traídas por los sobrevivientes de la expedición de Mercado.

La fundación de Zacatecas en 1548,[4] el redescubrimiento del mineral de San Martín por Martín Pérez en 1558, y más tarde el descubrimiento de las de Sombrerete, Ranchos y Chalchihuites, Avino y Nieves y Fresnillo, reunieron las condiciones propicias para la formación de poblaciones españolas importantes "tierra adentro", por lo que, efectivamente, Zacatecas fue la puerta de entrada a las vastas tierras ignotas que serían más tarde territorio de la Nueva Vizcaya.

El prominente acaudalado Diego de Ibarra, participante en la conquista y expansión de Nueva Galicia, yerno del virrey Luis de Velasco, encomendero, dueño de minas, y cofundador de Zacatecas con Juan de Tolosa, se encargó de hacer los arreglos necesarios ante su suegro para que su sobrino Francisco de Ibarra, se hiciera cargo de la expedición hacia el norte de la Nueva España. La

1. Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

2. Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

3. Mota y Padilla, Matías de la, Historia de la conquista del reino de la Nueva Galicia. Talleres Gráficos de Gallardo y Álvarez del Castillo. Guadalajara, 1920. p. 282.

4. Mota y Padilla, Op. cit. pp. 269-272. Véase también: Fray Juan de Torquemada, Monarquía Indiana, Vol. VI, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1975. pp. 61-67.

expedición que por orden del rey se celebró con don Francisco, era para la explotación y conquista de las tierras situadas al norte de Zacatecas, para fundar en ellas villas de españoles y para trabajar las ricas minas de que se tenía noticia y de las que fundamentalmente se esperaba debían ser muy buenas, por ser así las que se estaban trabajando en Zacatecas y puntos intermedios.[5]

La expedición se organizó en 1554. La integraron 160 soldados españoles, en su mayoría de origen vizcaíno como el propio Diego y Francisco de Ibarra. El capitán Diego de Ibarra proveyó el campo de todo lo necesario: armas, municiones, caballos, herrajes, ropa y ganado, cuidando personalmente todos los detalles de la entrada que realizaría su sobrino, de donde se infiere el carácter de empresa privada que las acciones conquistadoras tuvieron en sus entradas hacia el septentrión novohispano.

Bien ha dicho Enrique Florescano que mientras en el centro y sur del país los funcionarios virreinales y legos envolvían en sus redes a los conquistadores y encomenderos, en el norte inmenso comenzaba un nuevo ciclo de conquistas, guerras y colonizaciones, encabezada por aventureros, hombres audaces, gambusinos, soldados y frailes que en poco tiempo levantarían en esas desoladas regiones reales de minas, haciendas, presidios, misiones y villas de españoles. Haciendo nacer así una estructura económica y social distinta a la del centro y sur de México.[6] La primera expedición de Ibarra partió de Zacatecas en 1554 para extenderse hasta 1562, dentro de lo que Mecham ha llamado la fase de las exploraciones preliminares.[7] Su recorrido consistió fundamentalmente en un reconocimiento de los sitios anteriormente mencionados al norte de Zacatecas, es decir, de este punto a Avino, de donde continuó rumbo al poniente pasando por el valle de San Juan, lugar donde se encuentra hoy la población de San Juan del Río, de allí pasó a las minas de San Lucas y de regreso en dirección sur conoció los valles de Guatimapé para salir luego al valle de Guadiana -conocido antes por Nuño de Guzmán primero y por Vázquez de Mercado más tarde-, siguió su camino hasta las faldas de la Sierra Madre al sur en dirección de San Martín,[8] siendo en esta ocasión cuando muy probablemente haya conocido los valles de Nombre de Dios, Súchil y Poanas.

La segunda fase de la expedición de Francisco de Ibarra está marcada por la investidura de gobernador y capitán general, poder

5. Sanchez, Alejandro G. Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya. México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1978, p. 96.

6. Florescano, Enrique. Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821. Lecturas Mexicanas No. 34. México. SEP, 1986, pp. 52-54.

que le confirió la Corona en 1562. Se le otorgó para que se hicieran exploraciones y fundaciones de reales de minas bajo su autoridad, así como también para la organización del nuevo reino que sería el de la Nueva Vizcaya. En julio 24 de 1562 Francisco de Ibarra fue investido con la autoridad de gobernador y capitán general para dirigir la exploración, conquista y doblamiento de las tierras desconocidas que se extienden al norte de San Martín y Avino.[9] Entre las facultades y funciones administrativas otorgadas a Ibarra, en calidad de "poder y comisión" estaban las de encomendarse pueblos de los naturales, que conquistase y poblase,[10] con el propósito de explotar su trabajo y darles instrucción religiosa,[11] según el concepto de encomienda novohispana, ya en franca decadencia.

Para esas fechas, la importancia económica de Zacatecas ya es fundamental, al tiempo que los minerales de San Martín, Chalchihuites, Avino y demás minas, pueblos, estancias y haciendas de los mineros, vecinos y mercaderes se encontraba en pleno arranque productivo en medio de la amenaza constante de los asaltos y saqueos que los indios chichimecas cometían contra ellos. Siguiendo a Baltazar de Obregón se desprende que una de las preocupaciones más importantes del virreinato es la seguridad de esos centros productivos, puesto que de ella dependía el "aumento de los reales quintos". La segunda preocupación de gran importancia era el garantizar el "mantenimiento en abundancia y de moderados precios en aquellas comarcas, provincias y rededores".[12] Fueron estas las razones que movieron de inmediato a Francisco de Ibarra para la fundación de las dos villas principales de la Nueva Vizcaya, Nombre de Dios y Durango. A principios del siglo XVII la Nueva Vizcaya no era ubicada todavía con exactitud en la cartografía realizada en la Nueva España, ni en la elaborada por los demás geógrafos y cosmógrafos europeos como parte de sus intenciones expansionistas en América, pues ese territorio mal conocido se estaba apenas configurando.

Con el propósito de precisar los límites territoriales de la Nueva Vizcaya del último tercio del siglo XVI y de los primeros y últimos años del siglo XVII, presentamos a continuación una breve relación de los aspectos más relevantes del proceso de conquista, poblamiento y pacificación realizados por el conquistador Ibarra, quien en 1562[13] había sido nombrado por Luis de Velasco primer

7. Mecham, J. Lloyd. Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya. Duke University Press. Durham, North Carolina, 1927, p. 96.

8. Sanchez, Alejandro G. Op. Cit. pp. 104-105.

9. Mecham. Op. Cit., p. 101.

10. Obregón., Op. Cit., p. 44.

11. Mecham, J. Lloyd. Op. Cit., p. 108.

12. Obregón, Op. Cit., pp. 45-46.

13. Mecham, John L. Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya. México, Universidad Juárez del Estado de Durango. Editorial Espacio Santo, 1992. Ver "Comisión de Francisco de Ibarra", pp. 141-149.

gobernador de la Nueva Vizcaya, o como el propio gobernante señaló: "de la provincia de Copala adelante de las minas de San Martín y Avino".[16] También se presenta una breve relación de las acciones emprendidas por el gobernador Francisco de Urdiñola, vinculadas principalmente con la pacificación de los indios del norte, la cual da pie para el análisis del proceso de delimitación de las fronteras del territorio de la Nueva Vizcaya en los inicios del siglo XVII, con el propósito de determinar los límites de la región sur de la provincia.

Se ha dicho que la primera fundación realizada por Francisco de Ibarra en territorios de la Nueva Vizcaya fue la Villa del Nombre de Dios,[17] la cual quedó bajo el control de las autoridades de la Nueva España en virtud de la disputa jurisdiccional entablada por la Audiencia de Guadalajara contra Francisco de Ibarra, toda vez que los territorios inmediatamente ubicados al norte de Zacatecas, que habían sido explorados y eventualmente poblados por Ibarra, pertenecían originalmente a la Nueva Galicia.[18] Fundado en este hecho, Francisco Sosa, alcalde mayor de las minas de Avino, quien había recibido nombramiento de la Audiencia de Guadalajara, no reconoció la jurisdicción de la villa de Nombre de Dios e inició la disputa a favor de la Nueva Galicia,[19] como veremos más adelante. Aunque la villa de Nombre de Dios pasó a depender del virrey para el nombramiento de las autoridades de su cabildo local desde 1570, por sus territorios aledaños ricos en tierras fértiles y aguas abundantes se convirtió en uno de los principales productores y abastecedores de granos para la región comarcana. Desde los primeros años de su fundación se producían cada año en la villa y los valles de Poanas y Súchil respectivamente, treinta mil fanegas de trigo y más de veinte mil de maíz, que se destinaban al consumo –a decir del propio Ibarra–, de los principales reales de minas de la provincia.[20] Este era en realidad el motivo del interés, la importancia económica de Nombre de Dios, tanto de los oidores de la Audiencia de Guadalajara y de Ibarra en el reclamo o la adjudicación de su jurisdicción. Sin embargo, habrá que reconocerle a Francisco de Ibarra su contribución en el poblamiento de esa región y la erección oficial de la villa, hecha por encargo o previsión dada por el virrey Luis de Velasco el 6 de octubre de 1563.[21]

En la relación de méritos de Francisco de Ibarra presentada en la ciudad de Calahorra en agosto de 1574 por Martín de Ibarra[22]

16. AGI, Patronato, 21,R.5,E.20/1/233. A la Real Majestad. [...] El Rey Don Felipe, Nuestro Señor, para que por cédula de su Majestad haga relación de las cosas de esta gobernación.

17. Se hace la primera fundación de españoles realizada por Francisco de Ibarra fue en las minas de San Martín en 1563. Ver: Pacheco Francisco de Ibarra..., Op. Cit., pp.88-101.

18. Porras Muñoz, Guillermo, "La villa del Nombre de Dios", en Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya, Op. Cit., pp. 29-122; Bartlow, R. H., y George T. Gerlach, Nombre de Dios, Durango, Las Documenta in Alphabet, Casa de Tejas, Sacramento California, 1943, pp. 1-69; Gerlach, Allan Eric, Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya, Tomo III, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, y Guillermo Hernández, Luis Carlos, Composición demográfica de Nombre de Dios, Durango, Siglo XVII, México, Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, Editorial Casa Juan Pablos, 2002, pp. 21-35.

19. AGI, Guadalajara, 36, 1068, F. 8.

20. AGI, Patronato, 21,R.2,E.1/1/14. Relación de méritos de Francisco de Ibarra.

21. AGI, Guadalajara, 36, f. 2.

22. AGI, Patronato, 21,R.2,E.1/1/179. Ibidem. Ver: Guillermo Hernández, L. C. Composición demográfica de Nombre de Dios, Durango, Siglo XVII, México, Universidad Juárez del Estado de Durango, Juan Pablos Editores, 2012.

sobrino del conquistador, cuyo proceso de presentación de testigos y seguimiento del caso recayó en el apoderado del primer gobernador de la provincia de la Nueva Vizcaya, el contador Bartolomé de Arriola,[23] se puede leer entre otros, el testimonio de Gonzalo Correa vecino de las minas de Indé, quien pondera la generosidad de las tierras cultivables de las villas de Nombre de Dios y Durango, y la abundancia de los productos agrícolas como uno de los factores que influyeron notablemente en el abaratamiento de los bastimentos, y en el paulatino repoblamiento de algunos pueblos que habían sido tempranamente abandonados ante la imposibilidad de practicar la minería en la región.

> A la quinta pregunta dijo lo que de ella sabe, que en la dicha villa de Durango y en la villa del Nombre de Dios que está a ocho leguas de ella poco más o menos, se coge de presente mucha cantidad de trigo y maíz y otras semillas porque este testigo lo ha visto, y así de notorio es y tanto sabe que de causa de coger en las dichas villas tan grande cantidad de trigo y maíz y otras semillas, las llevan a vender a las minas de su comarca, a las de San Martín, Ranchos, Chalchihuites, Sombrerete y Santiago, y Zacatecas, y Indé y Santa Bárbara y San Lucas, lo cual ha sido causa que valiendo como antes que las dichas villas se poblaron, los dichos bastimentos a excesivos precios de tal manera que no se podrían sustentar los mineros, de presente valen a tan moderados precios que se venden en las dichas villas el maíz por un peso la hanega y por menos, y el trigo por dos pesos y por dos pesos y medio, y a tres pesos el quintal de harina, y hay en las dichas villas y minas gran abundancia de todo ello y esto es causa muy notoria entre las personas que de ello tienen noticia como este testigo.[24]

Por su parte Gaspar González, vecino de la villa de Durango desde 1568, quien también fue testigo en la relación de méritos de Ibarra, declaró que la notoria baja en los precios del trigo y del maíz que se producían en las villas de Nombre de Dios y Durango, habían sido una de las causas de un incipiente repoblamiento de las localidades

23. AGI, Patronato, 21,R.2,E.1/1/8.

24. AGI, Patronato, 71,R.2,E.1/1/140. Relación de méritos... Op. Cit. Testimonio de Gonzalo Correa.

de su jurisdicción. Lo que se explica por la poca relevancia que tenía la minería en la región en relación con los grandes volúmenes que alcanzaba la producción agrícola y ganadera en las villas y las localidades ubicadas en los territorios de su jurisdicción. Por esta riqueza de esas tierras se incentivó el proceso de asentamiento de mano de obra indígena y de colonos españoles en la región sur de la Nueva Vizcaya, los primeros como laboríos en las haciendas agrícolas y de ganados, y los segundos como propietarios de ellas.

> (...) en esta villa de Durango, en los términos de las tierras de ella se ha cogido y se coge de presente mucha cantidad de trigo y maíz y otras semillas (...) y que ha sido y es tanta la abundancia de lo que se coge que es más de lo que se gasta entre los vecinos, estantes y pasajeros de la dicha villa, se proveen los mineros y personas que habitan en las minas de la comarca de la dicha villa, lo cual ha sido causa que solían de antes valer los dichos bastimentos en las minas de San Martín a excesivos precios porque este testigo los vio el maíz a veinte pesos al hanega y el quintal de harina a treinta pesos y este testigo así los vio vender a los dichos precios, y de presente vale solamente la anega del maíz por peso y medio y la hanega de harina por tres pesos, porque era mucha la abundancia que hay de ello después que la villa de Durango y la villa del Nombre de Dios se poblaron, y esto es cosa notoria de las personas que de ello tienen noticia.[23]

Efectivamente ya desde aquella época, los pobladores de la Nueva Vizcaya reconocían la importancia capital de la agricultura y la ganadería y la extracción de sal para el desarrollo de la minería como industria principal en la provincia. Lo anterior se puede observar igualmente en la información que hace Ibarra al rey sobre la paulatina baja de la ley en los metales de plata que se extraían en las minas recién abiertas; el gobernador establece una relación directa entre el aumento de los bastimentos producidos en Nombre de Dios y su jurisdicción y la baja en la ley de los metales, ya que tanto españoles como indios pasaron a dedicarse a la agricultura. Respecto de la crianza de ganado, Ibarra tasa en

23. Mill, Patronato, 73, N.E.R.1/1/141 Lon. Relación de méritos..., Op. Cit. Testimonio de Gaspar González, Ver: Quiñones Hernández, L. C. Op. Cit.

doscientas cincuenta mil cabezas la producción y hace énfasis en la calidad de las dehesas y tierras para ganados mayores y menores de la provincia. Posteriormente a la fundación y poblamiento de la villa del Nombre de Dios, Ibarra informa al soberano español del descubrimiento de las minas de Santiago y de San Buenaventura en 1578 en la jurisdicción de la villa, que tres décadas después ya se encuentran en decadencia.[24] Sobre estas minas el gobernador informa:

> Mina de Saint Yago. En tres partes de esta jurisdicción se han descubierto i labrado minas. En el sitio que dicen el Real de Saint Yago, que es a cuatro leguas de la villa, se descubrieron dos minas avrá treinta años, que la una dellas acudió a los principios a tres marcos por quintal de fundición; ahora acude a seis onças o a quatro, i otros dicen que a menos. Por esta pobreza i por los robos que hazina los indios de guerra, mientras los uvo, i por la falta de servicio para la labor, están mal pobladas.
>
> Minas de San pedro. Minas del Sacrificio. (...) no se labran. Están de la villa [a] seis leguas. A las terceras llaman del Sacrificio; están (...) tres o quatro leguas distantes de Nombre de Dios (...); son de plata y oro, no se sabe de que lei, ni se labran por la misma falta de gente que las demás.[25]

Sobre la fundación de la villa de Durango el mismo año de 1563, Ibarra destaca lo siguiente:

> (...) pasé adelante de esta villa y hallé amplísimas tierras para sembrar y para dehesas de ganados mayores y menores, y fundé otra villa que le puse por nombre la Villa de Durango, como mi patria, encomendé los naturales de su distrito en los vecinos porque hallé ser nación más acomodada para recibir la fe católica (...)[26]

Después de la fundación de la capital de la provincia, la que realizó por intermediación de su lugarteniente Alonso de Pacheco,[27] pues él se encontraba en San Juan del Río organizando la expedición a

24. R.R. Madrid. Descripción de la villa del Nombre de Dios sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella villa en mayo de 1608, por mandado del Consejo. Ms. 3694, fs. 115-126. En esta descripción se habla de tres minas: las de Santiago, las de San Pedro, y las del Sacrificio también llamadas Mahuerilla.

25. R.R. Madrid. Descripción de la villa del Nombre de Dios. Ibidem, f. 127.

26. Mechem. Op. Cit. Respecto de los cabildos que Ibarra halló, seguramente se trataba de los tepehuanes provenientes de los pueblos de Santa María del Tunal y Santiago de los Naturales, distantes dos y tres leguas de pueblo de Analco respectivamente, a quienes se administraba los cartamentos en la ermita de San Juan Bautista de Analco. Desde además por las partidas parroquiales se puede constatar la presencia en menor medida de indios tarascos, mexicanos y tonalhecas.

27. J. Ignacio Gallegos. Op. Cit. p. 144.

Topia,[29] descubrió y pobló los reales de Coseto, San Lucas, Indé[30] y Santa Bárbara. Posteriormente, y dirigiéndose más al norte de este último real, encontró mejores tierras para sembrar y para dehesas de ganados, pero "por no tener caudal de gente necesaria"[31] para trabajarlas decidió volver a atravesar la Sierra Madre Occidental para llegar a la "costa del sur y poniente en las tierras que hacen frontera de la punta de la California Antigua, asiento que procuró hacer el Marqués don Hernando Cortés".[32]

En la vertiente del Pacífico Ibarra fundó la Villa de San Juan Bautista de Sinaloa,[33] donde se enteró de la muerte del doctor Pedro Morones oidor de la Audiencia de Guadalajara en junio de 1564,[34] a quien se había conferido promover el poblamiento de la provincia de Chiametla.[35] Ibarra aprovechó esta circunstancia para repoblar esta última provincia en razón de haberla encontrado yerma y despoblada, pues hacía treinta y siete años atrás que el entonces gobernador de la Nueva Galicia Nuño de Guzmán había fundado en ella la villa de San Sebastián.[36] Como lo había hecho en el caso ya aludido de la villa del Nombre de Dios, la Audiencia de Guadalajara cuestionó también la legalidad del poblamiento realizado por Ibarra en Chiametla[37] dando pie a un nuevo pleito jurisdiccional entre esa Audiencia y el gobernador Ibarra, hasta que tres años después, el virrey marqués de Falces resolvió que los territorios comarcanos de la provincia de Chiametla repoblados por Ibarra quedaran bajo la jurisdicción del gobierno de la Nueva Vizcaya.[37]

Francisco de Ibarra llegó con sus soldados a la provincia de Culiacán, ubicada en la planicie costera de la Sierra Madre Occidental, región que decidió poblar en razón de los yacimientos de plata que supuso había allí como en la provincia de Chiametla,[38] argumentando además la existencia de grandes pesquerías en la costa y de grandes salinas que podrían potenciar el trabajo en las haciendas de beneficio de los metales preciosos. Nuevamente Ibarra lamentó en su informe no contar con un número suficiente de vecinos españoles para explotar aquella riqueza, y deploraba la poca cantidad de naturales en la región para extraer "los millares de millares de fanegas de sal"[39] que se podrían sacar de aquellas salinas.[40]

Después de 1574, y repuesto de algunas enfermedades que lo habían obligado a guardar algún tiempo el reposo, el gobernador inició una nueva jornada hacia el norte de la provincia de Sinaloa, donde halló, según el informe referido, doscientas leguas al norte de esa provincia, grandes poblaciones y gran número de gente vestida con gran cantidad de bastimentos y valles muy poblados. De allí se dirigió a la provincia de Guazamota, ubicada "en el medio de la serranía que hay entre la ciudad de Compostela y las minas de Zacatecas",[41] de la que tenía noticias de la existencia de grandes yacimientos de plata, y que se cría estaba poblada por un buen número de naturales y mineros. Pero el gobernador, sin embargo, no encontró los dichos veneros de plata, ni lugar alguno donde pudiese cultivar una caballería de tierra, ni dehesas para ganados mayores y menores. Posteriormente, el año de 1576, Ibarra fundó el presidio de Mazatlán, con el propósito de proteger las costas del desembarco de piratas ingleses u holandeses,[42] que solían atacar las embarcaciones que viajaban entre Acapulco y las Filipinas.

Francisco de Ibarra terminaba su informe al rey, recomendando apoyar el poblamiento de las regiones por él descubiertas. En él manifestaba su celo por servir a su soberano y al aumento de su Real Hacienda, y precisaba que en esos negocios él podía tener alguna experiencia por haber descubierto y poblado en un periodo de más de veinte años la mayoría de los asentamientos tanto de indios como de españoles ubicados al norte de Zacatecas, incluyendo las siguientes minas que quedaban comprendidas en la jurisdicción de la Nueva Galicia.

- Las minas del Fresnillo, cinco leguas de Zacatecas.
- Las minas de las Nieves, ocho leguas más delante de las del Fresnillo.
- Las minas de Sombrerete, nueve leguas más adelante.
- Las minas de San Martín, dos leguas adelante.
- Las minas de Ranchos, cuatro leguas de San Martín.
- Las minas de los Chalchihuites, otras tantas.
- Las minas de Avino, diecisiete leguas de San Martín.[43]

Resumiendo el análisis de las expediciones de Francisco de Ibarra por los territorios ubicados en la parte noroccidental del septentrión novohispano, se puede afirmar que efectivamente sus entradas por la Sierra Madre Occidental tuvieron un propósito expansivo, que originó el crecimiento de la provincia de la Nueva Vizcaya hasta las costas del Mar del Sur, en una franja que iniciaba en

28. Wachem, Op. Cit., pp. 158-160.
29. AGI, Patronato, 73, R.2,3,8,1/1/101-146, y Patronato 71,R.2,3,8,1/1/104-105, Rec. Probanza hecha en Indé, a Información sobre que Rodrigo del Río de la Loza por encargo de Francisco de Ibarra pobló Indé y sus minas.
30. AGI, Patronato, 31,R.3,8,36/1/35.
31. Ibidem.
32. AGI, Patronato, 71,R.2,3,8,1/1/104-110, Relación de méritos de Francisco de Ibarra, Probanza de la Provincia de Sinaloa.
33. Obregón, Baltasar de, Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España, México, Secretaría de Educación Pública, 1924, pp. 69-73; J. Lloyd Mecham, Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya..., Op. Cit., pp. 148-152; Abraham G. Saravia, Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya..., Op. Cit., pp. 135-142, y E. Porras Muñoz, Iglesia y Estado..., Op. Cit., pp. 40-43.
34. ESTADA, Crónicas de la Conquista del Reino de la Nueva Galicia. El Relación del descubrimiento y conquista que se hizo por el Gobernador Nuño de Guzmán y los ejércitos en las provincias de la Nueva Galicia, escrita por Gonzalo López y autorizada por Alonso de Mata escribano de S. M. POSSE, y El Relación sobre la jornada que hizo Nuño de Guzmán de la entrada y asiento de la Nueva Galicia, hecha por Pedro de Carranza. Ver las acciones de exploración, conquista y poblamiento emprendidas por Nuño de Guzmán en las distintas regiones del occidente de México comprendidas desde el norte de Michoacán y hasta el sur de Sinaloa, recibidas por el oficial como las regiones de los "Valles y Tierra Chichimeca". pp. 41-89 y 131-159.
35. AGI, Patronato, 73,R.2,9,1/1/320-378, Relación de méritos de Francisco de Ibarra, Probanza de la entrada de la Tierra Adentro del Norte.

39. Las noticias que nos proporcionan Salvador Alvarez respecto de la primera y segunda campañas de Chametla, son muy importantes porque nos permiten observar detenidamente el proceso de conquista de esta provincia que originalmente pertenecía a la jurisdicción de la Nueva Galicia, y posteriormente, después de 1567, a la de la Nueva Vizcaya. Por el reconocimiento de la llamada "Sierra de oro de Chametla" podemos ubicar a esta provincia como la más rica y una de las mejor pobladas de la Nueva Vizcaya en el último tercio del siglo XVI, y en términos territoriales, como una de las divisiones occidentales ubicada sobre la costa del Mar del Sur. Ver, S. Alvarez, "Chametla: una provincia olvidada del siglo XVI", en Tzapa, revista comunitaria con interés en el acontecer diario en Amatlapa de Cantú. México, 1992, pp. 9-23.
37. Mecham, John L., Francisco de Ibarra...Op. Cit., pp. 148-152, y Abraham G. Saravia, Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya, Vol. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, pp. 66,73,74 y 78.
38. Mota y Escobar, A. de la, Descripción geográfica de los reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León, México, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Colección Historiadores de Obras Fundamentales, 1966, p.63.
39. AGI, Patronato, 31,R.3,8,36/1/39, y Guadalajara, 28, R.5,8,25/1/1-6.
40. AGI, Guadalajara, 28,R.5,8,25/1/1-6, Relación de la sal que se ha cogido de las salinas de su Majestad del puerto y provincia de Chametla Gobernación de Nueva Vizcaya en los años de 1603, 1604, 1605 y 1606, y [...] que se hace en tanquería de ella y lo que ha valido.
41. AGI, Patronato, 31,R.3,8,36/1/39-51.

las inmediaciones del río Piastla y se extendía hasta la región de Ostimuri y la porción sur de la provincia de Sonora,[46] fundando y poblando hacia el norte de Culiacán donde sobre las márgenes del río Fuerte erigió el pueblo de San Juan Bautista de Carapoa.

En palabras de Mecham los límites del territorio de la Nueva Vizcaya hacia finales del siglo XVI y principios del XVII serían los que hemos referido anteriormente:

> Los límites territoriales de la Nueva Vizcaya, la provincia explorada y asentada por Francisco de Ibarra y para la cual fue nombrado primer gobernador y capitán general, fueron (...) vagamente definidos. Su extensión comprendía, aproximadamente los estados de Durango, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Lo vasto de la extensión de las provincias fronterizas se puede apreciar mejor si notamos que los 609,671 Kilómetros cuadrados de los cuatro estados ocupan en poco si juntamos las áreas de Nueva Inglaterra, Nueva York, Pensylvania y Ohio.[47]

Estas fronteras de hecho se expandieron más hacia el norte con el descubrimiento y fundación del Nuevo México en 1600 y California en la centuria siguiente, y durante el resto de la época colonial los españoles se dedicaron a poblar ese inmenso espacio del septentrión novohispano.

LA VILLA DE NOMBRE DE DIOS ¿ENCLAVE DE LA NUEVA ESPAÑA?

Ibarra partió de San Martín el 24 de enero de 1563, según Mecham,[48] en dirección del actual Nombre de Dios al parecer con el firme propósito de hacer la fundación oficial según le correspondía como gobernador. Decimos fundación oficial, porque él y sus soldados fueron siguiendo los pasos de los frailes franciscanos y españoles laicos que habían ocupado las mejores tierras desde probablemente 1554. Fray Jerónimo de Mendoza,[49] sobrino del primer virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, había acompañado a Ibarra desde su primera salida de Zacatecas en 1554 y tuvo una participación muy activa en la fundación de San Martín, donde permaneció ganando prosélitos entre los indios zacatecanos aprendiendo de ellos a su vez el idioma de estos naturales. Esto le permitió adquirir un mayor conocimiento de los indios, lo que le facilitó adelantarse a la hueste de Ibarra para continuar con sus trabajos de evangelización más allá de San Martín. A su paso por Súchil, Poanas, Berros y Nombre de Dios encontró gran cantidad de indios entre quienes predicó y por su territorio fue sembrando cruces para sentar testimonio de sus pasos.[50] Llegaron más tarde en su auxilio los padres Fray Diego de la Cadena, Fray Pedro de Espinareda y Fray Jacinto de San Francisco o Fray "Cintos", como le llamaban.[51]

Por otra parte, el español Pedro de Quiroga había tomado posesión de las tierras donde está asentada la población actual de Nombre de Dios, las mejores por supuesto, desde la formación de San Martín, es decir, 1558. Quiroga poseía un rancho con muchos esclavos e indios, pero todo fue removido en 1560 en una insurrección general chichimeca; sus casas fueron incendiadas, su ganado dispersado, y su hijo Agustín muerto. Quiroga se refugió en San Martín, regresó al año siguiente y encontró que la mayor parte de su ganado había sobrevivido. En ese tiempo (1561) reunió a varios pobladores apelando la fundación de una villa en la región la que resultó Nombre de Dios.[52] Otro español de nombre Cristóbal,[53] se había apropiado de las tierras de Nilapolxuana o Poanas.

Asimismo, resulta de especial importancia la campaña pacificadora de Pedro de Ahumada en la región, sin la cual las condiciones de conquista para Francisco de Ibarra hubieran sido otras. En efecto, la primera gran rebelión de los indios Zacatecos y Guachichiles se produjo en 1561:[54] saquearon, mataron españoles e indios caxcanes, mexicanos y tarascos en las minas de Zacatecas, San Martín y Avino; cometieron cuantiosos daños en "haciendas" y campos de cultivo. En la relación de Pedro Ahumada, escrita en 1562, se narran estos hechos:

> "...Creciendo su desvergüenza e osadía se hizo entre todos los dichos indios; y entraron en ella todos lo que son de la nación Cacatecas y Guachichiles desde el pueblo de San Miguel hasta las minas de Cacatecas, e hasta las de San Martyn e Avino e hasta el valle del Peñol Blanco y el de Guadiana (que son mas de cien leguas de camino derecho) con todos los que están al uno y otro lado del camino, que es mucha cantidad de gente así los que estaban en

42. Ortega Noriega, Sergio, *Breve historia de Sinaloa*, México, El Colegio de México, 1999, p. 66.

43. AGI, Patronato, 20,N.1,R.16/1/16, y J. Lloyd Mecham, *Francisco de Ibarra...*, op.cit. "Capítulo III. Francisco de Ibarra y la extensión de las Fronteras (1554-1563)", pp. 87-107.

44. Río, Ignacio del, *La aplicación regional de las Reformas Borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, p. 30.

45. J. Lloyd Mecham, *Francisco de Ibarra...*, op. cit., p. 28; AGI, Patronato, 15,R.1,R.1/1/1v; AGI, Patronato, 20,R.3,16/1/18-20 y AGI, Guadalajara, 28, R.1,R.8,/1/1-121. Ver: la información enviada por Francisco de Ibarra al rey; sus relaciones de méritos; las cartas del doctor Alarcón al rey para solicitar un memorial al cabildo del gobernador Ibarra, y las informaciones de méritos de Diego de Ibarra al rey.

46. Mecham, J. Lloyd, Op. Cit, p. 111.

47. Obregón, Baltasar de, Op. Cit, pp. 47 y 61. Pone como fecha del relato hecho al mes de abril de 1584, parece que efectivamente hay un error como así lo demuestran los documentos que citaremos más adelante.

48. Archivo General de la Provincia de N.S.P.S. Franciscana de Zacatecas, México, Impreso por Bernardo del Hogal en 1737, Reimpreso por Completo.

49. Fray "Cintos" fue soldado de Cortés, encomendero de los pueblos de Huaytlatpan y Tehuacingo-Papan, donde tuvo quinientos esclavos, temporalidad de sus pesados trabajos tomó tarde a la orden de San Francisco. Murió de un pinpalo de afección en la villa de Nombre de Dios.

50. Barlow, Robert H., y George T. Smisor, *Nombre de Dios; two documents on Mexico's conquering its frontiers*, House of Tejas, Sacramento, Cal. 1941. Ver Nota No. 8 pp. 4-5.

51. Barlow y Smisor, Op. Cit. pp. 5 y 55. Comparando las notas al pie de página 5 y 55, se infiere que se trataba de Cristóbal de Gamboa.

52. Powell, Philip W. *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977. Cap. X, pp. 86-110.

los campos en su avitio e bida savaje, como los que estaban en opinión de amigos e poblados cerca de los yndios de paz, en que estaban los yndios de Pÿjarro e Ayo (que caen en esta gobernación) E los de Yicona y Atemaxaque e Morcinique e otras rancherías que confinan con los pueblos de paz Cascarles de Tecualtiche y Nochistlan que son en el Nuevo Reyno de Galicia). Entraban los de Coruvite, Culiacán, Chola e otrás muchas rancherías que estan en de las minas de Cacatecas a diez e a doze leguas, y en los confines del valle del Tahenango, camino de Goalaxara, donde también salteaban publicamente; entaban las rancherías de la otra banda de Cacatecas, camino de San Martyn al Río Grande, theniendo por caudillo a un principal que llamaan Cayri; entraban las rancherías de la comarca de San Martyn e del Malpaís, de que heran los caudillos don Joan de los Chalchihuites, e don Xpoual de Papantos, el cacique de Amanquex, don Francisco del Sombrerete, y el cacique de Yuac, el de Nachancayal e Quiativaya e Cacayas hasta el valle de Goadiana que confina con los Tepehuanes; entraban los de Malpaís e de Ylapoan con los Avino y los del Valle del Peñol Blanco, theniendo por su caudillo a don Joan, el de Abino. Estos avian atraydo a su parcialidad a los del Mezquital, que son mas de dos mil gandules, flecheros muy belicosos. Los de Avino e Peñol Blanco serian mas de quinientos hombres de guerra".[33]

Hemos abusado de la extensión de la cita porque estos hechos son poco conocidos siendo un punto de referencia fundamental de la historia de la conquista del norte, pues fue esta la primera gran guerra Chichimeca a la que se enfrentaron los españoles, y de cuya victoria dependió el éxito de su expansión y conquista posterior.

Pedro de Ahumada fue enviado por la Audiencia de Nueva Galicia a sofocar la rebelión de los indios zacatecos y guachichiles, empresa en la que Juan Vázquez de Ulloa había fracasado. La campaña pacificadora de Ahumada consiguió el sometimiento de los rebeldes indígenas en el valle de Guadiana, Peñón Blanco, Avino y San Lucas, de donde regresó triunfante a Zacatecas.[34] Integraban su ejército cuarenta hombres de a caballo, más cuatrocientos indios Cascanes, "amigos" les llamaban los españoles, otros más habían sido reclutados de entre los mexicanos y tarascos, quienes afirman en su memorial haber sido obligados que bajo la amenaza de hacerlos pagar una multa o ser encarcelados si no aceptaban.[35] Debieron ser muchos de ellos, pues dicen que "había de nuestros hijos una gran multitud con quienes hemos servido a nuestro Dios y al rey repartiéndose en Malpaís como también en el serró blanco."[36]

En el Malpaís se libraron las batallas más decisivas entre Chichimecas y españoles. Dice Powell que en el Malpaís se encontraba "el corazón mismo de la confederación india". El lugar ofrecía condiciones ideales para la resistencia de los guerreros indios; en él abundaban conejos, tunas y otros alimentos de la naturaleza en un terreno prácticamente inaccesible para los jinetes españoles. A Estas ventajas del medio hay que agregar la importancia estratégica que tenía. De este núcleo partían órdenes estratégicas y contactos destinados a poner a otras tribus en pie de lucha contra los españoles.[37] De acuerdo a los hechos anteriores queda claro que al momento de la llegada de Francisco de Ibarra a fundar Nombre de Dios las condiciones ideales ya estaban dadas, pues la conquista espiritual ya estaba en marcha, y la conquista militar era ya un hecho.

Por ello mismo el papel de los frailes franciscanos fue muy importante en el proceso de fundación de la villa. En el "memorial" multicitado, los indios mexicanos dicen que fueron convocados por el padre Pedro de Espinareda en San Martín, "... con el fin de ir a buscar el paraje en que se ha de fundar la cabecera pues así lo determina Dios nuestro Señor... Cuando pasó la pascua inmediatamente comenzaron los padres y también Francisco de Vara -Francisco de Ibarra- y nosotros los mexicanos los ocho, iniciales, a llevar a nuestros padres y a Francisco de Vara".[38] Debemos destacar que por ese tiempo ya existía el convento de San Francisco en Nombre de Dios, del cual Espinareda era el guardián.

La fundación de la villa de Nombre de Dios se llevó a cabo el 6 de noviembre de 1563.[39] Hasta ahora se ha dicho erróneamente que su fundación ocurrió el 7 de noviembre de 1562, poco antes de recibir Ibarra el nombramiento de gobernador y de la fundación de la villa de Durango o Guadiana. Sin embargo, el documento

33 Barlow y Simon: Op. Cit. pp 53-55. Ver: La Relación de Nuño Beltrán.

34 Barlow y Simon: Op. Cit. pp. 9 y 10. Ver Nota No. 9.

35 Hackett, Charles W. Ed. Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and Approaches Thereto, to 1773. Published by the Carnegie Institution of Washington, 1923. p. 80.

36 Barlow y Simon: Op. Cit. p. 10.

37 Powell, Philip. Op. Cit. p. 68.

38 Barlow y Simon: Op. Cit. p. 10.

39 AGI, Guadalajara, 29, 1608. Fundación de la villa, f. 2.

que aquí citamos, proveniente del Archivo General de Indias, es contundente: la fundación de Nombre de Dios es posterior a la de Durango. Investido con el título de "gobernador de la provincia de Copala y de la tierra que nuevamente descubriere delante de las minas de San Martín y Avino", Francisco de Ibarra, acompañado por el fraile Pedro de Espinareda, procedió a acometer el acto solemne de fundación en la fecha arriba citada. Para tal efecto Ibarra había recibido una provisión otorgada por el virrey Luis de Velasco de fecha 6 de octubre de 1563, por la cual manda se funde y pueble la villa de Nombre de Dios, nombre las autoridades legítimas y señale términos y límites de la misma, reparta tierras y otorgue las mercedes correspondientes. Dada la importancia del documento en cuestión, transcribimos la parte sustantiva:

> "Fundación de la villa.
>
> En la villa de Nombre de Dios a seis días del mes de noviembre de mil y quinientos y sesenta y tres años, el ilustre señor Francisco de Ibarra, gobernador de la provincia de Copala y de la tierra que nuevamente se descubriere delante de las minas de San Martín y Avino por su majestad, y el reverendo padre fray Pedro de Espinareda, guardián del monasterio del señor San Francisco de la dicha villa y Alonso García, alcalde ordinario de la dicha villa, se juntaron en su cabildo y ayuntamiento y estando juntos en presencia de mí, Diego Jáuregui, escribano de su majestad, el dicho guardián presentó una provisión del ilustrísimo señor don Luis de Velasco, visorrey y gobernador y capitán general de la Nueva España, por la cual manda se funde y pueble la dicha del Nombre de Dios y la intitulada de tal villa y señalen términos y límites su tenor de la cual es el siguiente ..." [40]

Barlow y Simson, afirman que el virrey Luis de Velasco le otorgó título de Villa el 6 de octubre de 1563,[41] pero es la fecha en que se expidió la provisión a Francisco de Ibarra. Esta misma confusión se ha arrastrado en la historiografía local hasta época muy reciente,[42] el propio Guillermo Porras Muñoz la da por fundada en junio de 1562 por el hecho de que por ese tiempo cuando se establecieron los franciscanos Pedro de Espinareda y Jacinto de San Francisco en el lugar donde erigieron el convento de San Francisco, a quienes da por fundadores.[43] Sin embargo, una revisión atenta de la misma fuente que él conoció, nos permite precisar la fecha y el proceso de fundación, así como el otorgamiento de la categoría a la villa de Nombre de Dios. El primer encargado de impartir justicia en nombre de su majestad fue Alonso García, a quien se le facultó además para proceder a realizar la traza del pueblo, la disposición de los predios para la casa del ayuntamiento, cabildo, plazas y el tianguis, así como para el otorgamiento de las mercedes de solares a los nuevos pobladores.

> "...se les den y señalen solares para casas, huertas y sementeras y estancias para ganados para se sustentar tener granjerías para su sustentación y perpetuación, e porque así conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad..." [44]

También se otorgaron facultades a Alonso García para conceder mercedes de tierras con el fin de otorgarles las garantías de propiedad a los nuevos pobladores, tanto españoles como indios. A este propósito, establecía el virrey:

> "...desde agora se las apruebo y les ago merced dellas para que las hayan gozen y posean como cosa suya propia, compe dentro de un año comiencen hase de edificar las dichas casas y labrar las dichas tierras donde no se darán a otros, y dentro de diez años ninguna persona a quien se ubieren dado los dichos solares y tierras en la dicha villa, no las pueda vender sino que el vezino pueble y resida en ella y beneficiar las dichas tierras so pena de perder lo que se le ubiese dado..." [45]

La ocupación de las mejores tierras se había hecho antes, como ya lo dijimos, pero con motivo de la fundación de la nueva villa se procedió a hacer un otorgamiento general de tierras que recayó principalmente en los nuevos colonos españoles, aunque también fueron incluidos los indios mexicanos y tarascos en este reparto. El reparto que se hizo en 1563 que benefició a los indios, estuvo a cargo de los padres franciscanos y no de los funcionarios civiles

40. AGI, Guadalajara, 20, 1608, f. 2.
41. Barlow y Simson. Op. Cit. pp. 41-42.
42. Porras Muñoz, José de la Cruz. Breve historia de Durango. Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2013, p. 47-48.
43. Porras Muñoz, Guillermo, Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821) México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1980, p. 49.
44. AGI, Guadalajara, 20, 1608, fs. 2 r.
45. Ibidem, f. 2.

ni de Francisco Ibarra. Así quedó asentado en la Relación de 1591, de "Memoria de lo que pascimos los padres y nosotros los mexicanos".[66]

Por otro lado, la delimitación jurisdiccional de la villa de Nombre de Dios suscitó problemas muy pronto, pues en el proceso de amojonamiento de los linderos se opuso, como ya dijimos, Francisco de Sosa, alcalde mayor de las minas de Avino. Esta resistencia derivó en un incidente ocurrido en el año de 1569, mismo que suscitó un conflicto entre la Audiencia de Nueva Galicia y Francisco de Ibarra por la jurisdicción de la villa. La situación llegó el despojo violento de alcaldes por ambas partes, al envío del oidor Juan Bautista de Orozco desde Guadalajara y a la intervención armada por parte de Francisco de Ibarra, ya como gobernador de la Nueva Vizcaya, hasta la mediación conciliadora de Diego de Ibarra, a la sazón alcalde mayor de Zacatecas. Intervino entonces la Audiencia de México y por disposiciones del virrey Martín Enríquez de Almanza, se nombró nuevo alcalde mayor en la persona de Cristóbal de Espinosa, vecino de la ciudad de México, y demás funcionarios del lugar. Las órdenes de la resolución dictada por el virrey fueron determinantes: a los oidores de la Audiencia de Guadalajara se les prohibió inmiscuirse en los asuntos de la villa y su jurisdicción, así como dejar el paso libre a Francisco de Ibarra para continuar con le exploración y el descubrimiento de nuevas tierras al norte, en tanto que a éste, en su calidad de gobernador de la Nueva Vizcaya, le manda "entretanto que por nos se provea y declara lo que convenga acerca de la dicha competencia no useis en manera alguna de jurisdicción en la dicha villa de Nombre de Dios ni envíes allá vuestras justicias ni tenientes y si las hubiéredes enviado e puesto las quitéis e removais y no permitáis que entre vosotros haya ninguna deserción, alboroto o ni deserción escándalo por todas vías posibles..."[67] Ni mucho menos resistir con armas, so pena de despojarlos de sus cargos y de imponerles fuertes multas pecuniarias.

La salida que le dieron las autoridades virreinales al conflicto fue salomónica, la jurisdicción no sería para la Nueva Galicia ni para la Nueva Vizcaya: los oidores de la Audiencia de México y la cancillería de la ciudad de México dispusieron dejar en depósito o bajo el mandato del virreinato la villa de Nombre de Dios con fecha 21 de noviembre de 1569,[68] así quedó a manera de enclave

66 Barlow y Simoni, p. 84-85.
67 AGI, Guadalajara, 58, 1608, ff. 12-13v.
68 Ibidem, f. 12.

directo del gobierno de la Nueva España, en tanto no se aclarara la legítima adjudicación.

Tan vez fundados en esos términos de la resolución, los reclamos de las autoridades y pobladores de la villa continuaron. En 1593 el virrey Luis de Velasco segundo, concediendo un gesto de simpatía turnó las apelaciones o diferencias entre el alcalde y los otros funcionarios de la villa al gobierno de la Nueva Vizcaya para su solución, pero al parecer estas no pudieron resolver porque no tenía facultades para ello. Por tanto, la disputa jurisdiccional continuó entre los oidores de la Audiencia de Guadalajara y el gobierno de la Nueva Vizcaya. Hacia 1606 Benito Zepeda, escribano público y del juzgado de las villas de San Martí y Llerena, da testimonio de los autos firmados por el escribano público y el cabildo de villa de Nombre de Dios en el cual piden al real consejo que el gobierno de la dicha villa vuelva al gobierno de la Nueva Vizcaya, pues argumentan que desde su fundación había sido poblada por Francisco de Ibarra y porque Francisco de Undiñola, a la sazón gobernador de esa provincia, ha enviado cartas y recados al rey solicitándole la restitución jurisdiccional de Nombre de Dios.[69] En 1608 sus habitantes solicitaron nuevamente la adscripción a esta provincia sin haberlo conseguido, continuando por tal motivo bajo la jurisdicción virreinal hasta por lo menos 1777.[70]

Atanasio G. Saravia y José I. Gallegos, siguiendo a Lloyd Mecham,[71] dan por resuelta la disputa en favor de la Nueva Vizcaya tres años después de que Nombre de Dios solicitara su adhesión, es decir en 1611, pero no fue así. Guillermo Porras Muñoz, por su parte, demuestra que efectivamente la villa siguió bajo la jurisdicción de la Nueva España hasta avanzado el siglo XVIII.[72]

A ese respecto sigue faltando un estudio exhaustivo de las razones jurídicas y los problemas concretos que intermediaron en la decisión adoptada por el virrey Enríquez de Almanza y sus sucesores, para retener bajo su dominio directo a la jurisdicción de Nombre de Dios. Hasta ahora, la búsqueda de la documentación necesaria para hacerlo ha sido infructuosa. En el Archivo General de la Nación no hemos podido localizar nada todavía, excepción hecha claro está de la vastísima documentación existente en el Ramo de Tierras, es probable que en el Archivo Histórico de Durango o en el de Guadalajara se encuentren algunos materiales, si no, es seguro que están en el Archivo de Indias de Sevilla, como

69 AGI, Guadalajara, 58, 1608, ff. 8-10v.
70 Barlow y Simoni, Op. Cit. pp. 73-74; Ver Relación de Nombre de Dios, 1777.
71 Saravia, Atanasio G. Op. Cit. pp. 171-174; José Ignacio Gallegos, Historia de Durango 1563-1615, s/a, s/f, p. 173, y J. Lloyd Mecham, Op. Cit. p. 118.
72 Porras Muñoz, Op. Cit. p.21.

así parece por la extensa relación de manuscritos que nos ofrece Porras Muñoz en la obra antes citada.[71] No obstante resulta de toda legitimidad dejar planteadas algunas preguntas a manera de hipótesis, así ¿Qué otros motivos tuvo el virreinato para mantener bajo su jurisdicción a la villa de Nombre de Dios durante prácticamente toda la época colonial?

En primer término existen varios hechos que sugieren por sí mismos la importancia inmediata que despertó la nueva población a las autoridades españolas. Al ser el punto extremo poblado al norte de Zacatecas por colonos blancos e indios mesoamericanos que ofrecían al mismo tiempo garantías a la seguridad de los centros mineros de San Martín, Sombrerete y Chalchihuites al sur, por dos razones fundamentales; al haber sido derrotados en ese lugar los zacatecanos y los huachichiles, habiendo destruido su alianza, dispersados y despojados de sus territorios más vitales, los españoles habían alejado por un tiempo la amenaza de los ataques indios a dichas minas convirtiendo en estratégico el lugar para los nuevos ocupantes, que sin fundar un presidio se constituyó en una población defensiva; además en Nombre de Dios operaba la primera misión franciscana más alejada hacia el norte desde 1554, con cierto éxito en la conversión de algunos indios zacatecos y habitaban en los alrededores.

Otro aspecto de señalada importancia lo constituían los recursos naturales, excepcionales al menos hasta esa parte de la mesa norteña, con que contaban la unidad de los valles de Súchil, Nombre de Dios y Poanas, de fértiles suelos irrigados por cuatro ríos, manantiales, rodados de cerros cuyas laderas proporcionaban excelentes pastizales para la cría de ganado vacuno, y sobre todo la contigüidad con Chalchihuites, San Martín y Sombrerete, así como su proximidad con Avino y Peñón Blanco, hicieron de Nombre de Dios el primer centro productor y abastecedor de trigo, maíz, de ganado y sus derivados como el sebo, los cueros y por supuesto de la carne, de los centros mineros mencionados e inclusive Zacatecas.[72] Hasta es probable que hayan sido los recursos naturales los que movieron a Pedro de Ahumada para centrar su ataque contra los chichimecas concentrados allí para arrojarlos de esas ricas tierras.

En cuanto a los intereses de las autoridades de Nueva Galicia por Nombre de Dios, parecen haberse derivado de los derechos que

71 Ibidem, pp. 529-529.

72 Gallegos, José Ignacio, Op. Cit., pp. 234-272. Ver Probanza que Francisco de Ibarra hizo para probar calidad, méritos de su persona y servicios hechos a su majestad, sobre la fundación de la Villa de Nombre de Dios.

asistía haber financiado la expedición pacificadora de Ahumada de Sámano, seguramente con fines de expandir sus dominios. Suponemos igualmente que detrás de ese plan se encontraba Diego de Ibarra, quien buscaba proteger sus propiedades en la región al norte de Zacatecas, además, evitaría exponer a su sobrino Francisco y para que de paso le dejara el terreno preparado para su entrada triunfal a la región.

Diego consiguió que la Audiencia de Guadalajara se comprometiera a pagar los gastos derivados de la campaña, pero no cumplió, habiendo corrido todos ellos a costa del propio Ahumada. Esta insatisfacción hizo que Pedro de Ahumada enviara al rey de España una relación detallada de la guerra, en la que se quejaba que la Audiencia de Guadalajara no había querido reconocer ni pagarle los gastos que por un monto de veinte mil pesos ascendió el costo de su comisión, explícitamente pedía le fuera pagada esa cantidad y le fuera otorgada alguna merced en gratificación de su trabajo y servicio. El rey dio respuesta expidiendo una Real Cédula dirigida al virrey de la Nueva España el 17 de octubre de 1562, en la cual mandaba a los oficiales de la provincia de Nueva Galicia pagaran a Pedro de Ahumada en el tenor siguiente:

> "...oficiales de la dicha provincia de la Nueva Galicia a los cuales mando que de los maravedís del cargo del nuestro thesorero den y paguen al dicho Pedro Ahumada o a quien aviese lo que ansi libraredes Por Razón délo susodicho que con esta mi cédula o su traslado signado de escrivano publico y su carta de page o de quien el dicho su poder oviese y con libramiento vuestro mando que les Recevido y pasado en quenta lo que en ello se montare..."[73]

Lo anterior nos hace pensar que la intervención directa del alcalde de San Martín, Diego García de Colio, en la designación del primer alcalde de Nombre de Dios, Alonso García, -al lado del mismo Francisco de Ibarra-, tanto como su participación durante la disputa entre Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya por la jurisdicción de Nombre de Dios en 1569, en nombre de la Audiencia de Guadalajara, estaban realmente fundadas en el derecho del reclamo derivado del pago que obligadamente tuvieron que hacer a de Ahumada. La Villa de nuestro interés se

73 Hackett, H. C. Op. Cit. p. 93.

convirtió desde los primeros tiempos de su fundación en un sitio clave para el desarrollo económico del norte de la Nueva España, al contribuir al abasto de los centros mineros productores de plata de la región hasta mediados del siglo XVII, ellos fueron los de San Martín, Sombrerete, Chalchihuites, Ranchos, Santiago, Avino, Santa Bárbara y Zacatecas,[76] gracias a su alto potencial productivo y a su ubicación geográfica.

CONCLUSIÓN

Asimismo, la importancia económica debió haberle dado una preponderancia especial por encima de otras poblaciones por lo que respecta a su contribución en el acrecentamiento de las arcas reales, hecho destacado que sin duda fuera bien ponderado por el virrey Luis de Velasco el primero, al otorgarle el título de Villa. Ya para 1569, año del conflicto jurisdiccional, esta nueva población había demostrado suficientemente el papel que jugaban para con los demás establecimientos españoles, lo cual nos permite suponer que su importancia económica devino en jurídico política, debido al especial interés de parte de la corona y del gobierno virreinal en el incremento de la producción argentífera.

Por todo ello es muy probable que la Nueva España haya adoptado la decisión de mantener un enclave permanente en el norte que actuara como su representante directo en la vigilancia del buen manejo de sus intereses, en aquellas apartadas y lejanas tierras. De Nombre de Dios Francisco de Ibarra en busca de Topia o Topiamé. Otro lugar fantástico, el único del que se decía vivían los indios en policía, vestían ropas y poseían grandes tesoros. Hacia allá, hacia la tierra de los Acaxees, se dirigió Ibarra en 1563, dando con ello comienzo al proceso de exploración y de la formación de la Nueva Vizcaya.

76. Gallegos, José Ignacio, Op. Cit. pp. 118 y Bakewell, Peter J. *Silver Mining and Society in Colonial Mexico. Zacatecas 1546-1700*. Cambridge Latin American Studies, Cambridge University Press. London. 1971. pp. 23 y 230-244.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, Salvador. "Chametla: una provincia olvidada del siglo XVI", en *Trace, versión corregida con licencia de reproducción del Antropológico de Centro*. México, 1982.

Arlegui, José. *Crónica de la Provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*. México, Imprenta por Bernardo del Hogal en 1737. Reimpresa por Campillo.

Bakewell, Peter J. *Silver Mining and Society in Colonial Mexico. Zacatecas 1546-1700*. Cambridge Latin American Studies, Cambridge University Press. London. 1971.

Barlow, R. H. y George T. Smisor. *Nombre de Dios, Durango. Two Documents in Nahuatl*. Casa de Tablas, Sacramento California, 1941.

CODOIN. *Crónica de la Conquista del Reino de la Nueva Galicia. El Relación del descubrimiento y conquista que se hizo por el Gobernador Nuño de Guzmán y su ejército en las provincias de la Nueva Galicia, escrita por Gonzalo López y autorizada por Alonso de Mata escribano de S. M. REMÓN, y El Relación sobre la jornada que hizo Nuño de Guzmán de la entrada y asiento de la Nueva Galicia, hecha por Pedro de Carmona.*

Tamayuno, Enrique. *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821*. Lecturas Mexicanas No. 16. México, SEP, 1986.

Gallegos, José Ignacio. *Historia de Durango 1563-1910*. s/e, s/f.

Hackett, Charles Wilson. Ed. *Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and Approaches Thereto, to 1773*. Published by the Carnegie Institution of Washington. 1923.

Meyhuis, John L. *Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya*. México, Universidad Juárez del Estado de Durango, Editorial España Nacional, 1980.

Mota y Escobar, Antonio de la. *Descripción geográfica de los reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. México, Instituto Indigenista de Antropología e Historia, Colección Histórica de Obras Facsimilares, 1966.

Mota y Padilla, Matías de la. *Historia de la conquista del reino de la Nueva Galicia*. Talleres Gráficos de Gallardo y Álvarez del Castillo. Guadalajara. 1920.

Obregón, Baltasar de. *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*. México, Secretaría de Educación Pública. 1924.

Ortega Noriega, Sergio. *Breve Historia de Sinaloa*. México, El Colegio de México, 1999.

Saravia, Atanasio G. *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1978.

Pacheco Rojas, José de la Cruz. *Breve historia de Durango*. México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2011.

Porras Muñoz, Guillermo. *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1980.

Powell, Philip W. *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Quiñones Hernández, Luis Carlos. *Compendio monográfico de Nombre de Dios, Durango. Siglo XVII*. México, Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, Ediciones Casa Juan Pablos, 2002.

Río, Ignacio del. *La aplicación regional de las Reformas Borbónicas en Nueva España: Sonora y Sinaloa 1768-1787*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995.

Saravia, Atanasio G. *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya. Tomo IX*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1943.

GRAFITOS HISTÓRICOS EN EL EXINTERNADO JUANA VILLALOBOS DE DURANGO, MÉXICO. LA FRAGILIDAD DE CONTEXTO.

José Luis Ponce Díaz. [1]

INTRODUCCIÓN

1 Investigador del Centro INAH Durango.

El exinternado Juana Villalobos en la ciudad de Durango es un impresionante edificio de finales del siglo XIX que por sus grandes dimensiones para la ciudad, ha sufrido de múltiples problemáticas que ha hecho que en su poco más de un siglo de historia, halla estado marcado por una gran cantidad de cambios en su función, el abandono total o parcial además de distintas remodelaciones, lo que propició que en sus muros y piedras lejos del ojo de las autoridades en su momento, sus distintos habitantes han grabado o pintado ideas, reclamos y reflejos de su vida cotidiana que nos permiten hoy adentrarnos de manera distinta a la historia contemporánea de Durango.

Sin embargo, esta historia que se encuentra oculta de la gran mayoría de las personas, sufre de forma muy rápida el deterioro y destrucción por las remodelaciones y "mejoras" que sufre el

Plano de la República Mexicana y la ubicación del estado de Durango.

edificio, que se ha convertido en un lugar emblemático del gobierno del estado de Durango, donde se realizan algunos de los actos políticos más relevantes de la ciudad.

Como sabemos el poder determinar un tiempo preciso a los grafitos es muy complicado. En este caso intentaré colocarlos en una secuencia que tiene que ver con la historia del edificio aquí descrita y con esemas que podemos asociarle. Cabe mencionar que para fines de análisis de las imágenes se han usado técnicas de fotografía digital para su registro y hemos usado el plugin DStretch escrito por Jon Harman, quién amablemente lo proporcionó.

EL HOSPITAL CIVIL DE LA CIUDAD DE DURANGO Y EL MÉXICO PORFIRIANO

Tras la revuelta y convulsionada consolidación del México Independiente, 55 años después de la guerra de independencia de España, luego de la guerra con los Estados Unidos donde se perdió casi la mitad del territorio mexicano, la guerra con Francia y el fin del segundo Imperio Mexicano, en 1876 dio inicio el gobierno del general Porfirio Díaz, quién había combatido con el bando liberal en contra de los franceses y el Imperio de Maximiliano de Habsburgo.

El gobierno de Díaz duró desde 1876 hasta 1911, con un breve período intermedio a cargo de Manuel González. Se trató de una etapa de una estabilidad económica que el país no había conocido hasta ese momento. Este gobierno se caracterizó especialmente por la construcción de una amplia infraestructura ferroviaria que unió prácticamente todo el país, además de fomentar de manera muy importante la inversión extranjera en múltiples campos, destacando, la minería, diversificándolo y multiplicando la industria en todos los rubros. En este período, las compañías enajenadoras de terrenos baldíos tomaron un gran auge, lo que permitió la consolidación de una aristocracia rural basada en la constitución de enormes haciendas que dominaban completamente el campo y la producción de alimentos. Así mismo, pese a surgir Porfirio Díaz como un defensor de la constitución liberal de 1857, este hace importantes cambios que lo llevan a poder relegirse y conservar el poder por más de tres décadas, claro que todo esto con un altísimo costo social que desembocaría en la Revolución Mexicana de 1910.

Fotografía de la inauguración de la Exposición Regional de la ciudad de Durango de 1908.

De esa manera el régimen porfirista en pos de una modernidad europea y especialmente basada en el modelo francés, lleva a cabo una enorme cantidad de cambios de corte positivista que repercuten en todos los ámbitos sociales. Existiendo un gran auge constructivo que se ve reflejado en todo el país con algunos de los edificios más emblemáticos de México. Esta ola modernista llegó por supuesto a la salud. Esta había estado en manos de los religiosos desde tiempos virreinales, pero tras la incautación de los bienes de la iglesia y la secularización de las instituciones eclesiásticas, los hospitales comenzaron a transformarse en entidades laicas, promoviendo la capacitación de especialistas en Europa y en los Estados Unidos de Norteamérica, llevando a cabo reuniones internacionales en la materia y además el Estado promovió la construcción de un gran número de nuevos edificios para albergar estos "hospitales modernos"[1]. En ese sentido fue que el 5 de mayo de 1899, el gobernador Juan Santa Marina ordenó iniciar la construcción del Hospital Civil de la ciudad de Durango[2], en 54,000 metros cuadrados de terreno y con 22,000 metros cuadrados de construcciones, con una capacidad para 200 enfermos en sus pabellones con todos los lineamientos de avanzada para su época, basado en la simetría de su arquitectura y las ideas higienistas del momento,[3] sin embargo como una gran cantidad de los proyectos del Porfiriato este no logró concretarse a cabalidad, suspendiendo todos los trabajos en 1904, quedando abandonado el edificio.

2 Mercer, Hugo. 1986. Hospitales y práctica médica en la ciudad de México. Estudios Sociológicos 11 (3-33):535-545.

3 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, mayo de 1899.

4 Vega Schaffino, Agustín. Crónica histórica ilustrada de la cuarta exposición regional en Durango. Monterrey: Empresa Editorial de Artes Gráficas S. en C. 1908.

Plano de los edificios de la Exposición Regional de la ciudad de Durango de 1908.

LA OBRA INCONCLUSA Y SU USO PARA ALBERGAR LA EXPOSICIÓN REGIONAL

Fue en el año de 1907, cuando se conformó la Junta de Mejoras Materiales del estado de Durango, a cargo de los señores Esteban Fernández, Presidente Honorario y Francisco Asúnsolo, director del Banco de Durango, que se decidió llevar a cabo en el año 1908 una exposición regional en el edificio que se construyó para el hospital de la ciudad. En una primera visita al edificio se describe como en este ya existía una gran cantidad de escombros, hierba que se había arraigado por todas partes; había que arreglar los pavimentos, nivelándolos y apisonándolos, techar, acondicionar todos los espacios, jardines, dotarlo de agua, de luz eléctrica, construir camino y tranvía que pudiera conducir la gente al centro de Durango y edificar un puente para sortear el arroyo que lo separaba de resto de la ciudad.

La Junta a través de funciones de circo, corridas de toros, representaciones teatrales y kermeses se dio a la tarea de obtener los recursos para invertirlos en el amplio conjunto de edificios con mucho éxito. En la exposición, que se realizó durante el mes de mayo de 1908, hubo grandes espectáculos de fuegos artificiales, tiro al blanco, pista de patinaje, carreras de caballos, desfiles de carros de flores, sala de cinematógrafo, zarzuelas, deportes, filatelia y numismática, teatro entre muchos otros eventos. En la exposición se ubicaron distintos pabellones: agricultura, ganadería, floricultura, minería, industrial y comercial. Este evento tuvo una duración de 31 días de festividades, repartiéndose muchos premios y con gran goce de la sociedad duranguense, pero una vez más al finalizar esto quedó abandonado el edificio. El primer grafito que encontramos que podemos asociar a este periodo es la representación de un toro de más de un metro de largo que se encontró en una de las áreas

que mayor cantidad de grafitos contuvieron. Durante la Exposición Regional, los edificios del fondo, marca fueron techados y se usaron como corrales de exposición para los distintos tipos de ganados que ahí se expusieron. El motivo del toro que podemos apreciar nos da muestras de un animal en actitud de embestida, bravío, tal vez por su musculatura y trapío un toro de lidia, cabe recordar que en estos momentos la "fiesta brava" era muy popular en la sociedad duranguense.

Grafito pintado de un toro de lidia en el edificio de los corrales de la Exposición Regional de Durango de 1908. Procesado con DStretch-LAB.

La segunda imagen que se incluye en este apartado trata de un personaje masculino que porta un traje completo y un sombrero de copa. Los rasgos del personaje son muy finos así como los detalles de la cara y la vestimenta. Este tipo de vestido y sombrero nos remiten a la moda de finales del siglo XIX entre la sociedad porfiriana, cabe mencionar que Durango por su lejanía de la capital y de otras ciudades mayores, la moda fue muy conservadora encontrando este tipo de vestimenta hasta principios del siglo XX, como es apreciable en las fotografías de la época que he podido consultar en la fototeca del INAH en Durango. Sobre esta imagen aparece un repinte posterior que incluye algunas letras y trazos descontextualizados y sobre todo la imagen de un niño burdamente colocado junto al personaje principal.

Graffiti pintado de un tiro de fusil en el edificio de los corrales de la Exposición Regional de Durango de 1888. Procesada con Photoshop-LAB.

EL CUARTEL

Tras el inicio de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre de 1910, existieron distintos jefes revolucionarios que fueron conformando sus ejércitos y controlando áreas de influencia. Para el caso de Durango, entre diciembre de 1910 y mayo de 1911, Domingo Arrieta León lideró un grupo revolucionario que tomó importantes poblaciones de la Sierra Madre Occidental, como los minerales de Topia y San Andrés, bajando a los valles por el noroeste del estado ocupó Tepehuanes y Santiago Papasquiaro en marzo. Juntando sus fuerzas con los comandantes revolucionarios Jesús Agustín Castro, Orestes Pereyra y Calixto Contreras conformaron un ejército de cerca de 4,000 hombres que en nombre de la revolución maderista tomaron la ciudad de Durango en mayo de 1911.

Tras el triunfo de este ejército maderista es elegido el edificio del "Hospital Civil" como el cuartel del ejército revolucionario maderista. Fue solo hasta este momento y por única vez que su función inicial de hospital fue cumplida, ya que sin par de los galerones construidos para dicho propósito fueron efectivamente usados para la recuperación de los heridos. Esto claro muy lejos de los ideales de modernismo e higiene que los médicos y arquitectos porfiristas habían concebido.

Con el triunfo de Madero tras la firma de los tratados de Ciudad Juárez del 12 de mayo de 1911 y ya con el grado de coronel Domingo Arrieta formó con su tropa el Regimiento Auxiliar de Caballería "Guadalupe Victoria" encargado de la protección de la ciudad de Durango, quedando destacado en el edificio. No obstante el cuartelazo de Victoriano Huerta y el alzamiento de Domingo Arrieta y su hermano en la Sierra de Durango, el cuartel permaneció ocupado por las tropas federales incluso durante la toma de Durango de 1913. Tal vez de ese momento hemos localizado un grafito grabado en una puerta que dice "9° RG". Posteriormente el edificio es prácticamente abandonado una vez más.

No obstante su abandono ya con Pastor Rouaix como gobernador y Silvestre Dorador en el Ayuntamiento de la ciudad, en julio de 1913 firman y expiden la fundación de la colonia Obrera, frente al edificio del "Hospital Civil", zona que como vimos en 1908 la habían dotado de algunos servicios básicos. Se trató de una colonia fundada para que los trabajadores y artesanos de la ciudad, ayudados con facilidades otorgadas por el gobierno pudieran establecer sus hogares.

Escena de una emboscada a un policía, observada por una mujer a la distancia. Procesada con Photoch-LAB.

1. Vega González, Agustín. Crónica histórica ilustrada de la cuarta exposición regional en Durango. Monterrey: Empresa Editorial de Artes Gráficas S. en C. 1956.

Para este periodo se ha localizado en el edificio de los corrales de la Exposición Regional una representación pintada por demás interesante. Se trata de una escena compuesta por dos partes, la primera es la representación de una emboscada a un policía y la segunda es una mujer que parece observar la escena a cierta distancia.

En la primera parte podemos ver una esquina presumiblemente de la ciudad de Durango, no obstante no la podemos ubicar en algún punto específico de la ciudad, ya que los edificios con portales parecidos han desaparecido o como el antiguo Palacio de Zambrano no pareciese corresponder a cabalidad. Es importante destacar que la representación de la calle y los edificios está pintada con una perspectiva bien lograda que nos indica que su pintor tenía conocimientos de ello. En primer lugar podemos ver un policía claramente de época porfirista, ya que su uniforme está caracterizado por el uso de una gorra tipo kepi, recuerdo del afrancesamiento de la época, una pequeña capa, bigotes delgados y largos, así como una macana que sostiene con su mano derecha, presto a dar la vuelta a la esquina. El segundo personaje se encuentra claramente oculto en espera de emboscar al policía detrás de una columna y parcialmente cubierto por lo que parece un cortinaje al interior de un portal. Este individuo que se encuentra en una posición de tiro con una rodilla a tierra, se encuentra vestido con un sombrero y camisa típicamente usadas por los habitantes del norte de México en la época revolucionaria, sosteniendo un revolver en su mano derecha lista para el disparo. El tercer personaje en la escena es un individuo que parece moverse por la espalda del policía y se encuentra ataviado con un sombrero ancho, característico de campesinos e indígenas de la Revolución, llevando un puñal en la mano derecha.

La segunda parte de escena representa a una mujer de rasgos muy finos ataviada con un vestido con encaje en el frente y con adornos de un listón, y flores en la cabeza. La ejecución de este dibujo es muy notable por el uso de sombras y trazos de mucha calidad. Esta representación tiene claramente una inspiración en el "Art Nouveau" que se puede ubicar temporalmente a fines del siglo XIX y principios de XX. Las representaciones femeninas se caracterizan por ser estilizadas altas, delgadas y con el pelo adornado por listones y flores. Una de las intenciones fundamentales de este tipo de arte fue el de marcar una identidad urbana y moderna, ideales del porfirismo mexicano que quedó muy claramente marcado en muchas publicaciones de la época y especialmente en Durango en el cuaderno de la memoria gráfica de la Exposición Regional de 1908.[3] Al parecer puesta de forma posterior a la imagen de esta mujer se le colocó una corona y letras, pero que me parecen realizadas por un pintor distinto. Cabe mencionar que no sabemos si la mujer y la escena fueron pintadas de forma simultánea, pero lo que es claro es que la intención final fue el de que quedaran como un conjunto.

Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central de Diego Rivera.

Esta escena posee un simbolismo muy profundo y retrata claramente una época de cambios en la sociedad mexicana como fue la Revolución de 1910. Con fines comparativos podemos por ejemplo citar la importante obra del muralista mexicano Diego Rivera, "Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central", que fue pintado en 1947 para el Hotel del Prado, afectado en el terremoto de la ciudad de México en 1985 y trasladado al Museo Mural donde hoy día se encuentra. Se trata de una escena donde Rivera plasma una visión histórica del país y de su postura política. Para fines de esta comparación quisiera referirme a una parte que marca la transición de la sociedad porfirista a la de la Revolución donde un policía con kepí similar al de la escena que aquí presento separa a los campesinos de los "catrines" porfirianos. Resaltan a todas luces las similitudes, los vestidos de la época y el mensaje. Rivera nos muestra en su escena la separación por medio de la policía de la sociedad y este artista anónimo duranguense nos da cuenta de revuelta revolucionaria, siendo observada por la sociedad de la época.

EL HOSPICIO DE LOS HIJOS DEL EJÉRCITO

La Revolución Mexicana dejó tras de sí aproximadamente un millón de muertos. Los nuevos gobiernos posrevolucionarios comienzan a ver a través de sus propias instituciones, la necesidad de retomar desde esta nueva óptica una de las problemáticas que habían sido atendidas hasta el siglo XIX por la iglesia y posteriormente por instituciones laicas, la de los huérfanos productos de los conflictos armados.

Fotografía de los trabajos emprendidos por el mayor Juan Beristain en el hospicio de los Hijos del Ejército. Es importante notar el uniforme militar que se porta y especialmente la gorra.

Fue así que instituciones como el ejército comenzó a establecer hospicios desde el fin de la guerra, uno de estos fue creado en el edificio del "Hospital Civil de Durango". Este inició de manera muy precaria como la Escuela de Artes e Industrias, dependiente del departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial, siendo hasta que el mayor Juan Beristain con sus elementos de tropa reconstruye el edificio para hacer las bases del hospicio de los hijos del ejército, el cual se formalizó en noviembre de 1938, en tiempos del presidente Lázaro Cárdenas.

Posiblemente de este periodo encontramos un grafito de un soldado representando la cabeza de perfil y el cuerpo de frente, esto me parece para resaltar de manera más simple las características

fundamentales del uniforme. En primer lugar la gorra que usa el personaje corresponde a las que se comenzaron a emplear tras la disolución del ejército Constitucionalista y la conformación del Ejército Mexicano, en la década de los años veinte y treinta. De igual forma, se puede ver una pequeña chamarra muy usada, la cual junto con la característica gorra, se puede apreciar en la foto de la época que se presenta del mayor Beristain. El grafito muestra al personaje en una actitud amenazante con una pequeña cachiporra y con la boca abierta, junto a él aparece una frase, desafortunadamente incompleta, que dice "Esta..... verdad que sí?".

Grafito de un militar. Procesada con DStretch-LAB.

EL EXINTERNADO JUANA VILLALOBOS

En 1945 se conforma el Internado de primera enseñanza No. 8 "Juana Villalobos" donde se admitieron niños de diversas procedencias y situaciones económicas, bajo una instrucción muy rígida de corte militarizado. Muchas generaciones de duranguenses se educaron en esta institución hasta que en 1996 el gobernador Maximiliano Silerio cerró sus puertas. Fue así que se decidió dotar de un nuevo edificio al internado y convertir el inmueble de la colonia Obrera en las instalaciones del Conjunto Cultural Durango.

Niño con uniforme militar internado Juana Villalobos aproximadamente años cincuenta.

De este momento como es de esperarse existen un enorme número de grafitos. Base imaginar a las generaciones de niños y niñas que vivieron internos en dicho lugar por cincuenta años. Así, por todo el recinto existen un sinnúmero de líneas, círculos, letras, nombres, trazos abstractos, etc. Sin embargo, posiblemente de este tiempo destaco dos grafitos. El primero se trata de un individuo que parece poseer un uniforme militar con gorra de cuartel y galones en la charretera izquierda levantando el dedo índice de la mano izquierda y con las palabras "Ustedtan viendo" "ATENCION". Es muy interesante observar el uniforme del personaje ya que se puede apreciar un nuevo cambio, similar al que lleva el niño de la fotografía en el internado. Cabe mencionar, que este periodo de los años cuarenta y cincuenta se da un cambio una vez más del uniforme militar, esta vez debido a la participación de México durante la Segunda Guerra Mundial con los Aliados, produciéndose una gran cantidad de nuevos uniformes de corte más Norteamericano. Junto al personaje podemos ver otros elementos difícilmente reconocibles, líneas, números y un posible dibujo de una representación de la virgen de Guadalupe dañada e inconclusa.

Niñas del equipo deportivo del internado Juana Villalobos.

Grafito de un militar con las palabras "Ustedtan viendo" "ATENCION". Procesada con DStretch-LAB y software de diseño.

Finalmente me parece importante mencionar otro pequeño grafito grabado en una columna donde se puede leer "Viva el PRI" aunque estas últimas siglas parecen grabadas con menor profundidad o tal vez tratadas de borrar. Esto en alusión al Partido Revolucionario Institucional que ha gobernado ininterrumpidamente el estado de Durango, y que nos da cuenta de las posturas políticas de algunos niños o maestros dentro del internado.

DEL CONJUNTO CULTURAL DURANGO AL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES BICENTENARIO DEL ESTADO DE DURANGO

Tras una remodelación una vez más del edificio, el Instituto de Cultura del Estado de Durango y el Instituto Nacional de Antropología e Historia compartieron el enorme conjunto de edificios al cierre del internado Juana Villalobos en 1996. En este además de las oficinas administrativas se incluyeron el Museo del Cine, Museo de la Revolución en Durango, Pinacoteca Virreinal, Museo de Arqueología, salas de exposiciones temporales, sala de usos múltiples, fototeca, talleres de danza y teatro, una biblioteca, el Archivo Histórico del Estado de Durango y una sala de video en honor del cineasta duranguense Julio Bracho.

La última transformación mayor se realizó en 2010 con motivo del 100 aniversario de la Revolución Mexicana y del 200 aniversario de la Independencia de México, constituyéndose lo que se conoce hoy día como el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario del estado de Durango.

Esta transformación incluyó a un amplio número de restauradores por parte del gobierno del Estado, que haciendo un muy buen trabajo con muchas paciencia comenzaron a descubrir primero los paramentos pasados a la remodelación de 1996 y descubriendo los grafitos históricos que aquí se presentan, además de la pintura original y rótulos de la Exposición Regional de 1908. Trabajo que nos permitió hacer el registro de los distintos grafitos que afortunadamente respetaron.

Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario del estado de Durango.

Sin embargo una buena cantidad de estos grafitos fueron cubiertos con nuevos enlucidos en las paredes y muchos grabados en las piedras se perdieron por el cambio y lijado de muchas piezas que fueron repuestas en aras de transformar el edificio en el lujoso centro de convenciones que el día de hoy existe. Transformaciones que incluyeron un enorme techo retráctil en el patio principal, el cambio de pisos y el alfombrado del inmueble, además de la construcción de amplios jardines y estacionamientos. Pero es sin lugar a dudas lo más grave la destrucción en 2011 de los recubrimientos de los muros de los edificios del fondo, donde

se encontraban los grafitos más antiguos y de mejor calidad que presentamos en los apartados del Porfiriato y la Revolución Mexicana, dejando hoy día los muros desnudos sin ninguna razón aparente para tal acción.

Destrucción de los recubrimientos del muro que tenían los grafitos históricos.

Así podemos ver como el estudio de los grafitos de un edificio relativamente reciente de apenas 113 años de antigüedad nos permitió recorrer los periodos de la historia regional y nacional, pero también como este tipo de frágiles contextos históricos hechos hace un siglo, no son valorados y en aras de la modernidad y funcionalidad de los edificios pueden ser destruidos de manera total.

DURANGO, LAS MUJERES Y SUS "LIBERTADES"; LA MODERNIDAD DE LOS CINCUENTA.

Ma. Guadalupe Rodríguez López[1]

Cuando el historiador británico Eric Hobsbawm preparaba su conocida Historia del siglo XX, que en su expresión corta comienza y concluye en Sarajevo (1914-1991), se cuestionaba sobre el reto de escribir una historia consagrada a un lapso dentro del cual en buena medida examinara los acontecimientos más significativos de "su propia vida."[1]

¿Qué modelos guiaron los comportamientos y la educación de las mujeres duranguenses en los años cincuenta? ¿Qué juicios y qué prejuicios abonaron a la cultura femenina al despuntar la segunda mitad del siglo veinte? Algunas respuestas a tales preguntas se intentan en este trabajo que toma como fuente el discurso periodístico de la época[2].

La prensa es, en buena medida, la bitácora de la vida cotidiana; es el reflejo de los usos y costumbres en proceso de construcción. Los rotativos duranguenses no fueron la excepción y, con su presencia diaria y su forma ágil de comunicación, se volvieron influyentes instrumentos en la construcción de un estilo moderno de vivir y de pensar y como parte de ello, contribuyeron a configurar *entre* los citadinos duranguenses la imagen femenina *ad hoc* a los tiempos que corrían.

Los ejes rectores que guían la búsqueda de respuestas en este ensayo son la tradición y la modernidad. Partimos del reconocimiento de que cada época tiene sus particulares formas de modernización, entendiendo por ésta, las transformaciones sociales que logran romper con las formas dominantes de pensar y de hacer. Bajo este supuesto nos preguntamos: ¿qué mensaje envía el discurso periodístico sobre estas rupturas en la cultura femenina de los años cincuenta en Durango?

Los formatos con que el tránsito a lo moderno se presentaba a los duranguenses en los negocios, en los placeres culinarios, en la moda, en el trabajo, en las sensibilidades, quedaron plasmados en opiniones y en noticias pero, sobre todo, en anuncios publicitarios. Fue pues, a través de un lenguaje eminentemente gráfico y comercial, que la prensa duranguense de la época estudiada registró los intentos de construcción de una sociedad vanguardista que requería de las mujeres: por un lado, para hacerlas partícipes de

1. Investigadores del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

2. Anaya y Noriega, 2008.

3. Periódicos: *El Sol de Durango*, 1950, 1951 y 1952.

la producción y de la vida pública, y por otro, para aumentar con ellas el necesariamente vasto sector de consumidores.

Es decir, que las ideas con que la prensa adiestraba a los duranguenses en las nociones modernas de lo femenino iban de la mano con un esquema económico que buscaba arraigarse y para el que las mujeres, a más de revelarse como un expectante ejército de trabajadoras, se reflejaban también como un potencial sector de consumidoras. El comportamiento femenino fue entonces descrito, a la vez que inducido, en esa doble dirección.

Los diarios duranguenses delinearon el perfil deseable de las mujeres con base, sin duda, en la realidad duranguense que, preñada de conservadurismos se mostraba, a la vez, ávida de modernidad. A través de la publicidad, la prensa dijo lo que se esperaba de las mujeres y lo que se pretendía que aquellas desearan; pero es también claro que la palabra propia de las mujeres fue apenas audible. Por ella hablaron los anuncios publicitarios.

JUSTIFICAR

Este trabajo es resultado de una búsqueda personal sobre los rasgos de la cultura femenina que cobijó el nacimiento de una generación. Digamos que la motivación central es el placer personal de reencontrar las minucias del mundo que conformó el espacio vital de una infancia y de una generación. Esto, con los riesgos casi inevitables de dar una visión sesgada por la subjetividad, que apoyaría lo dicho por Hobsbawm en cuanto al reto que representa estudiar un lapso donde se inscriben "...los acontecimientos más significativos de la propia vida" Recurrir a la prensa con una motivación personal podría fincar su validez en la búsqueda de recursos y estimulaciones que, más allá de los académicamente aceptados, nos permitan desbrozar y abrir nuevos senderos para aproximarnos, con otras luces, a la historia.

I.- LOS PERFILES FEMENINOS

Las páginas del principal diario matutino, a través de llamativos anuncios publicitarios fueron delineando los perfiles reveladores de lo que eran y de lo que se deseaba que fueran las mujeres. Así reflejan la tendencia a la incorporación femenina al mercado laboral, igual que despliegan la idea de mujeres que, por su condición social y por las costumbres que relajaban el ambiente social iban liberalizando su imagen y su comportamiento; junto a estas imágenes también se difunde la tradicional figura de la mujer hacendosa, práctica y maravillosa que busca marido, con su moderna versión de ferviente consumidora de artefactos para el hogar; finalmente, y de manera muy acentuada, se publicita una comercializada imagen de las mujeres como bellos objetos para la complacencia de los varones.

a) El llamado laboral a las mujeres

-Modernas y "libres"

El trabajo extrahogareño fue una de las ruinas que, de acuerdo a la prensa, se iba desbrozando para las féminas quienes, al trascender los espacios caseros y acceder a un quehacer remunerado trastocaban sustancialmente su condición social; esa nueva posición iba imprimiendo en las mujeres un sentido de libertad trazado con los rasgos y la medida de la independencia económica. Hay que decir que, tales libertades, más que resultado de los deseos o exigencias femeninas, parecieran haber llegado a las mujeres como un "regalo" de los tiempos que transcurrían. La oferta de trabajo remunerado era una necesidad de las tendencias del mercado y se hacía presente mediante una llamativa invitación a la independencia económica del comúnmente llamado "sexo débil". En ese tenor, la prensa deslizaba anuncios como éstos:

La mujer independiente es feliz.....por $60.00 compre su máquina de 90 puntos y teja sweaters, bufandas.....

La mercadotecnia usada por las firmas foráneas (trasnacionales algunas) que empezaron a invadir el mercado y las costumbres duranguenses era la más enfática sobre las bondades del trabajo "propio" entre las mujeres; los comerciantes aprovechaban la adopción de las nuevas tendencias laborales para expandir el mercado a sus productos. Así, con promesas monetarias y de liberación, las empresas buscaron la preferencia de las mujeres a la vez que la colocación, en aquel vasto sector, de productos que, en muchos casos, eran recursos facilitadores para la extrapolación del trabajo hogareño al mercado.

De Nueva York llegan las Máquinas VITOS para remallar medias

Señorita: adquiera un equipo VITOS y habrá solucionado su problema económico

Tejer, coser o cocinar eran tareas que, aprendidas y realizadas por las mujeres en el seno familiar, ahora eran susceptibles de convertirse en actividades remuneradas. Así lo mostraban las ofertas de empleo a través de anuncios de factura local, por lo demás, visiblemente menos cuidados en términos de mercadotecnia que los de las empresas foráneas.

Se solicitan

Cocinera y recamarera sepa planchar. Ambas competentes con referencias y preferible quédense de noche. BUEN SUELDO

Libertad 208 Sur Col Vizcaya

Solicito costureras que cosan toda clase de costuras: inf. Int. del mercado n° 217

Solicito mesera.

Informan Restaurant La Durangueña

Pero, igual que los saberes tradicionales eran aprovechados por el mercado laboral, había ya una expresa tendencia a la diversificación e incluso a la profesionalización de actividades que, al tiempo que abrían nuevas vetas a las mujeres, les asignaban nuevas responsabilidades sociales; los anuncios son reveladores de algunos de los nuevos roles laborales para aquellas:

Se necesitan señoritas de buena presentación para trabajo de mostrador

Solicitamos Señorita. Con buena presentación, conocimientos de contabilidad.....

Buen sueldo para persona capaz

Cía. Singer de Máquinas de Coser

Necesito mecanógrafa sin pretensiones.

Pino Suárez 418 Pte.

Solicito empleada con conocimientos de números edad de 25 a 35. Buena presentación. Buen sueldo para empezar

Cía. Singer de Máquinas de coser

Solicitamos secretaria competente práctica y conocimientos de contabilidad. Indispensable llenar estos requisitos.

Presentarse en El Buen Tono

Solicito empleada para escritorio, competente y bien presentada

Informes Zapatería Margo

Solicito Señorita con referencias. Lotería Nacional

Necesito vendedora Action $300.00 a $500.00 mensuales y pasajes.

Hotel Roma, Cuarto 206 2 a 3 y media.

Necesito dos señoritas bien presentadas que hablen inglés

Gasolinera Elizondo, Bruno Martínez 200 Nte.

La profesionalización se expresa con mayor claridad en 1952, en que la Escuela de Enfermería del Instituto Juárez invitaba a las jóvenes durangueñas a inscribirse en su plantel, mediante un anuncio con el llamativo título *¡Durango necesita enfermeras!*

En ese abanico de actividades que se desplegaba con relativa profusión, la prensa jugó un importante papel al difundir las ofertas de empleo y al registrar, para el futuro, datos importantes sobre los alcances del mercado laboral femenino de la época.

Pero igualmente, los diarios se develan como instrumentos para cimentar la hegemonía de las ideas en boga; así difundía en los años estudiados un discurso transitorio que, por un lado, hacía fluir la publicidad que exaltaba las bondades del trabajo extrahogareño y, por otro, lanzaba descalificadoras críticas hacia aquél. El editorialista Ernesto Arturo Grabiely, en una de sus entregas hacía un llamado a las mujeres durangueñas a no dejarse seducir por la serpiente de los tiempos modernos. Y así decía:

> Hoy, las mujeres trabajan en oficinas y comercios desbancando muchas veces a padres de familia verdaderamente necesitados, que utilizarán su salario para el sustento de los suyos, por el solo placer de hacer gala de su capacidad, mayor a sus fuerzas. ... Que Durango continúe ostentando su galardón de orgullo y que todas sus mujeres graben en su mente las palabras de Juana de Asbaje "Sin mujer no hay hogar y sin hogar no hay civilización, por lo mismo no hay educación y en último término no hay hombre". Entonces la mujer en el hogar animándolo, presidiéndolo, inspirándolo, he aquí lo que debemos buscar.[3]

En apoyo a su alocución citaba a Alfonso Junco quien decía "La mujer DEBE ser ésta mujer".

Por otro lado, llama la atención la ironía con que frecuentemente, algunos dibujantes trataban a la mujer trabajadora. El sentido mordaz usado por los caricaturistas para con aquellas, revela el tono de la moral conservadora que así confrontaba el desafío que le significaban cambios tan fuertes como era la emergencia femenina al trabajo asalariado.

El esporádico discurso escrito de periodistas y editorialistas sobre la condición de las mujeres es muy elocuente sobre los cambios que ocurrían en las costumbres femeninas y en el rechazo que aquellos provocaban aún. La reticente aceptación de la incorporación de las féminas al mundo laboral iba colmada de consejos y advertencias sobre los peligros que les acechaban en empleos donde era obligada su convivencia con los varones.

Los textos periodísticos sugieren que lo más cercano en Durango al feminismo, movimiento brotado ya en otras partes del país, era esa cauda de mujeres que se iba incorporando al trabajo asalariado atendiendo a un natural sentido de la libertad o bien,

a su necesidad de sobrevivencia económica. Pero más allá de las razones que llevaban a las mujeres a trabajar por un salario, socialmente ocurría una aceptación inconsciente de ruptura con el viejo esquema que había asociado a la mujer trabajadora con la pobreza, cuando no con la indecencia, rayana en la liviandad sexual.

Y junto a aquellos trabajos extrahogareños que hacían pensar en el nacimiento de una nueva sociedad, existían otros que, no obstante ser también remunerados eran sensiblemente devaluados. Trabajos femeninos de los más antiguos, en la medida en que aún resultaban imprescindibles para la sociedad duranguense eran redefinidos para adecuar su imagen, en lo posible, a los tiempos modernos.

-Tradicionales y necesarios

ROTARIOS

Si a tu dama rotariana se le fue la nana o la cocinera, llévala esta noche a la sesión con damas y además de que pasarás un rato agradable te diremos en donde se pueden encontrar tan indispensables personas para la tranquilidad hogareña

Tu chairman de esta noche

JOEL

Como parte de la cada vez más notoria presencia de las mujeres actuando fuera del hogar, seguían vigentes los trabajos de mayor tradición en el mundo laboral femenino los cuales, con los cambios ocurridos al mediar el siglo veinte, asumían las connotaciones y las formas acordes a los tiempos nuevos. Así encontramos referencias a los viejos y conocidos empleos de cocinera y de "sirvienta"; figuras que, con una larga tradición, para los años cincuenta nacían con nuevas responsabilidades, emanadas de aquellos hogares en que las féminas recién se enrolaban en el mundo laboral o que, inmersas en la celeridad de la vida "moderna", desplegaban una agitada vida social[4].

Solicito dos señoritas trabajo doméstico fuera de la ciudad
Sueldo $60.00 mensuales cuarto y comida
Informan Florida 1136

4. Cabe aquí aclarar que las mujeres que realizaban trabajos extrahogareños pertenecían, según se infiere de la información periodística, a las capas media y baja de la sociedad, mismas que difícilmente podrían pagar una cocinera o una "sirvienta". Esta, sin embargo, era una tendencia que es importante dejar asentada como tal.

Esa nueva carga, que colocaba a la "sirvienta" prácticamente, como sapiente del arte de casa, fue también comercialmente abordada y como una pincelada de modernidad a la tradicional figura de la trabajadora doméstica, la publicidad rescataba una repostera imagen de la cocinera igual que la de una, no menos estereotipada, figura de la "sirvienta" para la colocación en el mercado de novedosos artículos "de utilidad" para el hogar.

En todo caso, la idea modernizada de la "sirvienta" más que con el trabajo extrahogareño –que no era ninguna improvisación en ella– era definida en su relación con las novedades electrodomésticas igual que con los detergentes, aceites y jabones en sus más "rápidas", "sanas" y "eficientes" versiones, y cuya promoción

en el matutino más vendido, caía como un torrente diario en la subjetividad colectiva delineando una moderna acepción de las necesidades caseras y de la "sirvienta".

La prensa, aunque soslayaba, no podía ignorar a la prostituta que, igual que muchas otras en diferentes actividades, eran mujeres que trabajaban por una remuneración. Como el empleo más antiguo en la historia, la prostitución ha sido también el trabajo más vergonzante para la mayoría de las sociedades. Mantenida en la oscuridad o abordada bajo la óptica de una doble moral que niega aceptando su existencia, la prostituta ha sido la "mala conciencia" de las sociedades que, a través de los siglos han justificado su existencia con el contrasentido que implica reconocerla como un *mal social necesario*.[5]

En los diarios, que suelen ser el pulso de la sociedad, encontramos reiteradas notas sobre las llamadas "ramreras", "mariposas de la noche" o más hermosamente citadas como "hijas de la dicha"[6] Las noticias sobre las prostitutas, como seguramente lo imponía la moral establecida, eran escritos breves y ligeros en los que la presencia "incienda" de aquellas mujeres pretendía encubrirse con escuetas y, normalmente, ofensivas alusiones a su comportamiento, siempre indecoroso, según las secciones de nota roja.

Chofer golpea a infeliz mariposilla
Razzia de mariposas de noche,
efectúa la policía Municipal

Para la mitad del siglo es claro que la presencia y actividad imprescindible aunque embarazosa de las prostitutas en la sociedad, se había convertido ya

en un floreciente negocio, avalado sondamente por las autoridades municipales que requerían de su existencia para "arbitrarse fondos"[7]. Ante la muda y ciega aceptación de la prostitución por parte de las instituciones, la prensa se encargaba de descargar la conciencia social, publicando las debidas sanciones morales a los llamados "giros negros". El discurso periodístico bien podría interpretarse como la necesidad ciudadana de alardear de la existencia de una moral protectora de las buenas costumbres y detractora del libertinaje.

Bailes inmorales en un restaurante de Fresnillo
...Bailes de especulación con mujeres de conducta dudosa en el restaurante Shangai, propiedad de un chino que se dice compadre del Presidente Municipal...sirve de mal ejemplo a las juventudes

Y en medio de aquella contradictoria moral durangueña que sancionaba aceptando a las "mujeres de la vida galante", se fueron asentando e institucionalizando los cabarés, lugares públicamente reconocidos para el solaz de los varones de "buenas costumbres". En el clandestinaje quedaban los negocios que, bajo el mismo giro, no eran, sin embargo, encuentados por los señores del poder y del dinero.

Los alcances de lo moderno en el renglón de la prostitución, aparentemente no iban pues, más allá de su sorda conversión en una actividad "inmoral" institucionalizada en tanto que necesaria, no sólo para el desfogue natural de los instintos masculinos –como dictaba la moral ciudadana- sino también como fuente de ingreso a las arcas municipales.

Para los años aquí analizados, la prensa define un perfil femenino que, en múltiples versiones es asociado ya, con cierta naturalidad, al mercado laboral. Esta asociación será, sin duda, una de las transformaciones sociales más trascendentes del siglo veinte a partir de los cambios que, en las estructuras familiares y mentales, ya se perciben a mediados de la centuria. Y aunque, sin datos numéricos sobre las mujeres trabajadoras, al lado de los anuncios solicitando trabajadoras, hay algunas notas que, complementariamente, sugieren una significativa afluencia femenina a los nuevos espacios laborales.

Hogar infantil. Benéfica institución establecida por iniciativa privada
para cuidar y alimentar a los niños mientras sus madres trabajan lejos de sus hogares

Sin embargo, para los años que nos ocupan, el éxtasis de las políticas oficiales, del mercado y de la cultura dominante en Durango, está puesto aún, mayormente, en la construcción de un modelo femenino donde las mujeres son gozosas y perfectas amas de casa, a la par que seductoras y atentas seguidoras de los intereses y gustos de los varones.

b) La liberación social
-Simplemente Liberadas

En los estudios sobre mujeres ha sido común hablar de la hegemonía del discurso masculino en la configuración del mundo de lo femenino. Una hegemonía que vemos cómo se inserta incluso en las formas femeninas de percibir y de juzgar. De ese modo, históricamente, las mujeres han reproducido patrones en que –implícita o explícitamente- y como parte de la cultura dominante, reconocen la supremacía del hombre.

Muy escasamente la prensa durangueña de los años estudiados publicó notas o artículos que fueran el reflejo del pensamiento de las mujeres, y en las ocasionales entregas femeninas anónimas para la columna "Ángulo Femenino", se pudo leer:

Pertenecemos a un sexo que débil o fuerte está destinado a someterse.... Los hombres nos quieren débiles pero no tontas

Con reflexiones como ésta vemos cómo aquellas que se atrevían a sugerir rupturas con las visiones tradicionales lo hacían con una gran mesura. En estas líneas podemos visualizar una tenue intención de discordancia con lo establecido al poner en duda la pertenencia de la mujer a un sexo débil o fuerte; pero la alusión inmediata a un ineludible destino de sometimiento pareciera fijar el límite infranqueable a los cambios que el siglo veinte operaba en la cultura de y sobre las mujeres. Finalmente, mantenerse ante la mirada de los hombres "débiles" pero no "tontas" parecería más una estrategia de adaptación femenina a las nuevas expectativas surgidas en la sociedad, sobre las mujeres.

Las rupturas con los moldes culturales tradicionales llegaban, pues, atemperadas pero también apareadas a nuevas imágenes que, en todo caso, eran las requeridas por una sociedad ansiosa de un rostro, siquiera maquillado de modernidad. En ese contexto es que se iban definiendo los rasgos locales de la "liberación".

Hay que decir que la liberación femenina era la bandera enarbolada por los movimientos feministas que desde el siglo XIX y el avanzado siglo XX, agitaban las conciencias en Europa, Estados Unidos y algunas regiones mexicanas. La noción de liberación que alimentó la conciencia de las durangueñas en los años cincuenta muy probablemente, venía alentada por aquellos movimientos y era, de alguna manera, una respuesta a lo que se presentaba como una exigencia de la vida moderna. Sin embargo, la adaptación de aquellas ideas, a una sociedad de tintes fuertemente conservadores como era la durangueña, sólo podía hacerse debidamente cribada y con la forma socialmente menos perturbadora para adoptar el discurso de la liberación sin riesgos.

Las ideas que marcaban el rumbo liberador de las durangueñas eran la noción institucionalizada que establecía en qué y hasta dónde eran socialmente permisibles los avances de las mujeres en esa dirección.

Se acabó la esclavitud del lavadero
Jabón ACE la maravilla para lavar sin trabajar

En las páginas plagadas de imágenes más que de palabras con información y menos aún con reflexión, la prensa, insemina en la sociedad una noción expresamente comercial en la que se sustentarían los nuevos conceptos del mundo femenino.

En esa trama cultural llama la atención cómo se van perfilando algunos rasgos masculinizadores de la figura femenina: la imagen de mujeres enfundadas en sobrios y varoniles "sastres", retrata al tipo de mujer moderna que, de esa manera, pareciera disfrazar su imagen para encubrir su acceso a espacios y costumbres públicas otrora exclusivas de los varones. Sobre esto la prensa rescata fotos y dibujos pero también escritos en algunas de las escasas secciones hechas por mujeres, dedicadas a dar consejos "útiles" para sus congéneres.

Lo que deben usar las jovencitas de los 13 a los 19 años que crean:
Vestido estilo muchacho; los corpiños en forma de camisas masculinas; blusas acompañadas de cuellos almidonados para muchachos;
La nueva modalidad muestra camisas de muchacho con mangas o sin ellas, y vestidos de corpiños del mismo estilo anterior en colores rosados.

La moda en el vestido tendía pues, a romper los moldes previos, lo que no excluía la opinión airada con que se manifestaban las resistencias que los cambios provocaban. Así, igual leemos en otra columna femenina:

...los pantalones..... son la prenda más simbólicamente masculina. Que alguna vez por humorada, una muchacha de cuerpo esbelto luzca pantalones, puede pasar....pero sólo una vez. "Ay que graciosa" solemos decir pero que todas las mujeres nos pongamos pantalones "de diario" esa es la estupidez y el ridículo..... ¡Y qué nombrecitos "Matador", "pedal pushers", "capris", "jamaicas".....!

Los cambios, sin embargo, iban trastocando la cultura por distintas vías. Y junto a las disputas sobre los alcances de las transformaciones en la moda, también se iba encaminando a la sociedad en la desprejuiciada aceptación de un consumo femenino de bebidas alcohólicas y de tabacos. La Cervecería Cuauhtémoc, ante la necesidad de ampliar el mercado, promocionaba en espectaculares anuncios imágenes de felices convivencias familiares donde la cerveza y su consumo eran los motivos de alegría. Así relajadas las costumbres, el consumo de vinos y cervezas se promocionaba sin recato como bebida aceptable para las mujeres.

Igual sucedía con los tabacos que, con la debida diferencia genérica, se ofertaban especificando cuales eran los destinados a satisfacer un gusto "delicado" y cuales otros a un deleite propio de varones.

Carmencita, el cigarro exquisito para damas
Alas Extra, los cigarros que se destacan de entre todos los de su categoría por el vigoroso sabor de sus finos tabacos entrefuertes

Así parecería que la sutil adopción de patrones, reconocidos hasta entonces como hombruno, en el vestido y en el comportamiento, pavimentara el camino de acceso de las mujeres a los trabajos públicos; como un intento de mimetizar al género femenino con el masculino para atemperar la agresión de la ruptura o, como un modo furtivo de incorporación de las mujeres al mundo de los hombres.

Que la industria veía en la población femenina un enorme mercado potencial lo retrenda una publicidad dirigida, principalmente, al "sexo débil"; con esa mira se ofertaban aparatos domésticos, productos de belleza, de salud, alimenticios, vestidos, cervezas y tabacos, entre otros. La industria automovilística no fue la excepción. Chevrolet y Good Year Oso reiteradamente recurrieron a la imagen de mujeres manejando un automóvil; también se promovían las bicicletas, entre otras, las inglesas Philips. "...para caballeros, damas y niños"

c) Cocinar y consumir

Las transformaciones que iban expresándose en la sociedad a partir de la incursión de las mujeres en el mundo laboral, así como de la adopción de costumbres que alteraban la tradicional subordinación femenina, eran innegables. Sin embargo, la imagen más seductora para la sociedad duranguense y la que más enfáticamente estimulaba la prensa al mediar el siglo veinte, era la de la perfecta ama de casa. Y el modelo de perfección parecía buscar una mezcla "equilibrada" de tradición y modernidad. De ese modo concebida, la tradicional figura hogareña de la mujer emergía actualizada

al vincularla con el consumo; una avalancha de necesidades, otrora inexistentes, inundó los hogares. Y era la satisfacción de aquellas, mediante una dividida demanda, lo que hacía moderno el ancestral rol de las mujeres-amas de casa.

Colocarse a la vanguardia en el desempeño del quehacer doméstico era la nueva aspiración. Mujeres sonrientes, pulcras y bien peinadas frente a una reluciente lavadora o estufa era la imagen redentora de un nuevo modo de ser femeninas.

La modernidad doméstica se traducía en un mundo de mercaderías que, por "imprescindibles", era necesario adquirir. Entre detergentes y blanqueadores, aparatos caseros, ollas, aceites y mantecas, se renovaban las tradicionales formas de trabajo y de consumo para atención del hogar. Todo ello, vale decir, muy lejos de ser un mensaje que incentivara el trabajo y el pensamiento femeninos más allá de la casa, favorecía la idea de permanencia de la mujer en ella. Así se popularizó la imagen de la mujer cuyas más caras ambiciones eran alcanzadas con una lavadora *Easy* o una máquina *Singer* de coser.

La novia de hoy se convierte en el ama de casa de mañana.
Obséquiele una Singer portátil peso pluma
Simplifique el quehacer doméstico de la joven desposada
regalándole una dócil y activa aspiradora Singer

En el discurso publicitario, rapidez y eficiencia eran exaltadas como virtudes que no podían faltar en el trabajo doméstico. La vida moderna exigía rapidez y la celeridad que absorbía al mundo de los negocios y del trabajo asalariado traía consigo los medios para alcanzarlos. Esta noción parecería ser, sin embargo, sólo una extrapolación de realidades –como la norteamericana– a otras tan diferentes de aquella como la duranguense. En Durango, la rapidez que garantizaban los electrodomésticos para lavar, planchar, limpiar o cocinar, no era un beneficio directo para las mujeres trabajadoras quienes, provenientes en su mayoría de las clases medias-bajas, difícilmente podrían acceder a aquellos; buena parte de los productos publicitados era, sin duda, para consumo de los

sectores medios acomodados cuyas mujeres no parecían ser las más significativas en el mercado laboral. Aún así, se imbuía a la sociedad de la necesidad de acelerar la vida cotidiana.

Modernice su hogar y usted, ama de casa, goce de más tiempo
utilizando esta maravilla. Licuadora Osterizer
Singer presenta La Sirvienta Mágica. La maravillosa
aspiradora Singer
Rápida, eficiente y segura Máquina Singer
Lavadora Easy lava y seca al mismo tiempo
Plancha eléctrica Singer; liviana, rápida y de calor con
indicador automático para las diferentes telas

Con una abad diario de mensajes como éstos en las páginas periodísticas se preñaba a la sociedad de una idea de ser moderna pero, por otro lado indudablemente se fortalecían, de diferentes maneras, los roles femeninos tradicionales. Así observamos cómo, la publicidad de los incontables recursos que ofrecía el mercado para eficientar el trabajo doméstico, iba a reforzar la arraigada idea de agradar al hombre de la casa. Los varones, con una presencia menor en la publicidad sobre productos domésticos, aparecían como los felices destinatarios de postres, jugos, guisos, pisos brillantes y albas camisas en que, con presteza, y para su satisfacción, trabajarían las mujeres.

Su esposo llegará temprano cuando le prepare este pescado con Inca

El novio de Pepa no tendrá que esperar aburrido mientras Pepa lava pues JABÓN OSO limpia fácil y rápidamente

Caramba ¿qué pasa en casa? Celita ya no se arregla y Roberto estaba enojado JABÓN OSO resolvió la situación; fácil y rápido el trabajo de lavar y fregar

Jabón Oso. Los hombres prefieren una mujer hacendosa y lista

Con la llegada de nuevos productos para el hogar, al tiempo que se cumplían costumbres familiares, tanto en la limpieza como culinarias, se afianzaba el popular concepto de la mujer que hacía méritos, esperaba y se preparaba para el matrimonio y una vez en él, se esmeraba en el desempeño de su papel de esposa y madre. El mercado ofertaba lo necesario para ello.

Rosita pescó marido con TRIUNFO

De cómo triunfó la nuera con aceite TRIUNFO

Sano y dorado como el sol

-La perfecta casada

La perfecta ama de casa atendía fervorosamente a la familia; el cuidado de los hijos, su salud y su alimentación corrían por cuenta de la mujer. Al polvo dental Colgate amoniado se asociaba la imagen de una madre protectora de la caries dental de los hijos a la vez que, sonriente y orgullosa, nutría a sus vástagos con Margarina Primavera, Chocolate Dos Hermanos, Crema de Cacahuate Aladino, entre otros "saludables" alimentos.

Prensa, revistas y radio jugaban un valioso papel "alecionador" de las generaciones jóvenes sobre los moldes femeninos que, notoriamente, reciclaban aún el rol de la mujer hacendosa y complaciente a los deseos de los varones.

Paquita, revista para la mujer mexicana por excelencia. Desea usted señora, señorita conocimientos sobre cocina, consejos para la salud y la belleza, labores exquisitas, modas.

Con periodicidad la prensa publicaba una sección denominada "Hágalo usted misma" en la que, Anita Anaya proporcionaba ideas y guiaba la hechura de labores manuales al tiempo que aconsejaba a las jóvenes los mejores modos de acercamiento al gusto e interés de los muchachos.

Si usted, joven quinceañera, quiere aparecer a los ojos de El como la persona que tendrá siempre bien dispuestas las nítidas camisas con que él sueña, ponga en su ropa el toque de distinción de unas manitas hacendosas.

La madre, la escuela, la radio y las publicaciones que circulaban obraban como una generosa montura que, desde pequeñas, educaba a las mujeres. La sociedad duranguense contaba con apreciadas instituciones para la formación de las jóvenes de "buenas familias" tales como el movimiento estudiantil de la JCFM, el Colegio Sor Juana Inés de la Cruz y el Instituto Familiar y Social. En aquellos espacios, mediante misas, kermeses, bailes y educación, las jóvenes se formaban en los valores morales y en los conocimientos para ser buenas esposas, madres y amas de casa.

Las señoritas católicas inician una campaña.

Las damitas católicas que integran la JCFM bajo la presidencia de la Señorita Beatriz Garcinava Veyán, se proponen iniciar una campaña pro la pureza, en vísperas de la celebración del Día Oficial de la Pureza.

Es útil mencionar que, no obstante el conservadurismo que aún se percibe en la sociedad duranguefia, la presencia en la prensa de aquellas mujeres que, desde la religión, buscaban mantener una sociedad fincada en valores morales, era esporádica. La pureza, su significado y las voces que reivindicaban valores como éste, eran visiblemente marginadas por un discurso en el que los valores económicos se imponían de manera avasalladora; un discurso que, con múltiples recursos y en una tierra fértil, se subsumía en la conciencia social con una fuerza más impetuosa que el discurso moral.

La radio fue una valiosa compañía para las amas de casa, cuyas tareas eran acompañadas por los programas que patrocinaban la manteca Inca, el aceite Triunfo y otros.

Las preocupaciones sociales al mediar el siglo veinte tenían que ver mayormente con el acceso a los productos con que, una publicidad abrumadora invadía gran parte de los hogares y construía los anhelos de los duranguefios. Con los "adelantos" de la época pretendidamente quedaban atrás los pesados metates y molcajetes, las planchas de carbón, el jabón de lejía, la sosa, el hervido de ropa, la escoba, las pesadas mantecas y mantequillas caseras, el pan de panadero, entre otros artículos. Y con ello igual buscaba marginarse la vieja noción del arduo trabajo doméstico; si aligerar las cargas del hogar era además asociado con la modernidad, los novedosos productos creados por la industria

eran, incuestionablemente bienvenidos, al menos por las familias clasemedieras y acomodadas de la sociedad duranguefia.

d) Seductoras y cautivas

Finalmente, una parte importante de la oleada modernizadora que trastocaba algunas de las fibras de la cultura femenina fue el vasto mercado de productos de belleza para las mujeres. La imagen de aquellas como objeto de seducción fue persistentemente explotada por una industria de jabones y cosméticos naciente que invitaba al consumo con la irresistible promesa de hacer mujeres bellas que, por blancas y juveniles, serían amadas, felices, deseadas, aceptadas.

Los anuncios, tanto en su mensaje como en la abundancia con que aparecen fueron, sin duda, profundamente cautivadores; la belleza femenina para seducción y placer de los varones se impuso como un ideal; quizá uno de los más sólidos en la cultura de las décadas subsecuentes.

Esta noche sea adorable para él
después de un champú lustre-crema
Sea para él fragante y exquisita
usando el talco Bouquet Colgate
Enamórelo con Audaz. Audaz es el
tono subyugante que pone en sus
labios una irresistible invitación al
beso
Sedúzcalo....peinándose con
Brillantina Bouquet Colgate
Tabú Perfume de gran categoría;
mundano e irresistible
Tabú, el perfume prohibido...
Apasionante
Obsesión...Nuevo tono de moda
que hace sus labios inquietantes.

Compre hoy Obsesión. Obsesión es la promesa de un beso y un flechazo al corazón

Dramatice sus labios.....polvo, colorete y barniz para las uñas. Crimson Lilac Blush Rose Mediterranee. Lápices para los labios Elizabeth Arden

Vitapenicilina para el cutis causará envidia entre las mujeres y admiración entre los hombres

Cautívelo haciendo como de seda su cabello Brillantina Bouquet Colgate con lanolina

Blancura y suavidad para él con un solo jabón Colgate; Sea usted más bella para él. La preciosa artista Chula Prieto y todas las estrellas cuidan su cutis con el jabón Colgate

Blancura y seducción para él con un solo jabón Colgate. Sea usted más bella para él usando el nuevo jabón Colgate, jabón de belleza hecho con lanolina que blanquea y *cold cream* que suaviza

El perfume Bouquet Colgate dice "Acércate a mí"

El polvo Bouquet Colgate da encanto seductor, úselo usted siempre para inspirar amor

Llame al amor con *Cold Cream* Bouquet Colgate; sea linda. Sea feliz. Sea amada

Obtenga usted un cutis más adorable y juvenil en sólo 14 días con el método de belleza Palmolive

Aquella publicidad que iba dirigida principalmente a las mujeres, tenía como beneficiarios indirectos a los hombres, quienes, por lo demás, eran una figura secundaria en el mundo publicitario; entre alguna cámara Kodak, los tabacos y las bebidas, se deslizaban escuetos anuncios sobre un producto para el acicalado varonil y, contrario al caso de las mujeres a las que se promocionaban productos de belleza con promesas de lograr la hermosura y el amor, a ellos se aseguraba el éxito.

Brillantina Palmolive, siempre bien peinado, su éxito está asegurado

a) Las disonantes

En medio de aquella publicidad mercantil altisonante, la prensa filtraba algunas notas que, aunque esporádicas, hablaban de otras figuras que, muy tenuemente, iban irrumpiendo en la conservadora sociedad duranguense. Localmente se escuchaban algunas voces de mujeres que parecerían buscar otras formas de ser femeninas. Sin ser abiertamente disidentes de la cultura oficial, se aperciben en la prensa casos aislados de mujeres como el de las agremiadas en la *Unión Femenil Leona Vicario* quienes, en reuniones oficiales en que se hablaba sobre los principales problemas de Durango, en 1950, se dejaban oír para plantear la urgencia de emprender una campaña contra el alcoholismo. El predominio de las mujeres en la educación se manifiesta en noticias como la que refiere que la primera delegación del SNTE estaba integrada exclusivamente por mujeres y la del 13 de julio de 1950 que informaba de la toma de posesión de la Profesora Sofía Hernández Rojas como Secretaria de Acción Social del sindicato magisterial. Las muy aisladas voces de mujeres de Durango son rescatadas en los artículos de Lilia Isáis: uno de aquellos en homenaje a su maestra, Belén Santa María de Murphy y otro sobre *El descubrimiento del Cerro de Mercado*; al lado de estos se publicitaba también la noticia sobre la aparición del libro de Dolores Guerrero: *Con las alas rotas*. En octubre de 1952 se titulaba en la Escuela de Enfermería y Obstetricia del Instituto Juárez la primera partera, Yolanda Bunciaga A. quien fuera fundadora de la propia escuela.

Los afanes feministas y de liberación de la época, aunque presentes en los diarios, se perciben como una realidad aún lejana a las féminas duranguenses. Las notas sobre mujeres audaces o francamente

discrepantes de lo establecido eran parte de "lo extraordinario" que ocurría en México y en el mundo aunque aún muy distante a lo que se vivía en Durango. Entre las arrojadas de la época se hablaba con admiración de las damas contendientes en la carrera Panamericana realizada en 1950 con la intrépida participación de "La Abuelita" S. Larrosa, de Andrea González y de "La Mexicana" Jacqueline Evans, quien resultó ganadora en la justa. A su vez, la guatemalteca Lolita Castillo ganaba el campeonato centroamericano de clavados de trampolín de cinco metros. Por el lado de las militantes fluían noticias sobre las hermanas Zambrano de las que se hablaba con comedido respeto: Otilia Zambrano, escritora de Guanajuato y "uno de los mejores valores femeninos de la cultura y la lucha en pro de los derechos de la mujer" se presentaba en los "Cafés

Literarios" de Bellas Artes; Otilia era hermana de Esperanza "poetisa y casi diplomática que, en Washington -decía la prensa local- se encuentra representando los anhelos feministas y culturales de nuestro país".

FINAL

La información periodística nos muestra cómo se conformó, por esos años una cultura femenina que, al tiempo que formaba tradicionales y hacendosas mujeres que buscaban marido, igual generaba ávidas consumidoras de todo aquello capaz de moldear la imagen de las mujeres, la familia y el hogar, en un satisfactorio sentido de modernidad

Los años cincuenta en Durango fueron, sin duda, años de ruptura en la cultura femenina que dominó las primeras décadas del siglo veinte. Por un lado, aunque sin ser aún una tendencia masiva, las mujeres rompieron con el cerco del trabajo hogareño al sumarse al trabajo remunerado. Esto

llevaría consigo el inicio de un rompimiento con la dependencia económica. Hubo también una fractura en la oscuridad por la que las mujeres, tradicionalmente, habían transitado. La imagen femenina fue sacada a la luz por los invisibles hilos del mercado, que la convertirían en un icono promotor del consumo.

Por otro lado, la mujer fue expuesta comercialmente como objeto para seducción de los varones, en tanto que estos mantuvieron su status de autoridad en la casa y en la sociedad, de sujetos a satisfacer y de proveedores del hogar.

REVISTA DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

FUENTES

El Sol de Durango. Durango, 1950, 1951 y 1952.

SALAZAR Araya, Delia y Lilia Venegas Aguilera (comds.) *El 30 desde 002. Recuerdo un siglo*, UNAM, México, 2008

GÁMEZ Pérez, Luchel, *La prostitución en Durango*. Tesis inédita 2011. Maestría en Ciencias Humanidades DH-IES. UJED, Durango, 2011.

EL COLEGIO TERESIANO EN ZACATECAS: UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A FINES DEL SIGLO XIX PARA NIÑAS Y SEÑORITAS.

Educar a un niño es educar a un hombre,
y educar a una mujer, es educar una familia.
Enrique de Ossó y Cervallo

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objeto de estudio a una institución fundada en Zacatecas en 1895, llamado Colegio Teresiano, destinado a coadyuvar con los padres de familia en la educación "católica" de niñas y señoritas; el que fue atendido por profesoras formadas en los Colegios Teresiano españoles. La Compañía o Congregación de las Teresianas se estableció en un momento crucial para la religión católica, cuando el liberalismo se había extendido a muchos de los países europeos, alcanzando a algunas naciones americanas, como México, en donde el Estado pretendía controlar la educación ya que era un espacio propicio para incidir en la formación de las nuevas generaciones.

Habían pasado más de tres siglos desde que Fray Luis de León y Erasmo de Roterdam consideraron necesario mejorar la educación de las mujeres a fin que cumplieran mejor con su papel de madres - esposas, y en el último tercio del siglo XIX se seguía pensando que debía educárseles no por ellas y para ellas, si no para que cumplieran bien con dicha misión. Por ello, el sacerdote Español Enrique Ossó y Cervallo[2] fundó el 23 de junio de 1876 en la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, e inspirado en Santa Teresa de Ávila dicha Congregación, conocida como las religiosas "Teresianas" cuya misión ha sido extender los principios de la religión católica mediante diversas obras de apostolado y sobre todo a través de la enseñanza al género femenino.

Aquí, se presenta el contexto en que se fundó el colegio Teresiano en Zacatecas y se analizan ¿cuáles fueron las prácticas educativas que se realizaban y con qué fin? el tipo de mujer que deseaban formar y ¿cuál fue su trascendencia en una sociedad que se suponía secularizada? La investigación se sustenta principalmente en fuentes archivísticas y hemerográficas, así como

1 Docente investigadora en el Doctorado en Ciencias Humanísticas y Educativas Universidad Autónoma de Zacatecas.

2 Enrique de Ossó y Cervallo nació en Vinaroz, España el 16 de octubre de 1840; se ordenó sacerdote en 1867. Fue profesor de matemáticas y física en el seminario de Tortosa donde él estudió. Desde niño fue ferviente admirador de Santa Teresa de Jesús a quien consideraba un ejemplo a seguir. Realizó una importante labor de catequesis y su primer publicación fue una guía práctica para catequistas; fundó varios grupos de jóvenes y niños/as a fin de promover la vida espiritual y el apostolado, y posteriormente dedicó gran parte de sus esfuerzos a la fundación de la congregación de Teresianas. Publicó un semanario, posteriormente una revista mensual y varios libros donde promovió los principios de la Iglesia católica, así como, su Filosofía fundamentada en la humildad y la oración, más información en www.vidaysacatequesis.wordpress.com también en www.editorialenriquedeosso.com, consultados el 30 de julio de 2012.

en una bibliografía actualizada en el tema el que se inscribe dentro de la historia de la educación y de las mujeres.

EL CONTEXTO MEXICANO Y ZACATECANO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX

Desde que se declaró la consumación de la Independencia de México iniciaron las pugnas entre los políticos mexicanos "los distintos grupos que se disputaron el poder para conformar el nuevo Estado, buscaron impulsar la educación para formar hombres útiles, es decir los nuevos ciudadanos que requería la nueva organización política."[1] Quienes se hacían del poder trataban de intervenir en todos los ámbitos de la vida cotidiana y aunque sus ideales y objetivos eran distintos, los grupos políticos coincidían en que la educación era la panacea que permitiría acceder al mundo del progreso y la modernidad, por lo cual tener el control de la misma fue uno de los objetivos a lograr.

En 1857 estando los liberales en el poder decretaron la Constitución mediante la cual se pretendía establecer un Estado laico, por lo cual en todo el país se inició una campaña en la que se pretendía erradicar la religión de las escuelas, fuesen estás católicas o no (retirar el catecismo de Ripalda, excluir las oraciones y plegarias al inicio de las jornadas y otras prácticas como la asistencia a diversos eventos religiosos). Sin embargo, el Estado no contó con los recursos para el establecimiento de suficientes escuelas públicas que atendieran a todos los niños y las niñas del país, de tal manera que las escuelas privadas[2] y católicas nunca se extinguieron ni dejaron de funcionar, aunque en muchos estados de la República si hubo persecución y funcionaron en la clandestinidad por buen tiempo.

Con el establecimiento de la Segunda República en 1767 una de las principales preocupaciones de los liberales mexicanos fue hacer extensiva la educación a todas las capas de la sociedad incluyendo al género femenino que había estado desatendido durante mucho tiempo. La mayoría de los hombres en el poder, consideraban que mediante la educación se podrían formar "buenos ciudadanos, trabajadores responsables y fieles patriotas"[3] por lo cual encaminaron sus esfuerzos a la creación de escuelas elementales que como ya se dijo nunca fueron suficientes, "el

1. Susana Quintanilla, Anna Staples, "Educación popular e Ilustración en Zacatecas" en Entre la tradición y la modernidad, p. 191.

2. Educación privada o particular es toda aquella que no sostiene el Estado, que no depende económicamente del presupuesto gubernamental y que aunque debe ajustarse a los criterios filosóficos oficialmente, tiene la posibilidad de impartir una serie de enseñanzas adicionales que pueden ser de índole religiosa, cultural, artística, etc. Valentina Torres Septién, La educación privada en México, p. 16.

3. Staples, Anna, "El entusiasmo por la Independencia" en Historia Mínima, p. 124.

gobierno volvió sus ojos hacia los municipios; comprendió que parte fundamental del problema educativo en México se debía a la pobreza e ignorancia de las autoridades locales. Por esta razón en algunos estados se traspasó el manejo de las escuelas municipales a la autoridad estatal."[4] Zacatecas fue uno de los estados donde el gobierno se hizo cargo de la mayor parte de dichas escuelas.

A partir del segundo periodo de gobierno de Porfirio Díaz el "Orden y Progreso" prometido por el presidente se fue haciendo realidad, se dio la pacificación del país, con ello vinieron las inversiones extranjeras, hubo prosperidad en la economía, se ampliaron las vías férreas, se trajo el telégrafo, la electricidad, los automóviles, en fin, la Modernidad se instaló en México; por supuesto, está no alcanzó a todos, la brecha entre los que tenían mucho y los que tenían poco o nada, se hizo más visible. La educación moderna, racional, positivista y científica implantada por pedagogos e intelectuales llegó solamente a algunas de las capas urbanas, no alcanzó a los obreros de las fábricas, a las colonias alejadas del centro de las ciudades mucho menos al medio rural.[5]

Uno de los acontecimientos importantes durante el porfiriato fue la reconciliación que hubo entre la Iglesia y el Estado; situación que tampoco fue cordial en todo el país, ya que algunos gobernantes de los estados eran liberales recalcitrantes y continuaron impidiendo que el clero resurgiera y monopolizara nuevamente la educación, aún y cuando la mayoría fueron amigos del general Díaz.

Zacatecas fue uno de los estados donde las relaciones entre ambas instituciones tuvieron períodos de mucha tensión sobre todo a partir de la promulgación de la Constitución de 1857, la discusión se centró en torno "al desarrollo armónico e integral de los niños, lo que demostraría que era posible enseñar moral sin religión."[6] Los partidarios de la escuela confesional no se quedaron callados, pugnaron porque se mantuvieran las que había y se abrieran más.[7]

LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN ZACATECAS DURANTE EL SIGLO XIX

Una de las manifestaciones del escaso progreso que la modernidad aportó a la vida de las mujeres en México y sobre todo en lugares de provincia como Zacatecas es la educación; para mediados del siglo XIX solo existía en la ciudad una escuela pública

4. Staples, p. 124.

5. Loyo, Engracia y Staples, Anna, "Fin del siglo y de un régimen" en Historia Mínima, Op., cit., pp. 108 y 124.

6. "Fin del Siglo" en Historia Mínima de la Educación, Op., cit., p. 131.

7. Dos trabajos que muestran la situación conflictiva en Zacatecas entre la Iglesia y el Estado por el control educativo son de autoría de María del Refugio Magallanes Delgado "La querella por la potestad educativa en Zacatecas Porfiriato. Educación laica vs. Escuela confesional católica" en XI Congreso de Investigación Educativa/9. Historia e Historiografía de la Educación; y "Dilemas en la enseñanza de la moral laica en Zacatecas porfiriato. Libros y escuela laica versus escuela confesional" en Historia de la Educación en Zacatecas, p.p. 101 a 126.

para niñas. Teresa Pescador señala que "desde 1854 el gobernador Francisco Parrón ya hacía los trámites para la construcción de una escuela para niñas y que probablemente empezó a funcionar a partir de 1855".[10] En cuanto a las escuelas privadas o particulares, únicamente se tiene conocimiento y registro del Colegio de los Mil Ángeles de María Santísima que fue fundado en 1728 por Ignacio Castorena Ursua[11] cuya permanencia fue hasta 1837. Probablemente, durante la época colonial y los primeros años del siglo XIX hubo en Zacatecas escuelas de amigas, sin embargo, no se han localizado indicios sobre ellas.

Otros lugares donde se dio instrucción a algunas niñas fue el asilo de Zacatecas. En 1880 en una reunión la Jefatura del Supremo Gobierno del Estado señalaba la necesidad de establecer un asilo para niñas huérfanas, donde pudieran ser asistidas y al mismo tiempo recibir instrucción que las preparara para ser futuras madres, esposas y de ser necesario contaran con un oficio que les permitiera incorporarse a la vida asalariada.[12] El proyecto del Asilo para Niñas en Zacatecas se enmarcó en el contexto del reglamento emitido por la Secretaría de Gobernación de establecer Escuelas de Artes y Oficios para mujeres en un contexto totalmente secularizador; se inauguró el 16 de septiembre de 1881,[13] en el amplio edificio que en otro momento fue parte del Colegio Apostólico Franciscano y dependía o formaba parte del Hospicio de Niños. El promedio de niñas que se educaron en dicha institución fue alrededor de 100, en ocasiones un poco más y en otras la matrícula decreció por diferentes circunstancias, hasta 1927 aún existía y la preparación que las niñas adquirían les permitió desempeñarse como telegrafistas, secretarias, costureras, floristas; Hugo Ibarra considera que este es un ejemplo de cómo la educación de las mujeres avanzó durante el Porfiriato por lo menos en las ciudades capitales.[14]

Una fuente más que se exploró en la búsqueda sobre la educación femenina en Zacatecas, fue el Archivo Parroquial;[15] ahí se localizó información sobre una Escuela Parroquial fundada en 1876 que daba instrucción elemental a niñas y niños con una asistencia de entre 330 y 400 alumnos. Se revisaron las listas de asistencia que aún se conservan para valorar el número de niños y niñas que asistían encontrando solamente seis nombres de niñas, por lo cual se puede decir que era una escuela casi masculina. Un dato relevante localizado en el de dos institutrices que daban clase en esa escuela,[16] lo cual significa que el trabajo de las profesoras iba siendo reconocido tanto en las escuelas católicas como en las seculares, ya que ese fue otro espacio desde el cual las mujeres se introdujeron en la esfera pública, en consonancia con lo que sucedía en el país, donde el magisterio se venía feminizando.[17]

A pesar de los lentos avances en la educación del género femenino, en la última década del siglo XIX empiezan a visibilizarse algunos cambios: de acuerdo a un informe de la Junta de Instrucción Pública en 1889 en el municipio de Zacatecas había 18 escuelas municipales: 9 para niños, 3 para adultos y 6 para niñas, cuatro estaban en la ciudad capital y dos en lugares aledaños, dichas escuelas atendían a 1,895 alumnas/os de un total de 46,000 habitantes, como se observa apenas se atendía al 3.1% de la población de las cuales no sabemos el porcentaje de niñas que requerían atención,[18] pero solo 6 escuelas para ellas no era suficiente y algunos padres de familia de sectores sociales acomodados consideraron que las escuelas existentes en Zacatecas no eran aptas para dar una educación cristiana y completa a sus hijas, por ello, juntamente con autoridades eclesiásticas consideraron y planearon la fundación de una escuela particular donde se impartiera educación cristiana y de calidad para sus hijas, en ese contexto se instauraría en la ciudad, el Colegio objeto del presente estudio.

EL COLEGIO TERESIANO EN ZACATECAS

La instauración de los Colegios Teresianos durante las últimas décadas del siglo XIX, en diversas partes de México: Guadalajara, Morelia, Veracruz, Yucatán y Zacatecas se vieron favorecidos por la política conciliatoria que se venía dando entre la Iglesia y el Estado durante la consolidación del régimen porfirista, donde aparentemente había una sociedad secularizada pero en el fondo la mayor parte de las/los mexicanos seguían siendo muy católicos/as. En esa textura se fundó el Teresiano en Zacatecas, inaugurado religiosamente el primero de febrero de 1895 mediante una misa cantada y al siguiente día, 2 de febrero del mismo año, se realizó la ceremonia oficial a la que según el cronista del acto (presbítero Francisco de P. Robles)[19] asistieron:

10 Más información sobre el tema en Alejandro Serrano Tenorio, "La primera escuela pública para niñas en Zacatecas (1851 – 1902)" en García González Francisco y Amaro Peñaflores René, Procesos y prácticas, p. 316.

11 El tema ha sido tratado por Román Gutiérrez Brígido, El Colegio de los Mil Ángeles custodios del María Santísima Rosario, Sevilla, en Una Historia en Construcción: la presencia de las mujeres en el Occidente del siglo XVIII - García González, Francisco "Dones, educación y vida cotidiana de un colegio de mujeres de la ciudad de Zacatecas a finales del siglo XVIII".

12 Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, en adelante AHEZ, Fondo: Ayuntamiento, serie: Hospitales, exp. 9, fjas. 1.

13 Más información en Olvera Ortiz, Hugo, El Hospicio de Niños de Guadalupe, p.p. 107 a 168.

14 Idem., p. 168.

15 Archivo Parroquial de la Catedral de Zacatecas, ubicado en la parte lateral del templo de Santo Domingo, en adelante APSZ.

16 APSZ, Caja 580, exp. 109, 1888 – 1894.

17 Más información sobre los costos y beneficios sobre la feminización del magisterio ver Alvarado Leandro, Educación y superación femenina en el siglo XI

18 AHEZ, Ayuntamiento, Enseñanza, exp. 12, fjas 1.

19 Hemeroteca del Estado de Zacatecas en adelante HEZ, Periód La Rosa del Tepeyac, época II, año XXII, tomo III, núm., 380, 10 de febrero de 1895, p. 1. Este periód circula en Zacatecas cerca de dos décadas y era el órgano de difusió los católicos zacatecanos.

... aproximadamente trescientas personas de lo más selecto de la sociedad zacatecana y fue precedida por las principales autoridades eclesiásticas como el Reverendísimo don Francisco Buenaventura Portillo y Tejeda dignísimo Obispo de esta Diócesis, el V Cabildo sacerdotal, ubicado en el centro y a su derecha varios sacerdotes, a la izquierda se colocaron el cuerpo de nueve profesoras que habían sido aventajadas alumnas de los Colegios Teresianos de España. Ocupando la parte central del escenario se colocaron un cuadro de tamaño natural de la Santísima Virgen de Guadalupe, a su derecha uno del patriarca San José y a la izquierda a la insigne Doctora Santa Teresa de Jesús y la parte inferior ornada por las hermosas banderas mexicanas.[20]

De la cita se desprenden las siguientes reflexiones: al acto no asistió el Gobernador don Jesús Aréchiga (ni ninguna otra autoridad civil) el gobernante no estaba de acuerdo con la apertura del establecimiento y la difusión de la educación confesional, ya que él se preciaba de ser un hombre de ideas liberales, partidario de la Constitución de 1857, amigo del Presidente don Porfirio Díaz, por lo cual ejerció el cargo durante dos periodos: 1880 – 84 y 1888 – 1890; dicha inconformidad se manifestó unos meses después, mediante una sanción que impuso a la institución por realizar actos religiosos en la vía pública.[21] Hay varios indicios que denotan la selectividad del Colegio Teresiano de Zacatecas como la descripción del cronista, quien señaló la fastuosidad con que fue engalanado el edificio del Palacio Episcopal, la profusión de luces y arreglos que se hicieron ex profeso para el evento, el detalle en el ornato, donde se mezclaron los símbolos religiosos con los civiles dando prioridad a los primeros y dejando al pie la bandera mexicana, muestra de la importancia que se daba al aspecto religioso.

La ceremonia fue un espacio público que permitió a algunas señoritas zacatecanas proyectarse, mostrando a la sociedad su cultura y preparación, mediante la participación en el programa literario - musical que se desarrolló, en la cual se dieron cita los principales actores sociales y las autoridades religiosas, ahí estaban las mujeres vistas aún como objeto de ornato, pero ya en la esfera

20. Ibid., p.p. 7 y 8.

21. Una precaución con las niñas que fue del colegio al templo. El periódico La Rosa del Tepeyac dio cuenta del conflicto entre el gobernador y las autoridades del Colegio, mediante tres artículos publicados en tres semanas consecutivas donde se hacía la crítica al gobernante por su falta de sensibilidad e injusticia, más información en los números 293 - 294 - 295.

de lo público desde un lugar respetable, de acuerdo al cronista el acto inició con:

... el reconocido del músico zacatecano don Fernando Villalpando, seguida por una participación a cuatro manos de las hermanas María y Herlinda Villalpando, luego otra participación al piano de dos profesoras, de las que formarán a las alumnas, posteriormente el poeta católico y escritor guadalupense lic. Don Rafael Ceniceros y Villarreal hizo una apología de la mujer acompañado por las suaves notas de una lira, exaltado las virtudes cristianas de ellas en el hogar y despreciando la falsa ciencia que brinda la razón tomando como ejemplos a la madre de los macabeos a las mil esposas cristianas y sobre todo a la sabia y angelical Teresa de Jesús. Hubo más participaciones al piano de otras destacas zacatecanas, así como, la representación de una obra de teatro edificante por parte de otra de las profesoras; del violinista sr. Aurelio Elías de la participación de algunas niñas entonando el himno a Santa Teresa y al final el obispo dirigió una alocución dando gracias a Dios por haberle permitido traer a Zacatecas dicha institución.[22]

Las clases del Colegio Teresiano en Zacatecas, iniciaron en ese año el lunes 4 de febrero de 1895, posteriormente el ciclo escolar sería desde el 2 de enero para terminar el 15 de noviembre. El primer día de clases "reunidas en el patio directora, profesoras y alumnas corearon la frase con la que comenzarían todos los días sus labores ¡Viva Jesús y su Teresa!"[23]

Cabe enfatizar la diferencia entre el de Morelia y el de Zacatecas: allá las religiosas teresianas se establecieron con el apoyo y alianza de las autoridades eclesiásticas y políticas además de las clases privilegiadas, y tuvieron como objetivo principal dar instrucción a las niñas pobres;[24] en cambio en Zacatecas solo participaron para la venida de las profesoras, el clero y las gentes de la élite quienes se interesaban en la instauración de un colegio donde sus hijas recibieran una educación esmerada y basada en los principios católicos.

22. Ibidem.

23. Documento sobre el Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe, tipografía de la Secretaría de Fomento, Zacatecas, México, 1917, p. 3 documento facilitado amablemente a quien esto escribe por la Sra. María del Refugio Magallanes Delgado.

24. Peña García Verónica. El Colegio Teresiano de Guadalupe en Morelia, p. 22 y 23.

25. Dichas categorías se refieren a la inscripción y permanencia de las colegialas en las clases y el colegio y sus internas, regresaban a sus casas una vez que finalizaba la jornada escolar tanto por la mañana como por la tarde, los medio pensionistas permanecían todo el día en el Colegio, sin contar y por la tarde regresaban a su casa a pernoctar las internas permanecían todo el tiempo en el Colegio, salían a sus casas en fin de semana al mes y durante las vacaciones.

26. El Colegio Teresiano de Zac. Op. cit., p.p. 5 a 10.

LA FORMACIÓN DE LAS NIÑAS Y SEÑORITAS EN COLEGIO

En los Colegios Teresianos se procuró dar una educación integral que comprendía tres puntos esenciales: el religioso, el de las habilidades cotidianas o para la vida como mujeres provechosas y el de la instrucción o aprendizaje de saberes, más uno que incluía las "clases especiales de adorno." En el Teresiano de Zacatecas se procuraba cumplir con estos puntos, el documento en estudio señala que: las clases se dividían en tres categorías[25]: las internas, las medio – pensionistas y las externas; la educación elemental comprendía cuatro grados, cada uno de los cuales se dividía en dos cursos de tal manera que todo el ciclo abarcaba ocho cursos en los que las materias iban aumentando tanto en número como en dificultad.

Siguiendo los puntos esenciales en el aspecto religioso se impartía: catecismo y oraciones, historia sagrada, doctrina de fe y esperanza, mandamientos y sacramentos, existencia y atributos de Dios y del alma humana, culto a los milagros, dotes de la verdadera religión, autoridad de la iglesia, falsas religiones, catecismo de perseverancia e historia de la iglesia, dichas materias se cursaban una a una desde el primer curso hasta el octavo en que finalizaba la instrucción elemental.

En cuanto a las habilidades para la vida cotidiana se procuraba el desarrollo de la virtudes propias del género femenino como la modestia, la sencillez, el recato, la discreción y la prudencia; se inculcaba también el trato amable; así como todos los saberes prácticos necesarios para ser doncellas virtuosas y esposas que se desempeñaran adecuadamente en la sociedad de su tiempo; por ello en el colegio Teresiano de Zacatecas se decía que "A petición de los padres se dedicarán sus hijas a la práctica y perfeccionamiento de las faenas domésticas, como guisar, lavar, planchar, coser a la máquina, etc., a fin de que a su tiempo puedan desempeñar bien el importantísimo cargo de amas de casa o madres de familia, pues no sabrían mandar, dirigir o corregir lo que ignorasen o nunca hubiese practicado."[26] También se les daban clases de trabajo manual que abarcaba costura, tejido y labores de corte de ropa blanca, cocido a máquina, bordado en colores, en seda y felpas, en fin se pretendía que del colegio las mujeres egresaran con una preparación adecuada, como señala Pilar Iracheta "se reconocía

el valor de la educación para la formación de madres y esposas que tuvieran las cualidades necesarias para desenvolverse en la sociedad e introducir en ésta a los hijos."[27]

Por lo que hace a la instrucción o aprendizaje de saberes el currículum también era amplio comprendía en todos los grados lectura - escritura que abarcaba varios aspectos como: la enseñanza simultánea, el dictado, leer impresos y manuscritos, prosa y verso, lectura razonada, escritura de caracteres gótico y romano, sintaxis, ejercicios de invención y composición, redacción de documentos y dos cursos de caligrafía para la adquisición de la buena escritura; al igual que en religión y las demás materias todo era gradual, distribuido en los ocho cursos que debían llevar las estudiantes; otras materias eran aritmética y geometría, geografía física, historia patria, urbanidad, higiene y fisiología, física calculada y experimental, algebra, historia universal dividida en antigua, media y moderna, química inorgánica, zoología principios de derecho, y además inglés.[28] La currícula era muy amplia pues se pretendía que las mujeres se prepararan para ser madres y esposas, pero además abrirles la posibilidad de trabajar porque: "las señoritas que quieran presentar su examen general con el fin de obtener el título profesional del establecimiento, además de cursar con aprovechamiento los años arriba indicados, se les exige uno más de ampliación"[29]

Las clases especiales de adorno también fueron importantes, el saber tocar un instrumento como el piano, la mandolina, la cítara o el bandolón, permitieron a algunas zacatecanas introducirse con éxito en la vida cultural como sucedió en el acto inaugural del colegio, o ganarse la vida como la Srita. Mariana T. Ramírez quien ofrecía clases de piano en su casa de calle Ledesma núm. 18.[30] Entre las clases extra también se ofrecían de telegrafía, taquigrafía teneduría de libros o marquetería permitieron a otras mujeres tener un oficio mediante el cual fueron saliendo del ámbito privado. Más opciones eran el dibujo, la pintura, los idiomas la caligrafía el bordado decorativo, así como de flores y frutas artificiales, estas clases se ofrecían de manera extra- curriculares y no todas las alumnas podían cursarlas pues cada una tenía un costo que iba desde un peso, hasta cuatro pesos mensuales, los que se pagaban aparte de la mensualidad correspondiente de acuerdo con la categoría en que se inscribían.

27. Educación Femenina Op., cit., p. 75.

28. El Colegio Teresiano de Zac. Op., cit., p.p. 5 a 8.

29. Idem., p. 14.

30. La Rosa del Tepeyac, núm. 174, p. 3.

Además de la oferta educativa que el Colegio Teresiano ofrecía para niñas y señoritas también atendió la educación de los niños pequeños poniendo a disposición de los padres de familia una clase especial de párvulos de ambos sexos con la debida separación considerando que:

> ...el éxito de la educación depende de la primera edad y lo primero que se aprende es lo último que se olvida y las primeras enseñanzas deben considerarse como los gérmenes de la futura grandeza o bajeza, de la virtud o vicio, felicidad o miseria del alma de los niños: por eso se ve desde luego que es esencialísima y necesaria para ellos, en primer lugar, la educación y la enseñanza religiosa y cristiana, formando su corazón, así como desenvolver gradualmente su inteligencia y atender el desarrollo perfecto de su cuerpo. Los pequeños alumnos de este establecimiento aprenden, por la senda más corta, clara, metódica y según los sistemas modernos, todos los elementos de los principales ramos del saber humano, los cuales les son altamente provechosos en sus estudios ulteriores. [31]

De la cita se desprende que en este nivel había prioridad para la religión, en los grados posteriores también se impartía dicha materia que además permeaba todas las actividades realizadas en el colegio; sin embargo, la amplia tira de materias que debían cubrir, daba menos espacio a la religión. De esta manera, los colegios católicos debieron ingresar en un mundo más secularizado introduciendo conocimientos científicos, culturales, artísticos y técnicos como la mecanografía, telegrafía, etc. a fin de mantenerse como opciones educativas para sectores privilegiados.

LA VIDA DENTRO DEL COLEGIO

La jornada de trabajo en el Colegio estaba dividida en dos sesiones a fin de que las alumnas no se agotaran y aprovecharan mejor las enseñanzas; las actividades iniciaban a las ocho de la mañana y terminaban a las once y media; las alumnas externas iban a sus casas, las medio pensionistas e internas se quedaban ocupadas

31. El Colegio Teresiano de Dur. Op. cit., p.p. 10 y 11

en actividades extra curriculares o labores de limpieza y aseo de sus espacios; a la una comían para reiniciar las clases de la tarde, de dos a cinco; las materias no se llevaban diario, eran alternadas de acuerdo con su importancia; al terminar las clases, se realizaban las actividades extracurriculares o complementarias durante una hora, terminando a las seis de la tarde, hora en que las externas y medio pensionistas se retiraban a sus casas. Entonces las internas hacían sus actividades religiosas: leer en colectivo vida de santas, reflexiones, oraciones, luego la cena y a las ocho se retiraban a sus aposentos para dormir temprano.

Las internas podían ser visitadas por sus familiares o amigos los sábados y domingos o ir a su casa una vez al mes; al ingresar al colegio debían pagar las cuotas correspondientes por adelantado y llevar un ajuar completo que iba desde las prendas personales, lo necesario para el aposento (colchón, cobijas, almohadas, etc.) hasta los uniformes y los utensilios del comedor,[32] de tal manera que ser una colegiala en el Teresiano no era accesible a todas las niñas o señoritas, solo a aquellas cuyos padres tuvieran una situación desahogada para hacer los pagos correspondientes y comprar lo necesario; es posible que igual que en otros colegios católicos también haya habido becadas; sin embargo, en la documentación localizada no hay registros sobre el asunto, por lo cual se puede decir el Teresiano de Zacatecas fue principalmente para las niñas con recursos económicos suficientes.

REFLEXIONES FINALES

Los datos localizados sobre el Colegio llegan únicamente hasta 1909, probablemente funcionó hasta 1912 o 15,[33] quizá al igual que el de Morelia fue cerrado después de la Revolución, se puede decir que su duración fue breve, apenas 15 años, los suficientes para formar varias generaciones de zacatecanas con una educación distinta a la que se había venido impartiendo; donde se procuraba el desarrollo de las virtudes tradicionales y los principios que toda mujer cristiana debía adquirir y a la vez, se incorporaban conocimientos y habilidades nuevas mediante la práctica de materias como: la taquigrafía, la telegrafía, la marquetería y otras que por lo regular se ofrecían en las escuelas de artes y oficios, (como el Asilo de Niñas de Zacatecas) pero también aquellas

32. Idem, p.20

33. No se encontraron en documento la fecha en que fue cerrado en las casas

relacionadas con "el adorno" el uso de instrumentos musicales, dibujo, pintura, inglés, que daban un plus a quienes ahí se educaban.

Sin duda, el ideal del Teresiano no fue formar mujeres para el trabajo, si no niñas y señoritas preparadas en los principios católicos, con una educación acorde a los nuevos tiempos, que les permitiera forjar a los futuros ciudadanos, como ha señalado Sonia Pérez ahí "se imbricó la tradición y la modernidad,"[58] y se puede decir que la educación impartida en dicho colegio fue distinta, con más opciones para las mujeres, en comparación con la que se impartía en las escuelas financiadas por el Estado o el Municipio, con maestras bien preparadas, comprometidas con su misión de educadoras; indudablemente esta educación fue dirigida a una minoría que gozaba de un estatus económico y social privilegiado.

58 Entre la Tradición y la modernidad, Op. Cit., p. 195

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES:

ARCHIVÍSTICAS:

AHZZ – Archivo Histórico del Estado de Zacatecas – Fondo Ayuntamiento: Gentes: Hospicios y Conventos

HEMEROGRÁFICAS:

Periódico: La Rosa del Tepeyac – núm. 114, año 1851 y números 180, 193 y 194, año 1855.

BIBLIOGRÁFICO

Alvarez Peñaflores, René y Magallanes Delgado, María del Refugio (coords.), *Historia de la educación en Zacatecas I: problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 321, México, 2014.

Arredondo, María Adelina, *Diademas sonrí y reviví. La educación de las mujeres en la historia de México*. UPN, ESH, México 2003.

Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*. El Colegio de México, México 2003.

Duby, Georges y Perrot, Michelle, *Historia de las mujeres. Siglo XIX*, Taurus, Madrid 1987.

García González, Francisco y Alvarez Peñaflores, René, *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas (siglo XIX)*. Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas 2006.

Historia Mínima, *La educación en México*. El Colegio de México, México, 2010.

Ibarra Ortiz, Hugo, *El Hospicio de Niños de Guadalupe: educación, artes y oficios (1859 – 1933)*. UPN, Unidad Zacatecas, Zacatecas, 2009.

Sánchez Cervantes, Ma. del Pilar, *Educación femenina, de la antigüedad a "la buena crianza. Virtud política y civilidad" ilustrada: dos colegios de niñas españolas: a inicios del Siglo (1760)*. El Colegio Mexiquense, México, 2008.

Moreno Guerrero, Ma. del Carmen, *Contribución a la educación de la mujer en México. El Colegio Teresiano del Sagrado Corazón de Jesús*, tesis para obtener el título de Licenciada en Filosofía y letras, UNAM, México 1966.

Nuño García, Verónica, *El Colegio Teresiano de Guadalupe: una institución para la educación de la mujer en Morelia (1851 – 1915)*, (tesis para obtener el título de licenciada en Historia) Universidad de Morelia, Michoacán, julio de 2010.

Pérez Toledo, Sonia y Alvarez Peñaflores, René (coords.), *Entre la tradición y la modernidad. La educación y la formación de hombres "nuevos" en Zacatecas en el siglo XIX*", Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2002.

Rocabruna Guerrero, Evelia, *Una historia en Construcción: la presencia de las mujeres en el Zacatecas del siglo XVIII*. Instituto Zacatecano de Cultura, IAZ, Zacatecas, 2006.

Torres Septien, Valentina, *La educación privada en México 1903 – 1976*. El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, México 2004.

VIRTUALES:

biblioteca.virtual.dgb.umich.mx

americadigital.uanl.mx

www.enlaceslatinoamericanos.com

ONOMÁSTICA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA Y EN LA PROVINCIA DE ZACATECAS DURANTE EL SIGLO XVIII.

Laura Gemma Flores García

Las investigaciones sobre onomástica han sido insuficientemente valoradas hasta este momento en México[1]; es posible que su vinculación con la genealogía y la heráldica - disciplinas tan celosamente patrocinadas en la época decimonónica y después dejadas de lado por la escuela estructuralista - hayan influido en la opinión actual sobre el ejercicio histórico – y al parecer inservible - de registrar interminables listas de nombres de pila. Lo cierto es que en los albores del siglo XXI se dirige la atención hacia fuentes escasamente aprovechadas porque en el diseño de las propuestas del investigador contemporáneo se gestan nuevas interrogantes, originadas de los actuales enfoques teóricos.[2]

Los parciales resultados –porque hacer investigación histórica obliga a hablar de resultados inacabados- que nos permitimos hacer llegar al lector, se derivan de las indagaciones de nuestra tesis doctoral titulada: *Las dimensiones de la sacralidad: la función del culto a los santos en Zacatecas*,[4] que fue dividida en cuatro grandes apartados: los espacios: sagrados (templos, capillas, conventos y hermitas) y profanos (capillas domésticas); los tiempos (fiestas, solemnidades y memoriales); la imagen: fija (retablos) e itinerante (pintura y escultura); y la palabra: evocación (el nombre de pila) e invocación (sermones, oraciones y novenas). Parte de nuestro último capítulo es lo que ponemos a consideración de tan amable lector.

Las líneas en que se bifurca este trabajo son - por una parte - la presentación de algunos datos de onomástica durante el siglo XVI en la zona de Zacatecas que abarcaba un ancho marco de la Nueva Galicia (Aguascalientes, Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas) y en la segunda parte el análisis seriado de la onomástica zacatecana durante el siglo XVIII.[5]

Sin perder nuestro inicial punto de partida (sociedad y religiosidad), en este artículo analizaremos las preferencias de la onomástica, vinculándolas con las construcciones simbólicas de la cultura zacatecana en los siglos novohispanos a través de la evocación que - intuimos - tiene su punto de referencia en las costumbres hispanas. Suponemos que el seguimiento de la onomástica permite rastrear la importancia de las devociones al

1. Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Actualmente se desempeña como Directora de extensión Cultural de la Universidad de Guanajuato.

2. Actualmente existe la Revista Italiana di onomástica, que inició sus trabajos en 1995, Editorial Società Editrice Romana, pero para México no hay proyectos semejantes. Las obras que saben esta carencia son los estudios genealógicos del Diccionario Biográfico Occidente Novohispano que a la fecha viene realizando el Doctor Thomas Hillerkuss de la Universidad Autónoma de Zacatecas con apoyos PDT 2008-2009. La más reciente edición de 2010 es la correspondiente a las letras 2-L.

3. Nuevas corrientes orientadas a la Nueva Historia Cultural, además de algunas revisiones a la historia social, económica y de la vida privada. Vd. François Dosse: Historia en migajas de bimalos a la "Nueva Historia", 2a. edición en español, México, Universidad Iberoamericana, 2006 (1987), 248 p. (Estudios Universitarios, 35).

4. Tesis de Doctorado en Historia Colonial, UAZ 2000: Las dimensiones de la sacralidad: la función del culto a los santos en Zacatecas. Directores: Dra. María José Sánchez Soto (Universidad de Zaragoza) y Dr. Francisco Morales Valerio SJM (Universidad de Washington), 138 de Junio 2000.

5. El diseño de la muestra sobre nombres propios ha sido obtenido del Fondo: Actas Matrimoniales (contrayentes masculinos y femeninos y padres de ambos) de 1710 a 1788, localizados en los acervos del Archivo Parroquial de Zacatecas y complementados con la revisión del Fondo: Judicial, Serie: Bienes de Difuntos, del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.

de 1760 a 1790 para registro de nombres propios de padres e hijos y la procedencia geográfica de aquellos. El trabajo realizado en archivos de Zacatecas, México, fue enriquecido con una investigación aún mayor de tales cofradías realizada en España: Mijares García Fernández, El Rosario al Santísimo en Castilla, del Barroco a la Ilustración, 1650-1800 en Hispania Sacra, Vol. L, Nº 101, Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998.

3. Mariano García, op. cit. pp. 340-7.

4. Émile Durkheim, Las formas elementales de la vida religiosa, Estudio Preliminar Ramón Ramos, Madrid, Akal, 1992; Brian Morris, Introducción al estudio antropológico de la religión, Barcelona, Editorial Paidós, 2000.

5. Gaeta Clifford, La interpretación de las culturas, Barcelona, Gedisa, 1992.

6. Mauricio Beuchot, Signo y lenguaje en la Filosofía medieval, México, UNAM, 1995.

7. cfr. Carlos Castro Cubells, Sentido religioso de la Liturgia, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1960, p. 73.

8. Mauricio Beuchot, op. cit. p. 73.

santoral, su popularidad y la extensión de su culto, así como su evolución histórica, considerando también que "el nombre refleja, junto con una identidad personal, la fuerza transmisora de las costumbres tradicionales y los lazos familiares que les sustentan; cuando no y paralelamente la mentalidad de un período histórico".[6]

El enfoque que diferencia a esta interpretación descansa en la propuesta durkheimiana de las representaciones colectivas o, lo que es lo mismo, "el orden sociocultural que se impone a los individuos y que preexiste y sobrevive a los miembros del grupo".[7] Por otro lado el nombre (guiño), concebido como cadena de una serie de significados acumulados, llega a la Nueva España como una extensión de la cultura occidental,[8] pero que adquiere sus propias características, como lo demostraremos en el trabajo. Ernest Cassirer otorga a la posesión del nombre una relación con la asignación mítica de la palabra. Las teorías actuales conceden al NOMBRE propiedades tanto connotativas como denotativas ubicándolo en las "descripciones definidas" a diferencia de las "descripciones vacías" que se ocupan de pensar lo que no existe.[9]

Así, creemos que una forma de transmisión de los valores religiosos y las costumbres y tradiciones colectivas se realiza a través de la mención reiterada y obligada de los hombres que se veneran y se reconocen por sus valores atribuidos, que forman parte del calendario perpetuo eclesiástico oficial y regional del momento.

ENFOQUES TEÓRICOS DEL NOMBRE

La fuerza de la palabra, en la cultura católica, apareció por primera vez en el Génesis; en este sentido, la palabra (el logos) se convirtió en creación que revela.[10] Mauricio Beuchot afirma que uno de los temas de mayor relieve para la filosofía del lenguaje es la semántica de los nombres propios.[11] En el siglo XII comenzó a perfilarse la teoría de las propiedades lógico-semánticas de los términos. Lo correspondiente al **sentido** en esa época se llamó *significatio* y lo correspondiente a la **referencia** fue llamado *appellatio nominatio*. En San Anselmo, la significación vino a ser el **sentido o connotación** (el concepto mental de la cosa); en cambio la apelación era la **referencia o denotación,** la relación del término con algo extensional. El nombre propio, apelaba (denotaba) una

substancia individual y significaba (connotaba) sus propiedades tanto esenciales como accidentales.[12] Sin duda este principio medievalista derivó de la concepción platónica expresada en el diálogo del Cratilo donde se veía en las palabras los auténticos medios del conocimiento que expresaban y retenía la esencia de las cosas" [13]. Así, dice Platón en boca de Sócrates:

> *...cuando se sabe lo que es el* ***nombre****, como el nombre es semejante a la cosa, se conoce igualmente la cosa, puesto que es semejante al nombre; y que todas las cosas que se parecen, son el objeto de una sola y misma ciencia. Supongo que en este mismo sentido dices que el que sabe los nombres, sabe igualmente las cosas* [14]

Autores más contemporáneos han abordado este raro, complejo y escurridizo problema del nombre,[15] pero cierta corriente de la filosofía del lenguaje sigue otorgando a la posesión del nombre la asignación mítica de la palabra. En palabras de Ernest Cassirer: [16]

> *Para la concepción del lenguaje... su esencia está contenida en el nombre de cada cosa. Efectos mágicos se asocian inmediatamente a la palabra y* ***a la posesión de la misma****. Quien se apodera del nombre y sabe cómo emplearlo, ha adquirido por ello dominio sobre el objeto mismo;* ***se la ha apropiado con todos sus poderes****. Toda palabra y nombre mágicos, descansan en el supuesto de que el mundo de las cosas y de los nombres son una sola realidad porque constituyen una sola relación causal.* [17]

Alejandro Rossi [18], basado en el planteamiento de la filosofía semántica de Stuart Mill ha retomado la discusión arriba presentada concediendo al nombre propiedades tanto connotativas como denotativas. Así, en la época estudiada, el nombre Pedro sería el connotativo de San Pedro, pero las cualidades de éste, es decir: fiel compañero de María, magnánimo por su nobleza y comprensión, sería la parte denotativa. Lo mismo la bautizada con el nombre de María connotaría a la Madre de Dios, pero su denotativo serían: la pureza, el recato, la dulzura; es decir, las propiedades de quien porta el nombre. En este sentido desde la época medieval hasta la

12. Idem.

13. Ernst Cassirer, Filosofía de las formas simbólicas, 2. (El lenguaje), Trad. Armando Morones, 3ª ed., F.C.E., México, FCE, 1998, p. 70.

14. Platón, Diálogos, México, UNAM, 1988, t. III, p. 310.

15. Carl Ginsburg, y L. Ponti, "El nome e il cognome: scambio linguistico e mercato historiografico" Quaderni Storici, 1979, No. 40 p. 131-160; Lecourt, Marie, Jean et les autres, "Les prénoms en Limousin depuis un millénaire" (1985, Paris, 1984, y "Le Français, jeune et histoire" Actes du Troisièmes du Maine Paris, 1986).

16. Ernst Cassirer, op. cit.

17. Idem, p. 84. las negritas son nuestras.

18. Alejandro Rossi, Lenguaje y significado, México, FCE, 1981 (1ª ed. 1965) (Col. Breviarios No. 490)

colonia en América, la onomástica parece haber sido asumida como un fenómeno lingüístico que daba un sentido al hecho de llevar un nombre en virtud de sus propiedades intrínsecas y extrínsecas.

LA FAMILIA Y LA TRANSMISIÓN DE VALORES

La perpetuación y transmisión de valores, como muchos autores ya lo han apuntado, sólo es posible a través de los lazos familiares en virtud de que "la familia es una organización de diversos individuos basada en un origen común y destinada a conservar y transmitir determinados rasgos, posiciones, aptitudes y pautas de vida físicas, mentales y morales".[19] En el caso de la Nueva España, la familia fue uno de los pilares más fuertes en la conservación de los valores y su emisora más explícita, sobre todo tratándose del ámbito religioso; ya que, como señala Arthur Swift: "una de las principales contribuciones de la religión a la civilización, ha sido su capacidad de asegurar la transmisión de generación en generación de los modos de conducta aprobados y bendecidos por los dioses".[20] Entre estas transmisiones está el uso del lenguaje como portador de valores culturales, ya que:

> *La función de la familia consiste en la integración del recién nacido en la cultura, es decir, en su acondicionamiento a las normas y a las pautas vigentes en la respectiva civilización... la familia opera, como el mejor instrumento de transmisión de las tradiciones y las convenciones a imprimir en los hijos. La transmisión de los lenguajes puede servir de ejemplo.*[21]

A partir de la transmisión del lenguaje (la onomástica referida a un santo patrón), se vinculará el aspecto de los valores trasmitidos.

ONOMÁSTICA Y PRIMEROS POBLADORES EN LA NUEVA GALICIA

Para entender un poco la sucesión de la onomástica predominante en la zona de estudio hacia el siglo XVIII será útil hacer una rápida revisión a ciertos datos que tenemos sobre la onomástica durante el siglo XVI. Estos datos podemos obtenerlos de los hombres que acompañaron a los conquistadores en sus primeros acercamientos a

19. Paul Schneider, "La familia como institución transmisora de la tradición" en: Fraser, Mathematics, Parsons, et. al., La Familia, Paul Jordi Sole Tura, Madrid, Ed. Península, 1994, (Historia, ciencia, sociedad no. 571), p. 277.

20. Arthur L. Swift, "Los valores religiosos", en: Fraser, Mathematics, Parsons, op. cit., p. 116.

21. Ibid. cit., p. 286.

las minas de occidente y después a la Nueva Galicia, hombres que llegaron con Nuño de Guzmán a algunas partes de Aguascalientes, San Luis Potosí, Jalisco y Zacatecas en 1530.[22]

Los nombres aparecen en esta lista[23] y la cantidad de veces que se repiten:

58	JUAN
26	PEDRO
22	DIEGO
17	ALONSO
13	FRANCISCO
11	CRISTÓBAL
10	HERNANDO
9	BARTOLOMÉ
9	MARTÍN
8	ANTONIO
5	ÁLVARO
5	MIGUEL
4	FERNANDO
4	GONZALO
3	ANDRÉS
3	LUIS
3	MELCHOR
3	RODRIGO
3	SANCHO
3	SEBASTIÁN
2	BENITO
2	ESTEBAN
2	HERNÁN
2	JOSÉ
2	LOPE
2	MANUEL

De ellos: Alonso Luis, Alvar, Amado, Antón, Baltazar, Bautista, Juan Domingo, Fernán, Gaspar, Ginés, Gregorio, Iñigo, Joanes, Lázaro, Marcos, Mateo, Pedro Maximiliano, Nicolás Francisco, Pasqual, Juan Ramón, Diego, Ruy, Salvador, Santiago, Tomas, Tomé, Vicente, sólo aparecen una vez.

Del origen en la Península Ibérica de los 286 hombres sólo se sabe un 33%: Alarjos, Avila (3), Badajoz (7), Burgos (7), Cabrales, Caceres (6), Castilla, Ciudad Real, Córdoba (2), Cuenca, Eibar Gp., Extremadura (2), Granada, Guadalajara, Guipuzcoa, Huelva, León, Logroño, Madrid, Málaga, Medina de Rioseco, Montañes, Oñate, Gp., Orense, Palencia, Palos (2), Quetaria, Gp.(3), Salamanca (2), Santander (2), Segovia (2), Sevilla (10), Toledo (5), Valladolid (3), Villa Zebil, Zamora (3), Zaragoza, Zuazo, Victoria. Así como de otros países: Francia (2) y Portugal (6).

Los más frecuentes: Juan, Pedro, Diego y Alonso.

LA ONOMÁSTICA EN ARCHIVOS ZACATECANOS

Las tablas seriadas y simplificadas[24] que ahora presentamos, reflejan las preferencias devocionales de los años 1710 a 1766.

22. Grigmen, Donald E. Rocks and Guzmán and the Province of Panuco in New Spain, 1519-1533, Gainsville, Calif.: Arthur H. Clark, 1966.

23. The Genealogy of Mexico, Gateway to the past. Free our ancestors forward, http://gaylyhills.blogspot.com/indexfm.htm

24. El mediano consistió en el [illegible] en nuestra [illegible] antiga mencionada. Para efectos de este artículo sólo hemos tomado [illegible] frecuencias más altas.

NUEVA ESPAÑA (H)	FREC.	NUEVA ESPAÑA (M)	FREC.	NOMBRES COMPUESTOS CON...		NOMBRES COMPUESTOS CON...	
JOSÉ	252	MARÍA	326	JOSÉ	36	MARÍA	78
PEDRO ANASTACIO	225	JUANA	148	JUAN	34	GERTRUDIS	31
JUAN	220	ANTONIA	96	PEDRO	13	JUANA	26
FRANCISCO	153	JOSEFA	90	FRANCISCO	10	ANTONIA	20
ANTONIO	117	CATALINA	80	DIEGO	10	JOSEFA	17
DIEGO	86	FRANCISCA	58	MANUEL	7	PETRA	9
NICOLÁS	85	GERTRUDIS	57	FELIPE	6	FRANCISCA	7
MANUEL	67	ISABEL	52			MANUELA	7
PEDRO	61	NICOLASA	51				
MIGUEL	53	MA. JOSEFA	39				
ANDRÉS	39	MA. GERTRUDIS	37				
DOMINGO	38	ANA	37				
AGUSTÍN	37	TERESA	35				
CRISTÓBAL	36	MICAELA	32				
JUAN ANTONIO	36	INÉS	32				
JUAN JOSÉ	35	MANUELA	28				
FCO. JAVIER	33	ROSA	24				
SEBASTIÁN	31	MA. ANTONIA	23				
FELIPE	30	MAGDALENA	22				
IGNACIO	26	MA. MAGDALENA	21				
TOMÁS	23	MA. TERESA	21				
SALVADOR	20	LORENZA	20				
		AGUSTINA	20				

15 Estos datos arrojaron los siguientes totales: Para Hombres: 3 336 casos, con 289 nombres diferentes o el 3.5%. Para Mujeres: 3 394 casos con 405 nombres diferentes o el 12%.

En el resultado de estos registros,[15] notamos que la opción de onomástica femenina rebasa un tercio de la masculina, ya que a 289 diferentes nombres de hombres se contraponen 405 de mujeres. También los nombres compuestos exceden en las mujeres: 77% de la muestra son nombres compuestos, mientras que para los hombres sólo el 30% de ellos lo son; el nombre de María se encontró compuesto 78 veces; el de José sólo se combinó 36 de ellas. Esto habla de la apertura para recrear combinaciones y adquisición de otros patronazgos de santas, ya que no hay mujeres apóstolas, ni doctoras, ni Papas; pero sí muchas mártires emparentadas con los hombres más reputados del cristianismo primitivo y medieval. Si bien muchos nombres son el femenino de santos masculinos (Juana, Antonia Josefa, Francisca, Nicolasa, Micaela, Manuela, Lorenza y Agustina) también hay santas de nuevo impulso novohispano

como Catalina, Gertrudis, Rosa y Teresa; todas conocidas por su inteligencia y su aportación a la teología, la espiritualidad y la interpretación de las escrituras. Es relevante indicar que estas cuatro santas, se encontraron juntas en uno de los retablos del templo de la Compañía de Jesús en Zacatecas [16] y las cuatro flanquearon al patrono de la Nueva España auxiliar en la muerte y adalid de la célula de la nueva sociedad o patrono de la familia como se le conoció después y también de la Buena Muerte: San José. El culto a este patronazgo, por cierto, hacia fines del siglo XVI en Castilla la Nueva, parece haberse ocupado de controlar granizos, tormentas, plagas de langosta y gusanos de la vid; [17] pero hacia el siglo XVIII cobró otras significaciones quizás por los numerosos sermones de inspiración teresiana [18] que exaltaban su figura y la universalización de su fiesta durante el siglo XVII, de acuerdo a su amparo efectivo desde la cuna hasta la sepultura, protector de expósitos y siempre abogado de la buena muerte.[19] En cuanto a la fervorosa evocación a María, puede atribuirse a la proliferación de los temas pasionales, en los cuales tanto ella como Juan Evangelista - nombre cuya frecuencia también es alta -, acompañaban a Cristo en la popular iconografía de la *Deesis*, que tuvo tanta difusión durante los siglos XV y XVI en Europa. Sin embargo, el fenómeno de María es aun más complejo. En Francia, durante el siglo XV, surgieron algunas iconografías que la esculpían no sólo como Madre de Cristo, sino de Dios [20] y ya antes había ido perfilándose en todo tipo de iconografías como: **Virgen** gloriosa, magnánima, inmaculada, triunfante, devota, obediente, hija, esposa; como **Madre** amorosa, con el niño, con Cristo muerto, vigilante, expectante, atenta, dadora de gracias, doliente, angustiada; como **Reina**, coronada, protectora, radiante, patrona. Durante la época de Felipe II se incrementaron, en España, santuarios dedicados a María aunque con diferentes advocaciones (Concepción, Rosario, Remedios y Paz);[21] pero a Nueva España llegó con gran fuerza el nombre aislado de María, que se había popularizado en las zonas rurales de Castilla [22] y rápidamente se difundió en las de la Nueva España. Esto obedece quizás a lo que el historiador Thomas Calvo ha llamado la "Explosión Concepcionista" del siglo XVII [23] y que se vio reflejada también en la difusión de sermones concepcionistas del mismo siglo.[24]

16 Breve Descripción de la Fábrica y adornos del Templo de la Compañía de Jesús en Zacatecas, con una sucinta Relación de las Fiestas con que se celebraron su dedicación. Sacarla a la luz y la estampan el S.D. Antonio Sotter San José, México, Imp. por la Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1760.

17 William A. Christian Jr., Local Religion in Sixteenth-Century Spain, New Jersey, Princeton University Press, 1989, p. 94.

18 No obstante la contribución de carácter intelectual que se le atribuyó a esta santa cabe mencionar la existencia de una escultura de madera de tosca talla, perteneciente al siglo XVII y exhibida en el Museo Casa de Santa Teresa de Ávila. (Sujeto español del mismo nombre). La cabeza de la pieza mide San José, el portento con quien la santa "platicaba".

19 Alejandro García, op. cit.,

20 Anne Baring and Jules Cashford, The myth of the goddess. Evolution of an image, Great Britain, Arkana, 1993, p. 547.

21 William A. Christian Jr., op. cit., p. 72.

22 Alejandro García, op. cit.

23 Thomas Calvo, Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII, III. Ayuntamiento de Guadalajara, México, Centro d'studes mexicanes et centraméricaines, 1993.

24 Carmen José Alejos-Grau "La Teología Novohispana del XVII", en Marías Autores, Teología en América Latina, Vol. 1, Madrid, Iberoamericana, 2000, pp. 485-539.

Así pues, de acuerdo con nuestras fuentes, los patronazgos novohispanos tienen un origen católico, cuyo vehículo fue el santoral castellano:

EN MADRID (1729-1760) [31]		EN VALLADOLID (SIGLO XVIII) [32]		EN ZACATECAS (1710-1786)	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Juan	María	Alonso	Ana	José	María
Antonio	Antonia	Andrés	Francisca	Pedro Anastacio	Juana
Francisco	Francisca	Antonio	Josefa	Juan	Antonia
Manuel	Manuela	Francisco	Juana	Francisco	Josefa
José	Josefa	José	Manuela	Antonio	Catalina
Domingo	Teresa	Juan	Catalina	Diego	Francisca
Sebastián	Ana	Manuel	María	Nicolás	Gertrudis
Agustín	Inés			Manuel	Isabel
Felipe	Lucía			Pedro	Nicolasa
Fernando	Águeda			Miguel	Ma. Josefa

31 Molino García, op. cit.
32 Ibid.

En esta tabla observamos que la mayor parte de los nombres se repiten en las seis columnas: Juan en sus dos versiones tanto en España como en Nueva España; lo mismo que Antonio, Francisco y José. Unos fueron invocados, en su mayor parte, sólo para varones: Domingo, Sebastián y Agustín; también Felipe aunque con más adeptos en España. Esto quizás porque, además del patronazgo del santo (del apóstol y de San Felipe Neri, fundador del Oratorio del mismo nombre), recordaba a uno de los reyes más católicos de las tierras españolas. En la categoría de las mujeres son frecuentemente comunes los nombres de Ana y María. En los registros que presenta Máximo Fernández aparecen nombres, tanto para hombres como para mujeres, que escasamente encontramos aquí: unos son santos que pertenecen al apostolado: Bartolomé, Matías y Simón; otros son doctores de la iglesia como Gregorio y Jerónimo; también se encuentra el mártir ligado a Felipe II: San Lorenzo y los primeros reformadores como Bernardo; así como santos locales: Fernando, Luis, Vicente (de Ferrer, afamado santo valenciano; y de Paul, fundador de la orden de los lazaristas) y Sebastián (patrono de los pestes).

En la onomástica española también se hace mención al Ángel de la anunciación, al padre de María (san Joaquín) y al evangelista de la vida de Jesús (san Juan). Los nombres más abundantes en España, tratándose de hombres, pertenecen a los primeros siglos

del cristianismo. Respecto al santoral femenino en Castilla, puede decirse que la mayoría porta femeninos de santos: Bernarda, Felipa, Juliana, Jerónima y Petra; hay otras que parecen estar de moda como Lucía, Inés, Agueda y Margarita; las cuatro mártires y de los primeros siglos del cristianismo. En Castilla casi no se observan nombres compuestos, mientras que en Nueva España se permitió una mayor libertad de combinaciones. Al revisar la lista de la onomástica masculina y femenina de Nueva España no fue difícil reconocer los nombres más populares de los cuales ya hablamos: José y María, con 252 y 326 frecuencias respectivamente. Las designaciones que ampliamente coinciden entre ambas listas fueron los de: Juan, Francisco, Antonio, José, Nicolás, Javier e Ignacio. Estos apelativos nos remiten a la situación de las órdenes mendicantes tanto en España como en Nueva España, ya que de ellas dependió la difusión de este tipo de onomástica. Por ejemplo en España, durante el siglo XVII, San Francisco iba a la cabeza de los patronazgos;[33] en Castilla la Nueva cerca de un cuarto de monasterios masculinos fueron franciscanos y ellos mismos fueron los promotores de escenas de la Pasión y de la crucifixión. La llegada de esta orden a América [34] explica la frecuencia con que aparecen los nombres de Francisco (a), María y Juan, y cómo esta popularidad se fue consolidando hasta el siglo XVIII que analizamos pero que, como vimos arriba, desde el siglo XVI ya estaba arraigada. Esto habla de que los franciscanos seguían teniendo mucha influencia en la feligresía y aunque los retablos de la Contrarreforma estaban en su apogeo (me refiero a los retablos de Jesuitas) las preferencias para onomástica, seguían siendo las impulsadas por los franciscanos y por el clero secular. En este patrón de comportamiento sólo hubo un fenómeno aislado que escapó a este dominio: el de la Santa Gertrudis, promovida por los Jesuitas que aparece en 32 diferentes versiones compuestas y que había tenido gran importancia a raíz de una confusión iconográfica.[35]

ORÍGENES GEOGRÁFICOS DE LOS NOMBRES

La procedencia de los nombres también podemos observarla rastreando sus orígenes con españoles llegados a América: de 231 casos registrados en los fondos de Bienes de Difuntos, 89 de ellos eran recién inmigrados y portaban los siguientes nombres:

33 William A. Christian Jr., op. cit., p. 59.
34 Robert Ricard, La conquista espiritual, trad. Ángel María Garibay, México, FCE, 1986.
35 Laura Gemma Flores García "Temor al demonio: iconografía y riesgo de comportamiento en la Novena de Santa Gertrudis" "Temor al demonio: iconografía y riesgo de comportamiento en la Novena de Santa Gertrudis" en Ma. Isabel Terán Elizondo y Marcelino Cuesta Alonso (eds.) Cultura Novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, pp. 61-86.

ASTURIAS	Domingo	Polonia	HUELVA	Matías	Ana
	Bernardo	Francisca	JEREZ	Juan	María
	Andrés	Ana	LEÓN	Juan	Francisca
	Juan	María		Diego	Magdalena
	Juan	María	MADRID	Andrés	María
BILBAO	Miguel	María		Juan	Francisca
BURGOS	Francisco	Feliciana		Martín	Ana
	Pedro	Magdalena	NAVARRA	Cristóbal	María
	Bartolomé	Pascuala	SANTANDER	Juan	María
	Bartolomé	María Rosa		Antonio	Francisca
	Hipólito	Teresa		José	Antonia
	Juan		SEVILLA	Agustín	Isabel
CADIZ	Carlos	María		Antonio	Salvadora
CASTILLA	Esteban	María Rosa		José	Andrea
	Juan	Antonia	TOLEDO	Alonso	Petrona
	Juan	Antonia		Esteban	Isabel
	Juan	María		Francisco	
	Alonso	María	VALLADOLID	Nicolás	María
	Blas	Juana	TORRELANZA	Juan	Catalina
	Alonso	Constanza	VIZCAYA	Sebastián	Catalina
	Cristóbal	Luisa		Agustín	Josefa
	Antonio	Catalina			
	Joseph	Calcedonia			
	Francisco	Isidora			
	Miguel				

Los prodenominantes seguían siendo Juan y María:

11	Juan
11	María
4	Francisca
3	Alonso
3	Ana
3	Antonia
3	Antonio
3	Catalina
3	Francisco
3	José

2	Agustín
2	Andrés
2	Bartolomé
2	Cristóbal
2	Esteban
2	Isabel
2	Magdalena
2	María Rosa
2	Miguel

Andrea, Bernardo, Blas, Calcedonia, Carlos, Constanza, Diego, Domingo, Feliciana, Hipólito, Isidora, Josefa, Juana, Luisa, Martín, Matías, Nicolás, Pascuala, Pedro, Petrona, Polonia, Salvadora, Sebastián y Teresa solo se mencionan una vez.

Como puede observarse muchos apelativos son ya conocidos en las listas anteriores, tales como Juan, María, Antonia, Francisco, Diego, José; pero hay designaciones que escasamente se reproducen en Zacatecas: Polonia, Feliciana, Pascuala, Constanza, Calcedonia, Isidora, Petrona. En cuanto a patronímicos que se repitieron de padres a hijos las frecuencias son las siguientes y muestran que de una generación a otra podían observarse ciertos cambios significativos: [4] entre los nombres masculinos hubo algunos que no se repitieron de padres a hijos, como Matías, Martín e Hipólito.

PADRES	HIJOS	MADRES	HIJAS
Juan 45	Juan 53	María 59	María 50
Antonio 19	José 29	Juana 16	Rosa 18
José 15	Antonio 21	Catalina 15	Gertrudis 15
Francisco 14	Miguel 17	Francisca 14	Juana 14
Pedro 12	Diego 13	Josefa 13	Francisca 12
Nicolás 11	Nicolás 11	Antonia 12	Antonia 9
Domingo 11	Pedro 11	Ana 11	Micaela 8
Miguel 10	Francisco 10	Isabel 9	Ana 7
Bartolomé 9	Manuel 8	Micaela 7	Ignacia 6
Sebastián 6	Salvador 7	Salvadora 7	Blasa 5
Alfonso 6	Bernardo 7	Teresa 5	Josefa 5
Tomás 5	Felipe 5	Manuela 5	Nicolasa 5
Agustín 5	Esteban 5	Magdalena 5	Manuela 5
Blas 5	Domingo 5	Gerónima 5	
Bernardo 5			

Los nombres masculinos Francisco y Domingo disminuyen de una generación a otra; Bartolomé, Sebastián, Alonso, Tomás, Agustín y Blas desaparecen; uno de nueva creación se yergue en la segunda: Salvador. En nombres femeninos hay mucha más movilidad: María, Juana, Francisca, Ana, Antonia y Josefa disminuyen; Rosa, Gertrudis, Ignacia y Blasa son de nueva prole; mientras que Teresa, Jerónima, Salvadora y Micaela desaparecen en la segunda generación.

40 Fondo Judicial, Serie Bienes de difuntos, del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas de 1780 a 1790.

Pero, ¿qué importancia tiene que disminuyan o se acrecienten los nombres de una generación a otra? Para responder a esto es básico partir de un cuestionamiento que ya muchos antes se formularon: ¿quién elige los nombres que se han de poner a los hijos? ¿qué determina que sean llamados de un modo o de otro y que un nombre sea mejor? Un texto de la época explica las razones de costumbre tan reiterada y argumentaba como primera razón: "para hacerle especial honra y obsequio a aquel santo cuyo nombre se pone a la criatura y con esto empeñado a que a coja debajo de su protección y la ampare siempre".[41] La segunda razón era "para que con nuestra devoción les procuremos pagar su patrocinio y la tercera muy principalmente los favorecen cuando ellos los siguen con la imitación de sus virtudes".[42]

La onomástica de dos generaciones[43] en registros de intestados, muestra, efectivamente, que sólo en contadas ocasiones se ponía el nombre del padre al hijo. De los 231 casos registrados en 60 años, sólo 88, o el 38 % se repiten de padres a hijos; por lo cual suponemos que en este tiempo era poco relevante que el hijo llevara el nombre de los padres o pariente cercano; lo hemos constatado también en datos de testamentos. Esto, al parecer, sólo empieza a ocurrir a mediados del siglo XVIII y ni siquiera alcanza un punto culminante. En la evolución de esta investigación suponíamos que los nombres que se ponían al hijo tenían una intención más propiciatoria; ya para evocar las cualidades del santo o santa de la devoción particular del padre y familiar o ya para invocar los efectos tangibles que el santo conllevara: el alejamiento de los peligros o los beneficios que reporta llevar un nombre.

El inicio de nuestras pesquisas nos llevó a suponer que una suerte de significados implícitos en la evocación del nombre, podían resolver situaciones poco favorables para la sociedad dieciochesca de Zacatecas: temores, sufrimientos, desconciertos intelectuales o paradojas morales,[44] y estas primeras hipótesis fueron expuestas en un trabajo publicado[45] donde dábamos cuenta de una serie de sucesivos desastres sufridos por la población zacatecana y su recurrencia al santoral. Pero la explicación de la veneración a determinados santos y no otros quedaba aun sin resolver y por ello quisimos explicar estas causalidades por una serie de razones complementarias. Sin embargo, explicar la referencia al santo por sus valores connotativos implica una serie de riesgos en tanto que

41. Juan Martínez de la Parra, Luz de Verdades Católicas y explicación de la doctrina cristiana. Barcelona, 1780, en Máximo p. 141.

42. en Máximo García, op. cit.

43. También expuesta en su totalidad en nuestra tesis doctoral.

44. Clifford Geertz, op. cit.

45. Laura Serena Flores García, "Religiosidad y vida cotidiana en Zacatecas novohispana: primeras hipótesis sobre la función social del culto a los santos" en BERNARDO, Salvador, Historia, grafía e imágenes de Tierra Adentro (Nueve ensayos sobre el norte colonial), México, Archivo Municipal de Saltillo-Doctorado en Historia de Zacatecas-CONACYT-INAH, Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, 1998.

los significados de los nombres van cambiando, añadiéndose y hasta contraponiéndose unos a otros.

Como conclusiones podemos argumentar que la muestra de nominación por influencia regional no puede ser sujeta a demostración, sino en trabajos exhaustivos temporal y espacialmente. Tampoco la nominación por sucesión parece ser la causa de elección del nombre de pila, como hemos demostrado. La referencia a un santo patrón por su significado connotativo queda excluida de demostración debido a que las fuentes que se utilizan hasta nuestra época tienen un largo recorrido desde Santiago de la Vorágine hasta la Asociación de Bolandistas actual y sus significados iban cambiado, como arriba mencionamos. La influencia de las órdenes regulares, en la elección del nombre, sólo puede ser probada en algunos casos aislados como los presentados por Thomas Calvo y Francisco Morales.[46] La reproducción de la plástica local (portadas, retablos, pintura y escultura) que nosotros hemos estudiado en nuestra tesis doctoral, coincide poco con los resultados de las preferencias onomásticas, por lo cual suponemos que en la elección del nombre el papel del párroco en turno era relevante y respondía a una consigna local que tenía sus orígenes en una larga tradición de nombrar al niño como Juan (evangelista o bautista); María y José. Pero esto no impedía que de una a otra generación se integrara un nuevo nombre, quizás por influencia de las órdenes religiosas y su convivencia diaria con la feligresía. Es posible que también dependiendo de los meses y los días que tocaban se pusiera el nombre a la creatura nacida en tal o cual día, aprovechando la popularidad del santo en cuestión para reproducir el santoral. No obstante lo que en esta comunicación hemos presentado puede ser un comienzo para explorar las causas y razones de la onomástica novohispana hasta llegar a una regionalización del nombre que nos ayude a entender el ámbito de influencia de los cleros tanto regular como secular y su desempeño en las sociedades que les rodearon así como las transmisiones simbólicas de la repetición del nombre en una sociedad orientada al pensamiento mágico-religioso como lo fue la Nueva España.

46. Francisco Morales Valero, "Santoral franciscano en las barrios indígenas de la ciudad de México", Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, Tomo XXXIX, (1996), pp. 91-108.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO MUNICIPAL DE ZACATECAS (AMZ). Fondo: Actas Matrimoniales (contrayentes mexicanos y femeninos y padres de ambos) de 1710 a 1760.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE ZACATECAS (AHEZ). Fondo: Judicial, Serie: Bienes de Difuntos, del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas de 1700 a 1760.

ALEJOS-GRAU Carmen José "La Teología humanística del 1022", en Varios Autores, Teología en América Latina, Vol. I, Madrid, Iberoamericana, 1999, pp. 481-529.

BARING Anne and Jules Cashford, The myth of the goddess. Evolution of an imagen, Grand Britain, Arkana, 1991, p. 347.

BEUCHOT, Mauricio, Signo y lenguaje en la filosofía medieval, México, UNAM, 1993.

Breve Descripción de la Fábrica y adornos del Templo de la Compañía de Jesús en Zacatecas, con una sucinta Relación de las Fiestas con que se solemnizó su dedicación. Sacaría a la luz y la consagran al S.S. Patriarca Señor San José, México, Imp. por la Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1750.

CALVO, Thomas, Pedro, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII, II, Ayuntamiento de Guadalajara, México, Centro d'etudes mexicaines et centroamericaines, 1992.

LASSIRER Ernst, Filosofía de las Formas Simbólicas, I, (El lenguaje), Trad. Armando Morones, 2ª ed., E.I., México, FCE, 1998, p. 95.

LASTRO CUBILLO, Carlos, Sentido religioso de la Utopía, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1964.

LIEPMAN, Donald E. Ruiz de Guzmán and the Province of Pánuco in New Spain, 1518-1527, Glendale, Calif.: Arthur H. Clark, 1966.

LINDSTAM JR William A., Local Religion in Sixteenth-Century Spain, New Jersey, Princeton University Press, 1989, p. 54.

DURKHEIM, Emile, Las formas elementales de la vida religiosa. Estudio Preliminar: Ramón Ramos, Madrid, Akal, 1992; Brian Morris, Introducción al estudio antropológico de la religión, Barcelona, Ediciones Paidós, 1993.

FLORES GARCÍA Laura Gemma, "Vencer al demonio: iconografía y mapa de comportamiento en la Novena de Santa Gertrudis" en Ma. Isabel Terán Elizondo y Marcelino Cuesta Alonso (eds.) Cultura Novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, pp. 81-86.

FLORES GARCÍA, Laura Gemma, "Religiosidad y vida cotidiana en Zacatecas novohispano: primeras hipótesis sobre la función social del culto a los santos" en BERNABEU, Salvador (Historia, grafía e imágenes de Tierra Adentro (Nueve ensayos sobre el norte colonial), México, Archivo Municipal de Saltillo Doctorado en Historia de Zacatecas CONACYT-UNAM, Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, 1999.

FLORES GARCÍA, Laura Gemma, Las dimensiones de la sociedad: la función del culto a los santos en Zacatecas. Tesis de Doctorado en Historia Colonial, UAZ-UNAM, Directores: Dra. María José Sánchez Claro (Universidad de Zaragoza) y Dr. Francisco Morales Valerio UPR (Universidad de Washington), (28 de Junio 2005).

GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, El Bienestar al Santoral en Castilla, del Barroco a la Ilustración, 1650-1813 en Hispania Sacra, Vol. I, Nº 101, Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998.

GEERTZ Clifford, La interpretación de los cultores, Barcelona, Gedisa, 1993.

MARTÍNEZ DE LA PARRA Juan, Luz de Verdades Católicas y explicación de la doctrina cristiana, Barcelona, 1700, en Máximo p. 347.

MORALES VALDES, Francisco, "Santoral franciscano en los barrios indígenas de la ciudad de México", Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, Tomo XXXIX, (1996), pp. 81-109.

PLATÓN, Diálogos, México, DIP-UNAM, 1986, V. 22, p. 111.

RICARD, Robert, La conquista espiritual, Trad. Ángel María Garibay, México, FCE, 1986.

RIOJO Alejandro, Lenguaje y significado, México, FCE, 1989 (1ª ed. 1959) (Col. Biblioteca No. 480)

SCHNEIDER, Paul, "La familia como institución transmisora de la tradición" en Frank Henkhaimer, Parsons, et. al., La Familia, Trad. Jordi Solé Tura, Madrid, Ed. Península, 1994, (Historia, ciencia, sociedad no. 67), p. 277.

SMITH, Arthur L., "Los valores religiosos", en, Frank Henkhaimer, Parsons, et. al., La Familia, Trad. Jordi Solé Tura, Madrid, Ed. Península, 1994, (Historia, ciencia, sociedad no. 67), p. 136.

The Genealogy of Mexico. Gateway to the past. From our ancestors forward, http://geofelix.tripod.com/index64.htm

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE NAMIQUIPA, EN EL NORTE DE LA NUEVA VIZCAYA (1802-1815)

El análisis de los registros de matrimonios y bautizos levantados por los franciscanos a cargo de San Pedro Alcántara de Namiquipa (ahora, Namiquipa, Chih.) entre 1802 a 1815 revela patrones de migración, además de otros aspectos demográficos interesantes de la zona. A fines de la época colonial, los frailes a cargo de la antigua misión de Namiquipa transformada ya en parroquia, administraban además de los indios locales el presidio adjunto que comprendía una compañía volante, ranchos y haciendas cercanos.

Las redes presidiales impulsadas por el gobierno borbónico buscaban fortalecer y resguardar la frontera septentrional contra la expansión territorial de potencias como Inglaterra, Francia, y Rusia hacia el norte de lo que hoy es San Francisco, California. Pero a fines de la época colonial, los presidios sufrían serios problemas de administración, como el retraso en los pagos a los soldados, carencia de armas y alimentos. A pesar de ello, la táctica ofensiva emprendida a partir del decenio de 1770 se tradujo en un periodo de relativa paz a partir de 1790.[2] Los registros parroquiales de Namiquipa aportan información acerca del funcionamiento de los presidios septentrionales durante los primeros años del siglo XIX, que se consideraban como piezas claves para reforzar la defensa en la frontera novohispana.

LAS FUENTES

Las versiones digitales de las series sacramentales analizadas a continuación se tomaron de Family Search, en la página abierta en internet por la Iglesia de los Santos de los Últimos Días. Esta fuente contiene el registro de los matrimonios que se llevaron a cabo durante un breve periodo del 3 de febrero al 24 de octubre de 1790, luego se interrumpe para continuar de 1802 hasta 1815. Los registros de nacimientos abarcan desde el 31 de julio de 1802 hasta el 28 de septiembre de 1810. No se han conservado las partidas de entierros.

A principios del siglo XIX, la parroquia de San Pedro Alcántara era administrada por frailes de la provincia de San Francisco de

1 El Colegio de Michoacán.

2 MOORHEAD, Max L. The Presidio. Bastion of the Spanish Borderlands. University of Oklahoma Press, Norman Oklahoma. 1975, pp. 53-114. GEOFFER, William B. Apaches at war & peace. The Janos Presidio, 1750-1858. University of New Mexico, Albuquerque. 1988, pp. 63 y 72.

Zacatecas.[3] Fray Francisco Escobar ejercía la función de "Capellán Párroco y Capellán Real, sirviendo para la tropa, vecindario y pueblo de Yndios, como también de los que acaso nacieren casasen o muriesen de otras partes en este recinto".[4]

Se recurrió al método nominativo para el caso de los matrimonios mientras que se utilizó el método agregativo para los bautizos, pero se anotó en cada caso el sexo, la fecha, la calidad, y si el sacramentado era o no expósito, o de padre desconocido. El periodo estudiado es corto y no permite elaborar series lo suficientemente largas para observar tendencias de población a largo plazo. Las calidades sólo se indican hasta marzo de 1805, a partir de esa fecha hasta el final de la serie (en 1810) únicamente se menciona la calidad en el caso de que el bautizado, los padres o los padrinos fueran indios. Lo mismo pasa en el caso de los matrimonios: a partir de 1802 solo se hace alusión a la calidad de indio.[5] Los registros de matrimonio también contienen datos de procedencia y residencia de los contrayentes y de sus padres, información de gran utilidad para identificar las rutas de tránsito y comunicación de los parroquianos.

CONTEXTO

Durante el siglo XVII, Namiquipa fue una ranchería de indios conchos.[6] En regiones relativamente cercanas como Santa Bárbara al sur o Paso del Norte, durante las épocas de siembra y cosecha, la población indígena dispersa se concentraba en rancherías, y es posible que así sucediera también en Namiquipa. Muchas de estas rancherías fueron otorgadas en encomiendas.[7] En 1662, se fundó la misión franciscana de San Pedro Alcántara de Namiquipa pero no había al parecer vecindario español, hasta que más de cuarenta años después, en 1708, se dio la primera merced de tierra en ese lugar a un habitante de Casas Grandes, Ignacio Gómez, cuya propiedad se llamó el rancho del Carmen.[8] En el transcurso de 1740, surgieron las primeras haciendas en Namiquipa[9], lo cual indica que existía mano de obra india disponible. Pero a mediados del siglo XVIII Napavechi, Las Cruces y Namiquipa se despoblaron por causa de las incursiones apaches.[10] Con el objeto de consolidar la defensa de los asentamientos españoles, durante los años sesenta, el dueño de las haciendas del Carmen, Aranzazu y Santana del Torreón donó parte de sus propiedades a la Corona para que se fundaran nuevos pueblos resguardados por presidios.[11]

En 1776 se reorganizaron las provincias internas, y se creó la figura del gobernador y comandante general que tenía la facultad de dirigirse directamente al rey de España, y gozaba por lo tanto de cierta independencia de la autoridad virreinal. En el bando de 1778, el caballero de Croix, entonces gobernador de las provincias internas de la Nueva España, ordenó el establecimiento de una serie de presidios en los sitios más importantes de la frontera. A cada villa se le dotó de tierras de uso común a razón de cuatro leguas por cada viento. A Namiquipa le fueron asignadas 64 leguas cuadradas de tierras para el asentamiento militar y un terreno para la construcción del cuartel.[12] Se decretó que sin importar su clase, casta o calidad, todas las familias tendrían acceso a tierras y se les daría dos reales al día durante el primer año para sobrevivir hasta la primera cosecha. En Namiquipa, se establecieron los cuarteles de la 2ª compañía volante. El nuevo presidio estaba situado al sur del de San Buenaventura, en las riveras del río Santa María.[13]

Sin embargo, tal vez no se deba denominar presidio al cuartel militar ubicado en Namiquipa porque no se le nombra como tal en el bando de Croix, a pesar de que en la práctica cotidiana, como lo muestra el registro parroquial, se llamó así al asentamiento donde radicaban los soldados. También se le calificó a veces de puesto militar. Pero no se sabe a ciencia cierta si el párroco se refería al mismo espacio. Los miembros de la segunda Compañía Volante formaban parte o bien del vecindario, o bien del pueblo de indios. Al parecer a partir de 1800, se reubicó la misión franciscana original fundada en 1662 en las cercanías del presidio,[14] y se confundieron a partir de entonces los dos asentamientos. A finales del siglo XVIII, Namiquipa formaba parte de la jurisdicción del real de minas de Santa Rosa de Cosiguiriachic,[15] la cual comprendió los partidos de Chihuahua, Cusihuiriachic, Concepción (ahora Ciudad Guerrero) y Rayón, hasta 1911.[16]

3 LEBRADO, Peter. La frontera norte de la Nueva España. UNAM, México, 1996, p. 175.

4 Family Search [en línea]. Copias de la Colección de microfilmes de los archivos parroquiales de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (en adelante IGSU) que se encuentra en línea. En el libro de matrimonios, a partir del 8 de septiembre de 1805, fray Francisco Escobar comenzó a autodenominarse "Capellán Real de esta segunda compañía volante", mientras que en el registro de bautizos se identificaba como "Capellán Párroco". Las actas comienzan con la leyenda: "En esta Santa Yglesia de Namiquipa".

5 ALGERT 1984, p. 173. Las calidades dejaron de mencionarse, el autor lo atribuye a que esa tipo de distinciones perdieron importancia en la comunidad. Señala la posibilidad de que las inclinaciones personales de los curas que asentaban los registros influyeran en dejar de registrar las calidades.

6 ALGERT 1984, p.xii, y LEBRADO 1982, p. 236.

7 CHAMUSSO, Chantal, Poblar la Frontera, La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI Y XVII, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2008, pp. 206-216.

8 ALGERT 1984, pp. 40- 41. En 1721 el hijo de Ignacio Gómez recibió la composición de sus tierras. Después pasó a don José González y Zamora que se la vendió a Pedro González de Almeyra en 1725. En 1733 Fiscuela de la Fuente y Pedro Navarro, vecinos del Valle de San Buenaventura, registraron una propiedad llamada Nuestra Señora de Aránzazu cerca de Namiquipa que consistía de 3 millares de ganado mayor. En 1742 fue adquirida por González de Almeyra a un precio diez veces mayor que nueve años atrás.

9 ALGERT 1984, p. 41.

10 LEBRADO 1996, p. 236; ALGERT 1984, pp. 440-442.

11 ALGERT 1984, p. 42; don Pedro González de Almeyna donó 11 sitios de ganado mayor, 57,910 hectáreas aproximadamente.

12 ALGERT 1984, p. 44.

13 GRIFFEN, William B. Apaches at war & peace. The Janos Presidio, 1750-1858, University of New Mexico, Albuquerque, 1988, p.14.

14 ALGERT 1984, pp. 40-41.

15 LEBRADO 1996, p. 234. La minería tal fundó en 1652-1750 por franciscanos de la provincia de San Francisco de Zacatecas, Nuevo León capellán a partir de 1780. En los registros parroquiales podemos observar que la parroquia continuó siendo administrada por frailes franciscanos al menos hasta 1815.

16 ARDITO Aguilar Luis. Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940). El Colegio Mexico (COLMEX, México, 1995, p.

ORIGEN Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL PRESIDIO DE NAMIQUIPA

En 1764, la Nueva Vizcaya contaba con 117,200 habitantes, la mitad de ellos indígenas y la otra mitad españoles y de sangre mezclada.[17] En Namiquipa, la presencia de indios fue permanente. En el siglo XVII se menciona la presencia de conchos, pero en los años noventa de la misma centuria se alude a indios tarahumaras y tobas asentados en Bachíniva, Namiquipa y Yepómera. Pero, como ya se mencionó, a mediados del siglo XVIII, a causa de las incursiones apaches, la misión de Namiquipa se despobló pero se volvió a poblar poco después.[18]

En 1765, el obispo de Durango, Tamarón y Romeral visitó los territorios comprendidos en la jurisdicción de su obispado y anotó que Namiquipa era una misión franciscana de treinta familias con cuarenta y dos indios; habitaban también la zona nueve familias "de razón" con setenta individuos, a los que atendía igualmente el párroco pero estos últimos no vivían en el pueblo, sino en sitios cercanos. La mención de un "pueblo" y de "otros sitios" sugiere que había una cierta concentración de personas en el asentamiento principal y además ranchos dispersos en los alrededores. La gente "de razón" parecía integrar familias muy extensas, pero lo más probable es que el obispo se refiriera a todos los miembros de la casa, en la cual se incluían entonces a los sirvientes.

En 1778, los franciscanos de San Andrés levantaron un censo de las misiones de la región, en el que se encuentra una lista de los habitantes de Namiquipa que era entonces parte de la visita de Satuapuchi.[19] La lista de revista de Namiquipa la encabezaba el gobernador don Lázaro y se nombraban a continuación los nombres de 28 individuos distribuidos en 11 familias. Todos eran indígenas sin apellido, con excepción de los que se llamaban de la Cruz, Domingo, Concho o Llepomera (este último hace referencia al pueblo de indios de Yepómera, en la sierra). En ese mismo censo sólo aparecen cinco niños de 8 a 11 años y sólo uno de 1 año de edad. Nugent desconoce el por qué de este número tan reducido de niños,[20] sin embargo el sub-registro de infantes es constante en la época colonial y no debe sorprender.

Teodoro de Croix promovió el crecimiento de las tropas

17 MOORHEAD, Max L. The Presidio. Bastion of the Spanish Borderlands. University of Oklahoma Press, Norman Oklahoma, 1975, p. 59.

18 LEBARON 1990, p. 116. El autor menciona la existencia de los tobas en la zona, sin embargo no especifica más información sobre este grupo; se trata de un expediente consultado en el Archivo de Indias.

19 NUGENT 1984, pp. 43-45. La "visita" es un mantenimiento donde no vive un religioso de planta, sino que es visitado periódicamente por un misionero asignado a un pueblo más grande, o cabecera misional.

20 NUGENT 1984, pp. 42-43, atribuye esa casi ausencia de niños a una epidemia o a que se hubieran escalado a los niños por temor a constantes raptos por parte de los apaches, también pudiera ser que se tratara de padres de consignados en el que los niños que no han recibido la comunión están automáticamente excluidos.

presidiales pero no se conoce la cantidad de soldados asignados a la compañía volante de Namiquipa a fines del siglo XVIII. Moorhead señala cuántos militares fueron destinados a los presidios, sin embargo, en el caso de las compañías volantes, omite sus nombres y sólo menciona que el 30 de junio de 1783 Teodoro de Croix, el comandante de las provincias internas, reportó que "ahora había cinco compañías volantes, tres con 154 una con 124, otra con 100 hombres y una sexta con 100 hombres había sido autorizada".[21] Es decir que la cantidad mínima de soldados en Namiquipa era de un centenar de hombres. Durante el decenio de 1780, diferentes operaciones militares sometieron al orden a los apaches, quienes fueron establecidos en asentamientos de paz con sus familias en los presidios y lugares inmediatos, bajo la vigilancia de las autoridades castrenses.[22] En Namiquipa, no se sabe si existió o no esta clase de asentamientos para indios apaches.

En el curso de 1788 se realizó un nuevo censo en la Nueva Vizcaya, el número total de habitantes fue entonces de 124,151, y en la jurisdicción de Cusihuiriachic había 10,752 personas. Por separado se contabilizaron los habitantes de los presidios y de las compañías volantes. Namiquipa aparece como la cuarta compañía volante con 154 personas (no se especifica si esta cifra corresponde a habitantes en general, soldados o jefes de familia); párrocos y frailes también se empadronaron aparte.[23] A finales de la época colonial y las primeras décadas del siglo XIX, aproximadamente, trescientas familias estaban asentadas en Namiquipa.[24] En el censo del año de 1823, se registra un total de 112,694 habitantes para el estado de Chihuahua,[25] pero no se menciona la población de Namiquipa.

La distinción por calidad de los diferentes sectores de la población se omitió en los registros parroquiales de San Pedro Alcántara a fines de la época colonial. Al decir de Nugent, la distinción por calidades desapareció porque no había diferencias en cuanto al acceso a los medios de producción entre los colonos de Namiquipa, ya fueran estos españoles, criollos mestizos o mulatos. Pero es probable que ésta sea sólo parte de la explicación porque el mismo fenómeno se puede observar en toda la Nueva España.

21 MOORHEAD 1975, p. 50.

22 ALMADA, Francisco R. Resumen de Historia del Estado de Chihuahua. Libros Mexicanos, México, 1955, p. 175. El autor da el caso de Ojinaga en el estado de Chihuahua.

23 ALMADA, 1955, p. 32.

24 NUGENT 1984, pp. 49-50.

25 ALMADA 1955, p. 31.

Se conformó en la región una sociedad en la que las actividades agrícolas se combinaron con las de la guerra, puesto que los soldados eran al mismo tiempo labradores.[26] En los primeros presidios de la Nueva Vizcaya durante el siglo XVII, el trabajo del campo era la principal ocupación de los militares, junto con la defensa armada del territorio. Los presidios y compañías militares se establecieron primero sobre todo en poblaciones alejadas del camino real, más vulnerables a los ataques y asaltos a causa de su aislamiento. Pero en tiempos de guerra, todos los vecinos de la comarca tenían la obligación de servir al rey con sus armas, de modo que no se diferenciaban jurídicamente, ni en la práctica, de los soldados de los presidios que recibían sueldo regular.[27]

La sociedad colonial era más bien mestiza y mantenía una relación constante con los indios de paz y los indios de guerra.[28] Había por ejemplo apaches de paz asentados por la Corona entre Namiquipa y Santa Clara.[29] En Namiquipa, vivían familias tarahumaras desde cuando menos 1790, fecha en la que se mencionan en los registros parroquiales, aparecen también indios de ese grupo en esta misma fuente entre 1802 y 1815.[30] El patrón de asentamiento de la población tarahumara era fundamentalmente disperso pero tendían a concentrarse en las misiones, como pudo haber sido el caso en San Pedro Alcántara.[31]

LA POBLACIÓN SEGÚN EL ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA

Daniel Nugent revisó entre 1983 y 1987 los registros de bautizos, matrimonios y defunciones el archivo parroquial de Namiquipa, de 1780 hasta 1820. Ese repositorio se localizaba en el edificio de la Iglesia de San Pedro Alcántara de Namiquipa, pero hoy ya no está allí,[32] y los registros más antiguos no fueron digitalizados por los mormones. Sólo tuve acceso a las listas que corresponde a parte del año de 1790, por esta razón me limitaré a continuación a analizar las partidas de principios del siglo XIX.

Se desconoce la población total de Namiquipa en 1800. En 1783, se sabe que habita el presidio un centenar de hombres; en un informe del presidente municipal de Namiquipa, se señala que en 1863 quedaban sólo 137 familias en ese lugar mientras que "en el pasado" había habido 300, pero no se precisa a qué periodo

26. NUGENT 1986, p. 47. El autor retoma a Humboldt 1811, Rusch (1914), Jones (1979) y Alonso (1988). Para el caso de los presidios en Sonora véase María del Valle Borrero Silva, "La nueva organización militar en la Nueva España: las fuerzas presidiales en Sonora a finales del siglo XVIII", Historia, región y fronteras: perspectivas teóricas y estudios aplicados, Adelina Tejo Contreras, José Marcos Medina Bustos, coordinadores, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2009, p. 48.

27. JUÁREZ Salvador, "La hacienda presidio en el camino real de tierra adentro en el siglo XVII", en, El camino real de tierra adentro historia y cultura. Primer coloquio Internacional, National Park Service, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Chihuahua, 1987, pp. 183-198.

28. APN [en línea] El 29 de diciembre de 1804 llevaron a bautizar una india apache de días de nacida que compró Vicu Acosta con una pegua.

29. NUGENT 1986, p. 51.

30. APN [en línea] registro de bautizos y matrimonios.

31. GERHARD 1996, p. 234.

32. NUGENT 1986, p. 8 y p. 196.

33. NUGENT 1986, p. 53. Esta información concuerda con la que citó el autor anteriormente (alrededor de 300 familias a finales del S.XVIII y principios del S.XX).

se refiere esa última cifra.[33] En 1790, se registran los matrimonios desde el tres de febrero de 1790 hasta el 24 de octubre. La información contenida en las partidas incluye los lugares de procedencia de los recién casados y las calidades asignadas a los sacramentados. De este periodo llama la atención la cantidad de matrimonios de tarahumaras.

Construí las curvas de bautizos y de matrimonios de 1802 a 1815. La serie de bautizos de 1802 está incompleta ya que comienza el 31 de julio; el último año (1810) por su parte carece de los meses de octubre, noviembre y diciembre. De 1802 a 1808, el fraile franciscano encargado de levantar los registros fue fray Francisco Escobar quien fungía como "capellán" (del presidio) y "párroco" del resto del vecindario, como ya se mencionó. En algunas ocasiones por ausencia del capellán, otros frailes asentaron los registros, como sucedió con fray Manuel Marín, doctrinero de la misión de Bachiniva, o Ramón Galván, cura misionero que fue del pueblo de Temósachic.[34]

Bautizos en la parroquia San Pedro Alcántara de Namiquipa. Julio de 1802-septiembre de 1810.

Fuente: Archivo Parroquial de San Pedro Alcántara Namiquipa 1802-1815.

34. APN [en línea] No se especifica la orden de parlamento.

Bautizos en la parroquia San Pedro Alcántara de Namiquipa. Julio de 1802-septiembre de 1810. División por sexo.

Año	Total	H	M
1802	23	16	7
1803	48	17	31
1804	65	32	33
1805	60	30	30
1806	85	34	51
1807	77	43	34
1808	62	33	29
1809	64	26	38
1810	40	21	19

Fuente: Archivo Parroquial de San Pedro Alcántara Namiquipa 1802-1815.

[illegible]

Aunque el periodo de tiempo que aquí se considera es breve, llama la atención la irregularidad de los registros. ¿Cómo explicar tantos altibajos? Para ello es necesario aclarar algunos aspectos de la fuente. Hay faltantes en el primer y en el último año, lo cual hace que el pico de 1806 se vea un poco más pronunciado. Sin embargo es muy evidente que se eleva el número de bautizos en ese último año. Se cuentan veinte nacimientos más de niñas en 1806, en relación con el año anterior.

Por otra parte, se consignan las edades de los bautizados que varían desde un día hasta los siete días de nacidos y en algunos casos excepcionales hasta 17 días de nacidos. Se trata por lo tanto de un registro muy próximo a la edad de nacimiento, lo cual indica que las personas procuraban registrar a los recien nacidos lo más pronto posible, y que se tenía acceso al sacramento de forma inmediata. No encontré en toda la serie más que dos casos de niños mayores que fueron llevados a bautizar junto con sus hermanos párvulos. El repunte de los bautizos en 1806 no se debió por lo tanto a la llegada de niños o adultos no bautizados. Este aumento de los bautizos parece estar relacionado a primera vista con el aumento natural de la natalidad. Los indios tomados en campaña se llevaban también a bautizar,[illegible] pero estos eran casos

muy esporádicos. El aumento de 1806 debe tener otra explicación que sugiere el análisis de las partidas matrimoniales.

Matrimonios en la parroquia San Pedro Alcántara de Namiquipa. 6 de Abril de 1802-28 de Octubre de 1815.

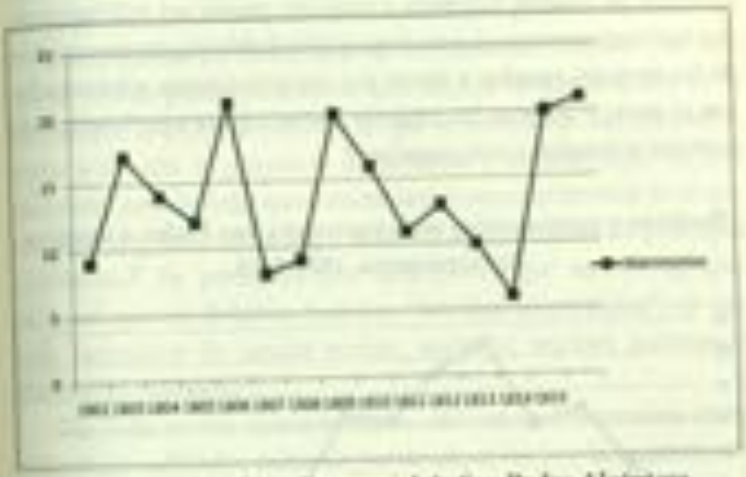

Año	Cantidad
1790	9
1802	17
1803	14
1804	12
1805	21
1806	8
1807	9
1808	20
1809	16
1810	11
1811	13
1812	10
1813	8
1814	20
1815	21

Fuente: Archivo Parroquial de San Pedro Alcántara Namiquipa 1802-1815.

Estas curvas son también muy irregulares, por lo tanto "atípicas". Ello pudiera ser indicio de problemas en el registro, sin embargo encontramos ciertas correspondencias con los datos de nacimientos. En 1805, se tiene el número más elevado de matrimonios eclesiásticos y al año siguiente se presentó la cifra más alta de bautizos con 85 casos. Dato interesante si tomamos en consideración que, además, únicamente 13.7%[illegible] de los niños bautizados durante todo el periodo eran producto de uniones que no se encontraban dentro de los cánones de la iglesia católica. El mayor número de nacimientos de 1806 correspondió por lo tanto al aumento de los matrimonios el año anterior.

Al final del periodo considerado, la tendencia de los matrimonios fue de nuevo a la alza, después de un descenso desde 1810 que se acentúa en 1813. Dado que las partidas no presentan interrupciones, no hay razón para sospechar que existen lagunas en el registro. Las primeras décadas del siglo XIX fueron de relativo sosiego epidemiológico en la ciudad de Chihuahua, como en otras partes del país. No se presentaron epidemias hasta

[illegible]

el tifo de 1814 que provenía del centro de la Nueva España, esta disminución en los matrimonios se debe probablemente a los comienzos de esa crisis demográfica.[37]

Se pudo observar que de los 189 contrayentes varones 24.3% eran viudos y de 189 mujeres 17.4% eran viudas. Esta gran cantidad de viudos, hombres y mujeres, puede ser indicador de dos fenómenos conocidos en demografía: había mayor propensión de las mujeres casadas a morir por complicaciones relacionadas con el parto y además las mujeres tenían menos oportunidad de contraer segundas o más nupcias.[38]

Bautizos y matrimonios en la parroquia San Pedro Alcántara de Namiquipa. 1802-1815.

Fuente: Archivo Parroquial de San Pedro Alcántara Namiquipa 1802-1815.

En los registros matrimoniales hay periodos de altas y bajas, pero la cantidad de partidas oscila casi siempre entre diez y veinte matrimonios por año. El registro de bautizos en cambio es mucho más irregular, con un notable repunte en 1806 y 1807, debido, como ya se explicó, a una multiplicación de los matrimonios el año anterior. Sin embargo en 1808 hubo un repunte similar en los matrimonios y no se elevó la cantidad de bautizos de la misma manera, por razones que están por averiguarse.

Lamentablemente no se han conservado los registros de defunciones, sin embargo podemos avanzar hipótesis de acuerdo con el contexto local y regional. En ese periodo se propagó

37 CRAMAUSSEL, Isabel, Viruela, El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX. Estudios de larga duración. Volumen III. Chantal Cramaussel y David Carbajal López, editores. El Colegio de Michoacán. Zamora. 2010. En Sonora 1829 fue un año con muy pocas defunciones registradas, pero en 1830 estas se incrementaron considerablemente a causa de una epidemia de sarampión: MEDINA Bustos, José Marcos, "La epidemia de viruela de 1829 en Hermosillo", Sonora, s/e. El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX. La viruela después de la introducción de la vacuna. Volumen II. Chantal Cramaussel y María Alberta Magaña Mancillas, editores. El Colegio de Michoacán. Zamora. 2010. pp.63-64. En algunas ocasiones de Baja California, entre 1800 y 1801 se presentaron epidemias de tifo o tifoidea y hacia 1805 cundió el sarampión, pero esta enfermedad no se ha mencionado para Chihuahua. BALLARÍN Mancillas, Mario Alberto, Las epidemias en la península de Baja California entre 1700 y 1834. Con especial hincapié en la magnitud y el significado de la viruela de 1780-1782, 2011. El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX. La viruela antes de la introducción de la vacuna. Volumen I. Chantal Cramaussel editora. El Colegio de Michoacán. Zamora, 2010, pp. 51-56.

38 APN, [sin título] Tenemos incluso a la vez solo una hoja de la partida de entierros de la Parroquia San Pedro Alcántara. Dicha hoja data del año 1802. 25 de junio. Aparece en esta única hoja el registro con la muerte de Juan Antonio Pescados. "Pedro Asmolio" El 25 de junio la esposa de un soldado de la compañía el mismo día un "infante" hijo de una esposa del pueblo. El 27 de junio, el viudero de María, que fue esposa del finado Ventura Pescados. Fue enterra-

la vacuna contra la viruela en todos los presidios y se gozó de relativa calma, disminuyeron también los conflictos con los grupos indígenas semi-sitiados.[39] Los altibajos tan pronunciados en las curvas que hemos construido podrían reflejar marcados movimientos de población y no ser resultados del crecimiento natural.

Las partidas de bautizos y de matrimonios ofrecen por otra parte, ciertas pistas para darse una idea de la composición de la población. Durante el periodo en que se mencionan las calidades, salta a la vista la presencia de mulatos y mulatas, que no son mayoría, pero indican que esta sociedad era mas diversa de lo que se pudiera pensar de un lugar donde la agricultura era la principal actividad.[40] Es probable, por otra parte, que en Namiquipa, al igual que en Bolaños, hubiera "familias pluriétnicas", en las que hermanos de sangre tenían, según el registro parroquial diferentes calidades.[41]

También se dan aparentemente uniones matrimoniales entre diferentes calidades como se puede observar por la ausencia de apellidos en algunos de los contrayentes o de sus padres. En los registros saltan a la vista apellidos relacionados con los indígenas. Estos apellidos aparecen en los registros tanto de bautizos como de casamientos. Como ya se señaló, con excepción de la de indio, las demás calidades se dejaron de anotar a partir de 1805 para los bautizos y para los matrimonios solo se mencionan en 1790. Algunos apellidos indios que pudimos identificar son: Muños, Marquez, Solorio, Cerrano, Concho, Carretas, Dias, Conejo y Pajaro. Nugent mostró con base en registros anteriores que indios llevaban los apellidos de Concho y Muños, además de otros como De la Cruz, Domingo, y Llepomera.[42] En las partidas matrimoniales analizadas de la parroquia de San Pedro Alcántara se unen personas sin apellidos o que llevan los antes mencionados. El apellido Muños, en particular, ya era un apellido muy difundido en Namiquipa.

En sus instrucciones de 1786, el virrey Gálvez ordenó al oficial superior de las provincias internas que al emplazar a las tropas lo hiciera con base en la justicia y competencia de los elementos, más que en su posición social, color de la piel o circunstancias de su nacimiento. Había de vigilar que los rangos de mando fueran otorgados a los oficiales de probado mérito,

dra, un vecino del pueblo de Santa Teresa. Del 3 al 11 de julio un vecino del pueblo de Namiquipa, otra hija y la madre de un soldado.

39 En América la variola/viruela estuvo prácticamente prohibida/erradicada desde fines del siglo XVIII, y en Chihuahua la campaña de vacunación de 1805 a 1808, marcó un punto de no retorno al impacto demográfico de la viruela. En la villa de Chihuahua vacunación estuvo bajo la vigilancia del doctor Jaime Sorias, director del hospital militar. En Namiquipa el capitán José Ferreyra informó el 19 de noviembre de 1804, que había terminado de propagar el pus entre los vecinos de su demarcación: ALMADA 1993, p. 137 y CRAMAUSSEL 2010, p. 105. La variolización era una medida muy eficiente contra la viruela que consistía en introducir en una persona sana el pus de una pústula de una persona infectada como se ha comprobado en Turquía.

40 APN [sin título] Actas de bautismo 1802-1805. En 1805 las calidades se dejaron de especificar.

41 CARRAL, 2008.

42 NUGENT 1986, p. 47.

valor, experiencia y conocimiento del terreno.[41] Es imposible saber si estas recomendaciones del virrey se pusieron en práctica o si la población que conformó los presidios era tan diversa que resultaba imposible definir las calidades de sus integrantes.[42] Sin embargo, puede ser que la omisión de las calidades se origine en las instrucciones de Gálvez.

PATRONES DE MOVILIDAD

Matrimonios. Número de contrayentes foráneos sacramentados en la parroquia San Pedro Alcántara. 1802-1815.

1802		1803		1804		1805		1806		1807		1808		1809		1810		1811		1812		1813		1814		1815		total	
h	m	h	m	h	m	H	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m
3	4	6	7	9	4	7	2	4	3	3	3	4	7	3	0	4	6	5	4	5	3	3	3	3	6	10	3	69	55

Fuente: Archivo Parroquial de San Pedro Alcántara Namiquipa, 1802-1815.

El párroco no mencionó siempre la procedencia de los que recibían los sacramentos, por lo que es necesario recurrir a otros documentos para completar el análisis. De los hombres que contrajeron nupcias en 52.3% de los casos no aparece su lugar de origen, en el caso de las mujeres, se omitió la información de 21.1% de ellas. Pareciera que las mujeres casadas eran originarias en su mayoría del pueblo o del presidio. En general, hay más hombres provenientes de otros lugares que contraían matrimonio en Namiquipa, que mujeres venidas de fuera.[43]

LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS CONTRAYENTES. PARROQUIA SAN PEDRO ALCÁNTARA DE NAMIQUIPA (1802 – 1815)

El presidio de Namiquipa estaba ubicado en un paso natural hacia regiones situadads más al norte, donde se establecieron el presidio de Janos y el pueblo de Carretas, lugares por los que se transitaba hacia Sonora, o para ir al presidio de El Paso. Los presidios por un lado, y los pueblos cercanos por otro, fueron los principales lugares de origen de los hombres que contrajeron matrimonio en la parroquia de San Pedro Alcántara. Por tanto,

la red presidial era un medio de circulación y movilidad de la población en Namiquipa.

Los movimientos migratorios a principios del siglo XIX en Namiquipa fueron más reducidos que los que se verificaron durante el siglo anterior en la provincia de Santa Bárbara. Como se observa en el mapa, algunas personas provenientes de la zona del valle de San Bartolomé contrajeron nupcias en Namiquipa entre 1802 y 1815, pero la mayor parte de los contrayentes provenían de comunidades ubicadas en el área del Papigochi.[40]

CONSIDERACIONES FINALES

Namiquipa era un asentamiento pequeño, de alrededor de 300 familias en la primera década del siglo XIX. Su población estaba conformada por soldados del presidio y pobladores de distintas calidades, mestizos, mulatos y españoles, así como indígenas. Ocurrían matrimonios entre individuos con diferentes calidades y es probable que existieran familias pluriétnicas. En esta sociedad presidial estaban presentes al menos dos clases de indios: los sedentarios del pueblo y los indios norteños y/o apaches. Las formas de relación entre estos grupos y los pobladores del presidio y la misión aun deben ser precisadas.

El análisis de los bautizos y casamientos muestra que a principios del siglo XX, en un periodo de relativa calma epidémica, las variaciones en la cantidad de registros tienen su origen en movimientos de población. Migran hombres procedentes del área del Papigochi, soldados de la red presidial y sólo unos cuantos de otros asentamientos más distantes de la Nueva Vizcaya. Los hombres que aparecen en el registro contrajeron matrimonio con mujeres adscritas a la parroquia o residentes en la misión, el pueblo o el presidio. Pero, en razón de la poca cantidad de registros conservados, resulta imposible saber si la población masculina migrante fijaba su domicilio en Namiquipa, o si continuaba desplazándose de un puesto militar a otro.

[40] A. Sáenz estudió los desplazamientos de población en los asentamientos más importantes de lo que hoy es el estado de Durango entre 1700 y 1776 y sirvió una notable reducción en la distancia de los desplazamientos. SÁENZ Michael W. Tierra Adentro: Settlement and Society in Colonial Durango. DeKalb: Latin American Studies, No. 11. Westview Press/ Boulder Colorado 1980. pp. 118-127. Hacia 1774, la distancia de migración promedio para el matrimonio era de 68.3 kilómetros. En 1777, había se redujo a 5.3 kilómetros.

BIBLIOGRAFÍA

ABBOTT Aguilar Luis. *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*. El Colegio de México. CIESAS. México. 1995.

ALMADA, Francisco R. *Resumen de historia del Estado de Chihuahua*. Libros Mexicanos. México. 1955.

ALVAREZ, Salvador. "La hacienda-presidio en el camino real de tierra adentro en el siglo XVIII", en, *El camino real de tierra adentro historia y cultura. Primer coloquio internacional*, National Park Service, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Chihuahua, 1997. pp. 183-208.

BELLI BORRERO Silva, María del, *La nueva organización militar en la Nueva España: las fuerzas presidiales en Sonora a finales del siglo XVIII*, en: *Historia, región y frontera : perspectivas teóricas y estudios aplicados*. Edelmira Trejo Contreras, José Marcos Medina Bustos, coordinadores. Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2009.

CARBAJAL López, David, *La población en Bolaños 1760-1848. Dinámica demográfica, familia y vecindaje*. El Colegio de Michoacán. Zamora, 2009.

CRAMAUSSEL Vallet, Chantal. "Epidemias y endemias. La viruela en Chihuahua del siglo XVIII al XX". En: *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX. Estudios de larga duración*. Volumen III. pp.89-115. Chantal Cramaussel y David Carbajal López, editores. El Colegio de Michoacán. Zamora. 2010.

_____. *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI Y XVII*. El Colegio de Michoacán. Zamora. 2006.

GRIFFEN, William B. *Apaches at war & peace. The Janos Presidio, 1750-1858*. University of New Mexico. Albuquerque. 1988.

GERHARD, Peter. *La frontera norte de la Nueva España* UNAM. México. 1996.

MAGAÑA Marvillas, María Alberta, *Las epidemias en la península de Baja California entre 1768 y 1854, con especial énfasis en la magnitud y el significado de la viruela entre 1780-1783*, 2010. , en, *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX. La viruela antes y después de la introducción de la vacuna*. Volumen I. Chantal Cramaussel editora. El Colegio de Michoacán. Zamora. 2010.

MEDINA Bustos, José Marcos, "La epidemia de viruela de 1840 en Hermosillo", Sonora, en, *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX. La viruela después de la introducción de la vacuna*. Volumen II. Chantal Cramaussel y María Alberta Magaña Marvillas editores. El Colegio de Michoacán. Zamora. 2010.

MUSSET Daniel, *Spanish Cartulars of Revolution Anthropological History of Namiquipa*. Chihuahua. The University of Chicago Press. USA. 1993.

MOORHEAD, Max L. *The Presidio, Bastion of the Spanish Borderlands*. University of Oklahoma Press. Norman Oklahoma. 1975.

SÁENZ Michael W. *Tierra Adentro: Settlement and society in Colonial Durango*. DeKalb: Latin American Studies No. 11. Westview Press/ Boulder Colorado 1980.

DON JULIO RAMOS: EL LAUDERO DE MILPILLAS.

En la comunidad tepehuana de San Bernardino de Milpillas Chico, en el municipio de Pueblo Nuevo, estado de Durango, la gente es modesta. Si se pregunta a cualquiera de sus habitantes, ¿sabe tocar música? Va a responder: "ay, más o menos", a pesar de la modestia de los lugareños, muchos de los hombres y algunas mujeres rasguean por lo menos la "primera y la segunda"[1] en la guitarra, y otros tocan también violín, acordeón y tololoche.[2] En un pueblo que no tiene acceso continuo a la energía eléctrica,[3] la música ocupa un lugar importante de la vida: sirve para matar el tiempo libre y también da una excusa para socializar. Es además parte indispensable de todos los festejos, a San Isidro se le toca música con violín, y el día de San Bernardino con música se anima la fiesta. A las cinco de la tarde cuando, día tras día, según la costumbre tepehuana, "se cubren a los santos", se oyen sones con violín y tambor. Pero también se escuchan polkas, corridos y valses rancheros en todas los bailes que se organizan en el poblado.

Don Julio Ramos es oriundo de Milpillas. Nació en 1951 y de 7 a 9 años estudió hasta el tercer año de primaria, en La Yerbabuena, anexo de Milpillas. Hace unos tres lustros su gusto por la música lo hacía comprar casetes de sus conjuntos favoritos y fue entonces que le surgió el interés por aprender a tocar. Empezó a hacerlo como todos en el pueblo: viendo e imitando. Después de adquirir un poco de práctica, comenzó a tocar de pura memoria las canciones que escuchaba en la radio. En la actualidad sigue tocando, y enseñó a su esposa a acompañarlo con la guitarra. Mientras él toca melodías con su guitarra, su compañera se encarga de rasguear la armonía para darle mayor sustento a la música.

Es interesante observar cómo afina la guitarra a partir de las notas del acordeón. Mientras en el acordeón toca una nota de Re, disminuía la tensión de las cuerdas de la guitarra para que la cuerda de guitarra que deberían ser una nota Mi; es decir que bajaba la afinación de la guitarra de un tono. Don Julio sabe manejar muy bien el cambio entre distintas tonalidades y fácilmente transpone[4] las canciones de tono para ajustarlas a su voz. No únicamente traslada de tono los acompañamientos, sino también los arreglos y las melodías del acordeón.[5] Aunque gran parte de las piezas que

1. Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.

2. Entre los músicos populares se habla de "la primera de...", "la segunda de..." y la "tercera de..." para referirse a los acordes que se tocan en orden de importancia. "La primera", pertenece al primer grado o dominante dentro de la tonalidad; "la segunda" es el quinto grado o dominante con una séptima menor y "la tercera" pertenece al cuarto grado o subdominante. Por ejemplo dentro de un corrido en tonalidad de Do mayor, la primera de do será un acorde de Do mayor (C), la segunda de do será un acorde de sol con séptima menor (G7) y la tercera de do será un acorde de Fa Mayor (F).

3. Popularmente es conocido como tololoche, aunque el nombre que se le da en las orquestas profesionales es contrabajo.

4. Actualmente hay cables eléctricos para no larga corriente eléctrica al pueblo. La única forma de acceder a la luz eléctrica es conectando una pequeña planta eléctrica que funciona con gasolina, o aprovechando la batería de algún vehículo.

5. Transponer significa en este caso mover las notas que se están tocando a una tonalidad distinta.

6. Una canción se interpreta siempre en una tonalidad, ya sea mayor o menor. Ejemplo: Do mayor, Sol menor, etc. Hay veces que una pieza no se ajusta a nuestra tesitura de voz, por lo que tiene que escuchar a un tono que quede más cómodo. Por ejemplo la tonalidad de La mayor puede funcionar para la voz grave de un hombre, pero no la de una mujer, por lo que tendrá que escuchar a un tono más cómodo como Sol con la nota Do o Re mayor. Es por eso que por

maestro laudero toca con el acordeón son canciones populares, en el violín conoce algunos sones del pueblo de Milpillas. Algunos títulos de esos sones son "El bailarín", "El son de la tortuga" y "La música del diablo".

De joven don Julio sintió fascinación por la música y al notar que violines y guitarras eran casi en su totalidad de madera intentó hacer dichos instrumentos por sí mismo. Comprar un instrumento "de fábrica" estaba fuera de sus posibilidades.

Para construir estos instrumentos musicales no tuvo mejor fórmula que la de "ensayo y error". Experimentó con distintos materiales y con varios tamaños de instrumentos para distinguir las cualidades de los diferentes tipos de madera. Entre las maderas que ha utilizado están la caoba, el palo santo, el venadillo, el nogal, el fresno, el pinó, el cedro rojo y cedro blanco, el álamo blanco, el zapotillo y la guásima. Aclara que la madera del nogal no sirve para hacer instrumentos, pues es muy porosa y no produce un buen sonido, no vibra lo suficiente y da muy poca resonancia; en cambio la madera del pino proporciona un muy buen sonido. El fresno es una madera que se cuartea muy fácilmente mientras que el triplay, comenta don Julio, es muy flexible, tanto que uno puede prácticamente sentarse en él sin que se rompa, pero es totalmente inútil para la fabricar instrumentos por su nula resonancia. En cuanto a la caoba, se trata de una madera que se ha utilizado mucho para hacer guitarras destinadas a profesionales, sin embargo don Julio la aprovecha solamente para hacer "los dibujos" de la guitarra, que son elementos decorativos de la misma. Para adornarla, coloca también pequeños cuadros de álamo blanco, que alternan con los cuadros de caoba en los bordes de la tapa armónica de la guitarra. El zapotillo la ha utilizado en ocasiones para hacer el diapasón de la guitarra. Algunas maderas como el pino, y el encino se encuentran en Milpillas, pero hay otras maderas como es el caso del álamo y la caoba, que tiene que ir a buscar a lugares más cercanos de la costa. El cedro rojo lo trae de Cerro Gordo.

Para darle la forma al aro, que rodea el cuerpo de la guitarra, se remoja la madera y se coloca en unos moldes especiales que el mismo don Julio fabrica. La madera debe cortarse antes de las lluvias, en tiempo de secas o dejarse secar por un tiempo aproximado de cuatro meses. Posteriormente, se corta del grosor y forma que se necesita, y las tablitas así obtenidas se ponen a remojar para que la madera sea más flexible. Para darle a la madera la forma curva que se desea, se coloca después en moldes metálicos durante cuatro días más hasta secarse. Las caras anterior y posterior de la caja están hechas con dos piezas de madera unidas, pues son muy grandes y sería difícil encontrar un árbol suficientemente grueso para hacerlo.

En un tiempo don Julio hizo clavijas de madera parecidas a las que se utilizan en los violines, pero le pareció que era más difícil afinar las guitarras así, de modo que optó por comprarlas de metal en la ciudad, pues son más resistentes y dan más precisión al momento de afinar. Las cuerdas metálicas también las trae de Durango, al igual que los trastes, que adquiere por metro y que el solo corta e instala en las guitarras.

Don Julio fabrica instrumentos desde hace cuando menos diez años. Cuando comenzó, no conocía todavía el pegamento industrial, por lo que utilizaba una planta llamada *chuste*.[3] Esta planta da unas "bolitas" que se muelen, se untan en los dos extremos que se desea unir los cuales se dejan presionados en la sombra, o tapados con una cobija, hasta que se sequen. Por dentro se colocan pequeños trozos de madera para sostener los ángulos en que se pegan el aro y las tapas. Recientemente ha caído en desuso el *chuste*, pues es más fácil y más barato utilizar un pegamento de tipo industrial para madera que ya se consigue dentro del mismo pueblo.

Actualmente, a la madera le quita lo áspero por medio de lijas y Pulidoras especiales, pero antes de que éstas estuvieran a la venta, don Julio rasp aba la madera con mucho cuidado con un cuchillo para quitar las asperezas. Para terminar el instrumento se barniza.

Don Julio agrega a algunas de sus guitarras también una pastilla que le permite conectar su guitarra a un amplificador y así aumentar el volumen de la música que toca.

Una guitarra fabricada por don Julio (Foto: Manuel Sandoval, 2012)

ejemplo en las películas se escucha "Echale paloma quarita en 'la mayor'".

3 El nombre científico de esta planta es aristarqus brandegeei, en propio del desierto y los biólogos la "descubrieron" en 1982. Se consiguió de adorno y se desconoce su uso como pegamento. http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/especies_prioritarias/fichas/pdf/cactaceae/cactaceae.pdf. Agradezco varios nombres en distintas regiones de la república lo cual muestra que no son un peligro.

Las guitarras no son los únicos instrumentos musicales que el laudero de Milpillas ha construido. Ha creado además violines, tambores, contrabajos, bajo sextos y arpas. En lengua tepehuana o *southern*[7], como le llaman los tepehuanos a su lengua, a la guitarra se le llama *kichar* y al violín se le llama *rabin*. Los otros instrumentos musicales tienen el mismo nombre en español que en tepehuán.

Un violín y un tambor construidos por don Julio
(Foto: Manuel Sandoval, 2012)

Sus violines tienen una forma un poco distinta a los de fábrica, pues su caja de resonancia es más ancha que la de un violín convencional (véase la imagen). Los primeros arcos un tanto curvados que don Julio construyó recuerdan más a un arco de tiro (para la caza) que a un arco para instrumento de cuerdas, aunque posteriormente construyó otros arcos simulando el tipo de arco que se construyen en la fábrica.

Los arcos de los violines tienen una serie de pequeñas cuerdas llamadas cerdas que son hechas de cola de caballo. Forzosamente se necesita alguna resina en el arco que produzca fricción sobre las cuerdas y como sustituto de la brea comercial utilizan copal. El copal es una resina que se solidifica hasta transformarse en una especie de piedra, con la que se raspan las cerdas del violín para que éstas puedan hacer sonar al instrumento.

En alguna ocasión, los instrumentos de don Julio fueron llevados a un concurso en la ciudad de Monterrey, donde logró sacar un primer lugar con un violín, el cual se conserva ahora en las oficinas centrales de la ciudad de México. A partir de ese momento, el CDI (Consejo Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) le propuso un proyecto para que no dejara de fabricar instrumentos y el laudero aceptó. La CDI le entregó entonces dio equipo para que pudiera seguir construyendo instrumentos, dotándolo de cepillos manuales, lijas, cuerdas para violín, arpa, tololoche y guitarra; le proporcionó también una sierra caladora para cortar madera, además de un poco de dinero en efectivo, con lo cual compró dos plantas de gasolina y cepilladoras.

Además de fabricar instrumentos musicales, don Julio es muy hábil elaborando y arreglando objetos de todo tipo. Hace muebles, compone aparatos electrónicos como televisiones, bocinas, ecualizadores, teléfonos celulares, reproductores de audio. Todo ello, lo aprendió solo, desarmando los aparatos y viendo su funcionamiento. Hace unos años, logró también instalar un trapiche en la barranca porque también sabe trabajar el hierro. Construyó su propia forja y fabrica machetes a partir de gruesos resortes de camiones de carga.

A pesar de la calidad de los trabajos de don Julio, de un tiempo hacia acá ha dejado de fabricar instrumentos musicales, pues no ha conseguido mercado para su venta, por lo que se ahora se dedica a hacer muebles, ramo en el que ha tenido más éxito y ha encontrado un mayor mercado.

Todo el conocimiento que don Julio ha adquirido con los años, ha sido por medio de la práctica y la experimentación, no con base en libros. Su ámbito de conocimientos es muy amplio, las maderas que utiliza por ejemplo se encuentran no sólo en los bosques de Milpillas, sino en la barranca y en la costa. Para construir instrumentos musicales, domina técnicas que nadie le enseñó ni tampoco pudo presenciar procesos de fabricación. Experimentó con diferentes materiales y observó instrumentos ya hechos. Con la música sucedió lo mismo, se aprendía canciones de memoria "después de escucharlas una o dos veces" para poderlas tocar después, ajustándolas a la tonalidad que más se adecuaba.

¿Cuántos hombres de este tipo habrá escondidos en los lugares más distantes de la ciudad, cuya historia espera ser contada?

[7] *Sidu* es una variante lingüística del tepehuano. Los tepehuanos del suroeste llaman a su lengua *o'dam* y los del suroeste, donde pertenece Milpillas, se llaman a sí mismos *southern*.

EL COLEGIO DE ABOGADOS EN DURANGO 1833-1835.

INTRODUCCIÓN

Las raíces de la formación de los abogados en Durango, data de 1816, cuando el Obispo de la Nueva Vizcaya, Márquez de Castañiza, envió una carta a Fernando VII, describiéndole el deplorable estado en el que se encontraba el Colegio Seminario -institución que a esa fecha era la única encargada de la educación superior - y consiguió que el monarca aprobara y concediera el permiso para establecer en dicho seminario dos cátedras, una de Derecho Civil y otra de Derecho Canónico, con la ventaja de que los que cursasen ahí sus estudios, les aprovechasen los años que ganasen para recibir los grados menores y mayores de la Universidad de México o de Guadalajara.[2]

Sin embargo, la Independencia de México creo nuevas instituciones que se legitimaron en la Constitución Política de 1824. Lo que modifico las funciones y facultades de los nuevos actores en la escena política. De tal manera la Constitución Política del Estado de Durango, de 1825, decreto en el artículo 88, sección 8, capítulo I, la creación del *Reglamento para la Impartición de Justicia* en el cual se estableció la organización del naciente tribunal. En consecuencia, el Supremo Tribunal de Justicia, merced al artículo 63 del mencionado reglamento, se hizo responsable para: "*entenderse también en el examen y aprobación de abogados y creación de escribanos con acuerdo a la práctica y formalidades establecidas hasta aquí para unos y otros, y decretos que se dictaren en lo sucesivo.*"[3]

Eso se fortaleció en 1833, tras la fundación del Colegio de Abogados de Durango, que intentó robustecer la formación del gremio de abogados mediante una academia teórico-práctica y la aplicación de un examen preparatorio al que realizaba el Tribunal Superior;[4] esta situación no se modificaría hasta el 15 de Agosto de 1856, con la presidencia del gobernador De la Barcena, que inauguró el Colegio Civil del Estado.[5]

De esta forma el Colegio tomo suma importancia en el panorama social de la época. Ya que solamente en el seminario y en el colegio se agrupaban y preparaban los abogados, que en muchos de los casos fueron los que pusieron la semilla para consolidar

1 Investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

2 Rector Cadalso de la Real y Pontificia Universidad de México de 1951-1856, Imprenta Universitaria, México, 1946, pp. 286, 287.

3 Constitución Política de Durango 1825, en Colección de leyes y decretos del Congreso Constituyente al cuarto congreso constitucional del estado de Durango, Instituto Mexicano, México, 1908, p. 165, Reglamento para la administración de justicia en el estado de Durango, en Colección de leyes y órdenes del honorable congreso constituyente del estado Libre de Durango, ...p. 158.

4 Colección de memorias y dictámenes del Colegio de Abogados de Durango, tomo I, Victoria de Durango, Imprenta del Estado a cargo de Manuel González, 1835, pp. 9-[illegible]; Colección de leyes y Decretos de 1818 y 1831, Decreto de la fundación "Colegio de Abogados", Durango, Imprenta del Estado a cargo de Manuel González, 1833, pp. 129-133.

5 La Estrella Republicana, periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango, Dgo., 17 de agosto de 1856, p. 1.

el proyecto de nación. Razón por la que elegí los documentos a exponer, pues quiero explicar qué eran y cuales fueron las funciones principales del Colegio de Abogados. El primer documento de 1833 es un examen a la ley que creó el Colegio y el segundo es de 1835 y versa sobre una de sus principales funciones, asesorar al gobierno del Estado. Para que la exposición no carezca de coherencia comenzare con un breve resumen de los datos relativos a su creación y funcionamiento, y en una segunda parte haré un análisis del primer documento, para continuar con el contexto nacional y estatal de la situación jurídica del país, pues ello nos permitirá observar mejor el paisaje en donde surgió el colegio y en donde se gestó el segundo documento.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO

El Colegio de Abogados es herencia del virreinato, éste se constituyó cuando obtuvo de la Corona la Real Cédula de 2 de junio de 1760, que formalmente instaló el Colegio con el título de Ilustre con la inmediata protección real, ejercida en la Nueva España por la Audiencia de México. Ello significó un importante baluarte para los estudiosos del derecho, pues todo aquel que quisiera litigar debía pertenecer al flamante Colegio.[6] Esta obligación se abolió en 1811 cuando las Cortes Españolas decretaron que no era necesaria la afiliación al colegio para ejercer la profesión.[7] Hacia 1794 se fundó la Academia de Jurisprudencia Teórico-práctica, cuyo objetivo era: proporcionar "instrucción y enseñanza" a los pasantes para que entraran al foro con los mejores conocimientos.[8]

Antes de la fundación de la academia teórico-práctica, para ser abogado, los bachilleres, licenciados y doctores[9], tenían que aprender en uno, dos o tres años la legislación nacional con un abogado, pues en los colegios y universidades, se llevaba el *Utrique ius*, el cual no era otra cosa que la fusión del derecho romano con el canónico. Con la aparición de la academia teórico-practica, los estudios prácticos de la profesión se adquirían asistiendo a sus ejercicios, pues en los colegios y universidades se enseñaba en el *Corpus Iurus Civiles*, principalmente *Digesto e Instituta*, y comentarios en torno a éstos, como el de Vinio, Missingero o Heinecio.[10]

Sin embargo, la ley de 1° de diciembre de 1824 clausuro al colegio como órgano corporativo, restableciéndolo en sus funciones

6 Mayagoitia Alejandro, Los rectores del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: la primera generación (1760-1782), en Aguirre Salvador, Rodolfo, (coordinador) Carrera, linaje y patrimonio, Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII), UNAM, Fyr editores, 2004, p. 269-270.

7 Lira, Andrés, Abogados, tomellino y huaschetes, en III Memoria del Congreso de Historia del Derecho Mexicano, UNAM, 1986, 370.

8 González, Ma. del Refugio, La práctica forense y la academia de jurisprudencia teórico-práctica de México (1834-1875), en III Memoria del Congreso de Historia del Derecho Mexicano, UNAM, 1986, p. 282.

9 Las universidades y colegios no daban el título de abogado, esta función era propiamente de la Audiencia de México o Guadalajara, en Lira, Andrés op. cit., p. 378.

10 González, Ma. del Refugio, op. cit., p. 282. Solemanes Fernández, José Luis, Prólogo de El Litigante Instruido, de Juan Sala, UNAM, México, 1978, p. V.

para el Distrito Federal en 1829. Y estableciendo en la ley de 28 de Agosto de 1830 que nadie podía ser admitido en el ejercicio de la profesión sin haber realizado los ejercicios teórico-prácticos que se impartían en la academia y el examen y aprobación que este realizaba.[11]

En Puebla se instituyó la Academia de Derecho Teórico-practica por decreto de 31 de mayo de 1833 y en Durango se localizó la ley de fundación del Colegio en febrero de 1833, información que se confirma con el primer documento, que analiza la mencionada ley, que estableció en Durango un Colegio de Abogados, una Academia Teórico- práctica de jurisprudencia y una prescripción para los exámenes que deben presentar dentro del mismo los que quisieran titularse de abogados. Antes de continuar con el documento cabe hacer un paréntesis para comentar que es muy probable que la función del colegio se haya constreñido a finales de 1833 con la reforma de Valentín Gómez Farías, que tuvo por objeto adaptar la instrucción a las corrientes liberales en boga, suspendiendo Universidad y creando varios establecimientos de instrucción publica, entre ellos uno de jurisprudencia, que dejaba fuera las labores de la Academia Teórico-práctica, la cual se restableció el 8 de febrero de 1835.[12]

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS EN DURANGO.

El documento esta publicado en 1833 en la imprenta del Estado a cargo de Manuel González, no se encuentra firmado y tiene una extensión de 10 páginas, por lo tanto me ceñiré a explicar los puntos esenciales del mismo, para después continuar con el documento numero dos.

La importancia y el significado del colegio en tiempos aciagos, es el punto esencial del documento, pues desarrolla una explicación del cuidado que debía tenerse en las instituciones de tal envergadura, haciendo una crítica a la ley que funda el colegio mediante la observación de los dos principales enemigos que podían llevar a la ruina a un instituto de legislación. En primer lugar cita a los mismos abogados y en segundo al gobierno. Y no porque estos lo ataquen directamente, sino por la falta de fomento a la institución.

11 Ibid, La practica forense p. [illegible]

12 Ibid, p. 281-282.

El texto propone a los legisladores una reforma a la ley que creó el colegio o en su defecto la creación de un reglamento que aclarara todos los puntos obscuros de la ley en mención. Lo anterior, con la finalidad de que se protegiera el ejercicio de la abogacía, ya fuera mediante el estímulo del estudio de la jurisprudencia, la publicación de discursos y resoluciones que se llevaban en el interior del colegio y la obligatoriedad de asistencia en las reuniones, etc. Puesto que se consideraba que mientras estos puntos no se cubrieran por la legislación el colegio sucumbiría. El documento comenta que la ley que estableció el colegio omitió algunos de los mencionados puntos, por ello propuso hacer un reglamento interior en el que se cubrieran las deficiencias de la ley.

Pero ¿por qué y para qué podía interesarse el gobierno y los abogados en fortalecer al gremio?, ¿que importancia tenía para una sociedad que sus abogados asistieran o no a las sesiones o que desempolvaran sus libros y se actualizaran? Esto es precisamente lo que explica el documento, por lo tanto me iré punto por punto para enseñar la importancia que tuvo el Colegio de Abogados en su momento.

El principal problema que señala el texto es la difícil situación en la que se encontraba la carrera del foro debido a la existencia de los rabulas, *tinterillos o guisacheros*. Un abogado era aquel que "mereciendo o no el respaldo de la autoridades, vivían de su habilidad para patrocinar o aconsejar en los tribunales, a quienes demandaban solución a sus conflictos o liza y llanamente la imposición de sus intereses. Los que lograron la aprobación formal para ejercer ya fuera por la Audiencia o por el Tribunal Superior de Justicia se les llamo *abogados*; a los que no, *tinterillos y huizacheros*, y se les persiguió y prohibió el ejercicio del litigio".[13]

Con la independencia se consideró que la dirección exclusiva de los pleitos debía ser llevada por los abogados. Medida que fue calificada de monopolizadora y genero múltiples respuestas en contra, tal como la que argumento que las partes son libres para dirigirse en sus asuntos a las personas que quieran aunque no fueran abogados.

El apoyo a las medidas monopolizadoras del Estado era amplio y en 1848 se creó una ley que sancionaba a todo aquel que no fuera abogado y que se encontrara litigando. Sin embargo, la situación de

México contribuyó a que los *huizacheros y tinterillos* continuaran litigando por largo tiempo pues aunque estaban establecidas sanciones, no existían muchos abogados y había que comprender que las urgencias de clase no podían pagar servicios a personas calificadas.

La citada previsión se tomo no sólo para proteger a los abogados, sino también a las partes. Ya que es claro ver que al igual que en una sociedad siempre existen pleitos y enfermedades, también lo es que existen charlatanes. Como ejemplo de ello el documento cita que muchos de los empleados que algún día trabajaron sacudiendo las telarañas de un juzgado o el polvo de una librería, se creyeron iniciados en todos los misterios del foro, acarreando un lamentable mal a todo el aparato de justicia. Ocurriendo algo similar dentro de la profesión de los médicos, que abatida por charlatanes que alguna vez curaron alguna indigestión desafiaban los más altos conocimientos de la medicina.

Respecto a lo anterior, Linda Arnol, argumenta que la falta de abogados en los Estados era un problema grabe debido a la alta concentración de estos en Guadalajara y México. Pronunciamiento que confirma el gobernador de Durango D. Francisco Elorreaga, cuando expresa que una de las principales dificultad que asolaban a la justicia era la falta de una justicia pronta y expedita, pues la ignorancia y falta de preparación de los alcaldes que se dejan manejar fácilmente por los tintilleros de los pueblos influía ampliamente en el desarrollo de la justicia.

Asimismo el documento expone como los rabulas y tinterillos dañaban el foro, por lo que los jueces, tribunales superiores, asesores letrados y gentes de negocios, fueron los principales testigos del desorden generado. Ya que estos fueron los principales actores en el escenario jurídico, lo que les permitió darse cuenta de la múltiple cantidad de escritos que presentaban, o de los conflictos que causaban con sus intrigas, corrompiendo a gente y a dependientes del juzgado, todo en un afán de retardar la aplicación de justicia.

En otros de los muchos casos estos aconsejaban a los jueces con sus nefastos consejos, creándose después múltiples quedas en contra de los magistrados. Por eso la defensa de la profesión, de las partes y de administración de justicia, alegaba que no era un monopolio pretender que sólo los abogados litigaran, puesto

16 Ibid, p. 186.

que tal como argumenta un comentador de Bentham, no es un monopolio porque su número no es limitado, y porque no existían restricciones en el estudio de la jurisprudencia como en el Antiguo Régimen, en donde se les pedía pureza de sangre.

El documento dice que las aulas estaban abiertas para todos, sin embargo esto era el discurso o la norma porque en la práctica sucedía algo muy diferente, pues las exigencias para presentar el examen solo podían ser satisfactorias por quienes contaran con un respaldo de una sociedad en la que los recursos y las posibilidades de estudio eran monopolio de los más favorecidos económicamente.[15]

Entre otro de los puntos que se argumentaban como parte de la defensa del los *abogados*, era que su especial importancia en la sociedad radicaba en que estos conocían perfectamente la legislación obscura y complicada, integrada por leyes que databan hasta de una antigüedad de tres siglos y donde reinaba un laberinto de leyes dispersas. Por lo que se necesitaba a especialistas dispuestos a desenmarañar los enredos legales desde una búsqueda y conocimiento de causa y no solamente un acercamiento superficial como el que hacían los *tinterillos*.

Por lo anterior se proponía que los abogados firmaran por fuerza sus escritos, pues ello permitiría un mejor control. Ya que si un asunto o caso se extraviaba se obligaría al abogado a pagar los costos. Además se pretendía proteger a las partes de las trampas de los abogados que en muchos casos osaban no firmar y daban sus escritos a los tinterillos, librándose de cualquier compromiso y dejando a la suerte las causas de las partes, que habían confiado sus intereses a un abogado.

Otro de los males que asolaba a la abogacía era la falta de actualización en los conocimientos, por ello la propuesta de *estimular el estudio de la jurisprudencia*; con el establecimiento de un síndico dentro de del colegio. Además, se consideraba que la insuficiencia de los estudiantes nacía de la falta de alicientes para que estos vieran en la profesión esperanzas de adquirir un medio honesto de subsistencia. Pues muchos de los que obtenían el título de abogado no podían subsistir cómodamente, por lo que se generaba una deserción constante dentro del foro. Rodríguez de San Miguel exponía que el trabajo del abogado debería ser objeto de gratitud y no de crítica, pues se le pagaba muy poco por un trabajo ingrato, ya que su profesión además de estar llena de desvelos, imponía incomodidades como aquellas que había de sufrir en los juicios conciliatorios, en los que tenía que esperar de pie entre el gentío y el humo de cigarro, hasta que llegaba el alcalde a solucionara los conflictos menores que apenas le dejaban unos cuantos pesos.[16]

Cabe mencionar que el título de abogado era una calificación profesional, que siguiendo el sistema implantado en la Nueva España, daban los tribunales a quienes consideraban capaces de alegar por otros en juicios que ante ellos debían sustentarse.[17]

Ya se mencionaron algunas de las dificultades que observan los abogados, ahora vayamos a los resultados que estas dificultades acarrearon.

> 1°.-Que el abogado estudiaba muy poco, por ocupar la mayoría del tiempo en otros proyectos de que esperaba subsistir.
>
> 2°.-Que tiranizaban a sus clientes para la obtención de derechos.
>
> 3°.- La existencia de un mal aprovechamiento de la literatura jurídica, ya que esta no era estudiada, lo que provoco la falta de una biblioteca regular sobre el tema. Además de un desinterés por los hombres que habían gozado becas debido a que no conservaban los cimientos del colegio.[17]

Con respecto a las bibliotecas el documento comenta que estas habían sufrido un lamentable cambio, pues las de los viejos abogados se encontraban llenas de libros que constituían el vehículo de subsistencia y preparaban el camino del honor, mientras que las bibliotecas de la época se encontraban en un estado miserable, llenas de facturas y símbolos de profesiones muy diversas de la abogacía.

Por todo lo anterior, existía una preocupación por crear una conciencia en los abogados. Así el documento propone la obligatoriedad para que todos los abogados existentes en la capital asistieran a las reuniones ordinarias o extraordinarias, imponiéndoles una multa pecuniaria a los que no asistieran a estas. Y aplicándoles una sanción de suspensión a aquellos que

15 Ibid, p. 185, 186
16 Ibid
17 Colección de memorias y Estatutos del Colegio de Abogados de Durango, Tomo I, Historia de Durango, Imprenta del Estado a cargo de Manuel González, 1895, pp. 8-16.

faltarán por más de cuatro ocasiones en un mes. Con la aplicación de la sanción se pretendía terminar con la inasistencia he impedir la ruina de la institución. Además con ello se quería hacer que los profesores de jurisprudencia no dejarán en el abandono los título obtenidos, pues el colegio les permitía un lugar para retroalimentar sus conocimientos.

El documento habla de reuniones ordinarias y extraordinarias, puntos que dentro del reglamento no aparecen, pues solo se encuentran contemplados los aspectos relacionados a la asistencia de la academia Teórico-practica de jurisprudencia, que eran tomadas en cuenta para el examen preparatorio que se presentaba antes de presentar en el tribunal. El reglamento señalaba que:

> Art. 31.- Los pasantes de jurisprudencia asistirán precisamente a los ejercicios semanales de la academia por el espacio de tres años, y mientras no justifiquen con certificado del rector y secretario su asistencia y aprovechamiento, no serán admitidos por el Supremo Tribunal de Justicia, a examen para recibirse de abogados.
>
> Art. 32.- Las faltas de asistencia a las academias se sentarán en una lista por el secretario y promotor, y los pasantes que las cometan las reprobrán, a excepción de las que provengan de enfermedad grave, certificada por el rector del Colegio. [18]

Con las medidas anteriores se pretendió cubrir el problema de laxitud que se presento en algunos de los tribunales de justicia y en el Colegio de Abogados de México, que según el documento en muchos casos admitió a examen con dispensas de teórica y práctica, por lo que se dio en repetidas ocasiones el caso de aprobar a un abogado con la condición de que no ejerciera dentro del Estado en el que se recibió. Por lo tanto, la propuesta mencionada pretendía dar obligatoriedad a estudiar tanto a abogados locales como a abogados pertenecientes a otras localidades.

El ultimó punto importante por cubrir es el relativo a la difusión del conocimiento que se generara dentro del colegio, pues se proponía la publicación de las disertaciones sobre los temas tratados en las reuniones, con la propuesta de que se llevara

18. Decreto que establece un Colegio de Abogados y una academia teórico práctica de jurisprudencia; prescribe además los exámenes a que han de sujetarse los que pretenden recibirse de abogados en dicha Facultad, en Dublán, Lozano, Colección de leyes y Decretos de 1829 y 1833, 1835, pp. 126-131.

a concurso la disertación a publicar, puesto que si se basaban en la elección por turno o suerte se corrían el riesgo de caer en la pereza, por lo que se consideraba que la competencia traería mejores resultados.

CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA.

Analizar el trasfondo de los documentos del Colegio de Abogados, es ingresar en un campo minado por incertidumbres y bosquejos enmarañados dentro de los marcos del tiempo histórico, debido a las circunstancias que asolaban la justicia; pues si bien es cierto que para 1835 México se había independizado del régimen colonial español y contaba con la Constitución de 1824, que proveía la estructura del país; no existía aún una autonomía dentro de las normas ordinarias, pues incluso las penales, se basaban en los códigos del antiguo régimen.

La aplicación de estas obedecía al siguiente orden de preferencias: disposición de los congresos mexicanos, decretos de las Cortes de España, cedulas y órdenes posteriores a la edición de la Novísima Recopilación, Ordenanzas de Intendentes, Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias, fuero Real (de 1255) y las Siete Partidas. Esta aplicación estuvo en vigor hasta 1871, cuando el presidente Benito Juárez, promulgó el primer Código Penal Federal, el cual entró en vigor un año después. El código federal de los Procedimientos Penales se hizo presente en 1880, año en que además, el Estado de Durango expidió su propio cuerpo legal penal, empero el Código de Procedimientos Penales referente, apenas fue redactado hasta el año de 1895 bajo el gobierno de Juan Manuel Flores. Recibió el título de *Código de Procedimientos Criminales*. Y como tal pasó a los tribunales para su aplicación, bajo el gobierno de Juan Santa Marina en el año de 1902.[19]

Este retraso de la codificación se puede atribuir al entramado político, surgido de la ambivalencia por definir la estructura del Estado: central o federal, y que tenían sumido al país en interminables guerras civiles que no sólo retardaron la elaboración de los códigos ordinarios, sino que hizo asimismo presente una fuerte inconstancia del sistema de Justicia. Los antecedentes de estas contradicciones se hicieron visibles en el surgimiento del nuevo estado moderno Mexicano, sobre todo en su Constitución

19. Speckman Guerra, Elisa. Crimen y Castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1931). México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de México, 2002, p. 34. Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California, sobre delitos del fuero común y para toda la república sobre delitos contra la Federación, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1872, p. 121. José Ignacio Gallegos, Historia de Durango (1512-1912). México, Imprenta de Gallegos, 1886, p. 782. Código Penal para el Estado de Durango, Durango, Imprenta de C. Gómez, 1880. Código de Procedimientos Criminales, Durango, 1895. Código de Procedimientos Penales para el estado de Durango, Durango, 1902.

de 1824, en que se preveía la estructura del país como República, Representativa, Popular y Federal, integrada por diecinueve estados y cuatro territorios, gobernados por tres poderes que se establecieron en el artículo 6°, el cual dividía el poder de la federación en legislativo, ejecutivo y judicial, encarnando este último en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito. Que si bien aparecían estos dos últimos por vez primera mencionados en la Constitución, no eran figuras nuevas, pues se trataban de instancias acuñadas por las influencias de la Legislación Gaditana y norteamericana. Sin embargo, a causa de las circunstancias propias del siglo XIX en México y por el peso del derecho procesal español, que de manera tradicional tenía tres instancias, que para el caso de la Nación Mexicana, estas eran las siguientes: los Jueces de Distrito que les correspondía conocer en primera instancia, los Tribunales de Circuito en segunda, y la Suprema Corte en tercera.[20]

Esta perspectiva es avalada por María del Refugio Gonzáles y Linda Arnol, cada cual desde perspectivas complementarias; la primera nos muestra como dentro del proceso de creación de las nuevas instituciones, encargadas de la administración de justicia que se dio entre 1821 y 1871, se generó un complejo proceso de desintegración del antiguo orden jurídico en el que México se regía por el llamado "derecho de transición"; proceso en el que la historiadora L. Arnol señala una serie de fenómenos que marcaron el desarrollo del sistema de justicia. Primeramente indica que los grupos que estaban en el poder durante los dos primeros tercios del siglo XIX, no buscaron fortalecer la organización judicial a nivel federal, debido a que no querían un gobierno basado en la jurisprudencia; por lo que asimismo esta autora afirma que la debilidad judicial fue una de las razones que explican la intervención marginal del poder judicial en los conflictos que existían entre el Congreso federal, el Ejecutivo y los Congresos estatales; pues sus decisiones fueron sistemáticamente impugnadas por estos últimos. En una segunda vertiente, señala la falta de funcionarios judiciales menores como lo eran los alcaldes ordinarios, lo que dificultaba integrar un sistema de juzgados en toda la república; y por último se refiere al fenómeno causado por la intensa concentración del

20 Compilación que contiene documentos importantes, Tomo II, Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos 1824, México, Montes y Duarte, 1880, pp. 257-271, Juzgados de Distrito, México, Poder Judicial de la Federación, 2003, cita a Lucio Cabrera Acevedo, en La Suprema Corte de Justicia de la Federación a mediados del siglo XIX, México, 1987, p. 83.

gremio de abogados en México y Guadalajara, por su rechazo a ocupar puestos en zonas apartadas del centro.

De esta forma el poder Judicial no quedó firmemente definido con la constitución de 1824, pues aún y cuando ésta se encontraba impregnada del espíritu federalista, la inestabilidad política dentro de la clase gobernante propició varios reacomodos que no permitían una consolidación verdadera del Poder Judicial.

Esta misma visión de organización se implementó a nivel estatal, al prever dentro de la Constitución Federal de 1824 que el Poder Judicial de cada estado se ejercería por los tribunales que estableciera o designara la Constitución de cada estado. En acuerdo a esto, el estado de Durango, adoptó bajo su Constitución Política el régimen popular y representativo, dividido para su ejercicio en los mismos tres poderes que el nivel federal, designó al Poder Judicial dentro de la Constitución Estatal en su sección VIII, Capítulo I, señalado en su Art. 88 que: *"Ejercerán el poder judicial los jueces, y los tribunales establecidos, o que se establecieran en lo sucesivo. Una ley fijará su número, y el orden de los trámites y procedimientos judiciales"*. Por lo que en acuerdo a lo anterior, se publicó el *"Reglamento para la administración de Justicia del estado"*, a través del cual se creó el Supremo Tribunal de Justicia, integrado por tres magistrados, que además de atender causas civiles y criminales, se encargarían de la aplicación de los exámenes para el ejercicio de la abogacía. Asimismo, esta reglamentación resolvía que el primer alcalde de cada ayuntamiento iba a ejercer el papel de Juez de Primera Instancia, actuando bajo la orientación de los asesores letrados que iba a designar el Tribunal.[21]

Años más tarde la situación del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Durango era difícil y podía ser observada en la *Exposición* dictada por el Gobernador Castañeda, y otros dos miembros de la Junta Departamental, la cual dirigieron en octubre de 1837 al entonces presidente de la República, general Anastasio Bustamante. En la cual comentaron que el Supremo Tribunal de Justicia amenazaba con desmantelarse, ya que varios magistrados habían renunciado debido a que hacía más de ocho meses no se les pagaba sus salarios, por lo que un buen número de procesos judiciales estaban paralizados, por encontrarse vacantes los cargos de Jueces de Letras, quienes habían renunciado por el mismo motivo.[22]

19 Colección de Leyes y Dec[illegible] del Honorable Congreso Constitu[illegible] del Estado Libre de Durango, [illegible] su Instalación el 30 de Junio de [illegible] hasta el 28 de octubre de 1835 [illegible] que cesó. Constitución Política [illegible] Durango, 1825, Historia de Jurad[illegible] Imprenta Liberal a cargo de Mar[illegible] González, 1828, p. 57, Colección [illegible] Leyes y Dolores del Honorable Congreso Constituyente del Estad[illegible] Libre de Durango, desde su Instal[illegible] en 30 de Junio de 1834, hasta [illegible] de octubre en que cesó, Historia [illegible] Durango, Imprenta Liberal a carg[illegible] Manuel González, 1828. "Reglame[illegible] para la administración de Justicia [illegible] el Estado 21 de octubre de 1837" p. 95.

20 Navarro, César, Durango, [illegible] primeras décadas de vida independiente, México, Universid[illegible] Pedagógica Nacional, Secretaría [illegible] Educación Pública, Instituto Mex[illegible] 1991, pp. 194-195.

Además la falta de legislación generaba un margen que permitía que los jueces pudieran aplicar el arbitrio judicial, facultad que permitía al juez sentenciar conforme a su criterio y aplicar una pena extraordinaria tanto en clase como en rigor conveniente. El arbitrio basa su justificación si se toma en cuenta que en la doctrina y legislación del antiguo Régimen el rey fue el máximo legislador y juzgador. Pues su autoridad estaba reconocida por Dios a partir de las interpretaciones del Derecho Canónico. Pero que por razones practicas delegaba facultades a otras instancias que en materia de administración de justicia delego en los jueces.[11]

Por eso es claro que los abogados tenían que luchar no sólo con presiones externas o intereses personales que influían en el criterio del juez, sino también con costumbres, valores, prejuicios y supuestos que surgían del inconciente del mismo juez.

No obstante el marcado carácter casuístico de la doctrina y legislación del antiguo régimen, estaban contempladas determinadas penas para otros tantos delitos; éstas eran las que podían denominarse penas ordinarias. Pero ocurría con frecuencia, que un delito en particular, por la complejidad en que se ejecutaba, contara con elementos distintos a los considerados por la doctrina y la legislación existentes. Eran estos casos en donde el juez tenía la obligación de sentenciar conforme a su criterio y aplicar una pena extraordinaria tanto en la clase como en el rigor conveniente. La pena ordinaria, dice Tomas y Valiente se convirtió de este modo sólo en un punto de referencia. Esta discrecionalidad en la aplicación de las penas, era lo que se conocía como el *arbitrio judicial*.[12]

Todas estas característica influyeron ampliamente en la consolidación del colegio y ello se nota en el segundo documento en donde se analiza una controversia entre varias leyes publicadas en la época.

EL COLEGIO DE ABOGADOS EN 1835

El segundo documento es publicado en 1835 por la imprenta del Estado a cargo de Manuel González, y esta firmado por el abogado José Fernando Ramírez, destacado jurista, empresario, diplomático y el primer historiador moderno de la Nueva Vizcaya, que para esas fechas contaba con una larga lista de puestos que había ocupado dentro del aparato burocrático, tales como: Fiscal Superior en el

11. "Es por ello que el arbitrio de éstos se consideraba hasta cierto punto como una expresión de la voluntad soberana, y en última instancia, de la voluntad divina, de donde finalmente derivaba la soberanía del rey". En Dios, p. 178 cita a García-Gallo, El Derecho Indiano y la Independencia de América, Estudios de Historia del Derecho Indiano, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, pp. 540-541.

12. Speckman Guerra, 2002, p. 19; Tellez González, 2001, pp. 177-178, cita a Francisco Tomas y Valiente, El Derecho Penal de la Monarquía absoluta (siglo XVI, XVII y XVIII), Madrid, Tecnos, pp. 110-111.

estado de Chihuahua entre 1828 y 1830; miembro del Consejo de Gobierno en 1833; Fiscal del Tribunal de Justicia en 1833; Secretario de Gobierno en 1835 y Diputado por Durango en el Congreso de la Unión en 1834.[13] Y para 1837 es nombrado presidente del Colegio de Abogado en Durango, papel que indudablemente le permitió subir peldaños para ser nombrado Rector en el Colegió de Abogados de México y presidente de la Academia en 1864.

El documento comienza por dibujarnos un Durango sacudido por una época de constantes vaivenes e inestabilidades políticas, ante las cuales se vislumbraban tiempos de esperanza por la llegada del gobierno de D. Francisco Elorreaga. El texto es un dictamen del Colegio para el gobierno del Estado y versa sobre la jurisdicción que las leyes conceden á los jueces departamentales, debido a la existencia de múltiples quejas por parte de la población Duranguense en contra de estos, razón por la que el Gobernador del Estado D. Francisco Elorreaga decide consultar al Colegio de Abogados de Durango en 1835. La consulta se justifica porque la ley que estableció en Durango el Colegio de Abogados facultaba a éste para asesorar a los supremos poderes puesto que sus principales funciones eran:

1°.- Propagar los conocimientos de la jurisprudencia.

2°.- Publicar disertaciones sobre los puntos graves de derecho en que no haya ley expresa; o que en su inteligencia haya variedad de opiniones.

3°.- Extender los dictámenes que se pidan por los supremos poderes del estado.

4°.- Hacer el examen preparatorio a los que pretendan recibirse de abogados.[14]

Los jueces departamentales fueron establecidos como alcaldes o síndicos departamentales por la ley de 5 de septiembre de 1826, para todas aquellas poblaciones cuya población ascendiera de quinientas a mil personas, atribuyéndoles las funciones de administrar justicia en el ramo civil y criminal. Sin embargo, ya para 1835 se habían promulgado otras multitud de leyes relativas a la administración de justicia en primera instancia, por lo que surge una controversia con respecto a la jurisdicción de estos jueces, misma que se derivaba de la publicación de las siguientes leyes: Reglamento de 21 de octubre de 1825 para la *Administración de Justicia del estado de Durango*, Ley de 5 de septiembre de 1826 sobre

13. Enciclopedia Mexicana, Tomo XI, México, 2001, p. 4847.

14. Decreto que establece un Colegio de Abogados y una academia teórico práctica de jurisprudencia; prescribe además los exámenes a que han de sujetarse los que pretenden recibirse de abogados en dicha facultad, en op. cit.., Colección de leyes y Decretos de 1824 y 1833, 1833, pp. 134-135.

el Establecimiento de alcaldes y procuradores en los pueblos que lleguen a 1000 almas y alcalde en los que lleguen a 500, Ley de 2 de diciembre de 1829 sobre el *Establecimiento y atribuciones de los jueces letrados en los partidos que se expresan*, Ley de 27 de Noviembre de 1832 que *Establece un asesor general que consulte a las alcaldes constitucionales donde no hubiese jueces letrados que previene la ley de la materia* y Ley de 22 de enero de 1833 que *Manda establecer un juzgado de letras en cada partido luego que lo permitan las circunstancias del erario*.

El conflicto reside en la competencia de los jueces departamentales, alcaldes constitucionales y jueces letrados; por lo que aportare una explicación básica a los conceptos esenciales como: contencioso, detregado y abogado, por ser estos los términos que juegan mayor relevancia para la comprensión del documento.

El documento comienza con la presentación de la consulta, en la que se expone que los funestos resultados nacieron del mal ejercicio de la función pública de los alcaldes o síndicos llamados departamentales, puesto que no tenían ni idea de la grande autoridad que se les había depositado, al no poseer las virtudes, los talentos, y los conocimientos que demandaba su encargo. Pues en muchos de los casos eran hombres que no sabían leer, y que se entregaban a la dirección de los malvados, afectando en su mayoría a los más desvalidos.

El problema era realmente fuerte y se acentuaba en las localidades más alejadas de la capital, en donde no existían jueces ni alcaldes preparados, sin embargo, el conflicto no exentaba a la capital de la falta de funcionarios preparados por lo que las consecuencias eran catastróficas para la administración de justicia. Si bien en la capital existía más vigilancia por que residían los tres poderes del Estado, no existía más eficacia. Lo que llevo a múltiples quejas y arbitrariedades por parte de la ciudadanía y expuso a la crítica al sistema de justicia del estado. Problema que se engrandeció y se recrudeció en las poblaciones lejanas en donde las múltiples violencias y males llevaron al gobierno a la revisión de las leyes que crearon y concedieron las facultades en lo criminal y en lo civil a los jueces departamentales.

Lo anterior creó la opinión de que las leyes posteriores a las que les concedieron las facultades extraordinarias, les quitaban la jurisdicción sobre esos asuntos. Sin embargo, el poder judicial

tenía otra opinión, por lo cual se elige como arbitrio mediador al Colegio de Abogados. La controversia radicaba en lo siguiente:

El conflicto en sí mismo radica en que los alcaldes constitucionales tenían la facultad de administrar justicia en primera instancia, y eso estaba claro en la Ley del 5 de octubre de 1825; sin embargo teniendo en consideración que la mayoría de las poblaciones se encontraba diseminada en congregaciones mas o menos numerosas, cuyo número no bastaba para la organización de un ayuntamiento se decreto la Ley de 5 septiembre de 1826, que estipulaba que:

> Artículo 1°.- Los alcaldes de los pueblos donde no hay ayuntamiento administrarán justicia en lo civil y en lo criminal con arreglo a las leyes, conforme a las atribuciones que sobre este objeto son concedidas a los demás alcaldes constitucionales.

Sin embargo, la ley de 2 de diciembre de 1829 creó la figura de jueces letrados, y los revistió con la jurisdicción de los alcaldes constitucionales, reservando para estos el conocimiento de las conciliaciones, juicios verbales, formación de la sumaria en causas de oficio o de parte en donde no hubiese juez letrado. Aquí cabe mencionar que las conciliaciones y los juicios verbales eran juicios sumarios, los juicios verbales fueron descritos como juicios que son de palabra sentenciados por los alcaldes, en las causas de injurias y faltas livianas, que sólo merecen pena correccional, y en los civiles que no pasaran de 200 pesos. La resoluciones eran tomada por el alcalde y un colega, y a diferencia de la conciliación en donde las partes tenían la libertad de conformarse o no con las providencias, en los juicios verbales, se decidía previa y sumariamente y sin recurso alguno.

Es importante mencionar que a mediados del siglo XIX: en el famoso tratado Pallares, detalla con prescisión el tipo de procedimientos que existían en el México decimonónico, en el cual introduce la diferencia entre juicios sumarios y plenarios, y como el primero es en esencia verbal, podemos decir que para Pallares este no es formalmente un juicio sino la sustanciación del mismo. De igual forma De Peña y Peña nos dice acerca de los juicios verbales: "Verbal es en el que la demanda, la contestación,

y demás que correspondan a su conocimiento hasta la sentencia, pasan verbalmente ante el juez respectivo.[27]

Por lo tanto, los alcaldes constitucionales pierden la jurisdicción contenciosa sobre los delitos criminales y civiles, lo cual se aplica de forma automática a los alcaldes departamentales. La eliminación de funciones de los alcaldes constitucionales y alcaldes departamentales requería que se establecieran jueces letrados en las poblaciones en donde no había; sin embargo, la dificultad en el erario público hizo imposible que se llevara a cabo la reforma que estableció la ley de 27 de noviembre de 1832 que establecía a los jueces legados.

Ante la ineficacia de la pretendida norma se les turno que restablecer a los alcaldes constitucionales la jurisdicción contenciosa sobre los asuntos criminales y civiles que les concedía la ley de 25 de octubre de 1825. Lo anterior es nuevamente modificado con la ley de 22 enero de 1833 que restableció a los jueces letrados, empero en esta ocasión concedió la vigencia de la jurisdicción a los alcaldes constitucionales de los ayuntamientos. De tal suerte que en los lugares en donde no existía juez letrado se hallaba un alcalde constitucional que podía llevar los casos la jurisdicción contenciosa penal y civil, pudiendo consultar a un asesor letrado que el gobierno nombrara provisionalmente.

En razón de lo mencionado el gobierno duda de la aplicación de la ley de 5 de septiembre que faculta a los jueces departamentales con jurisdicción sobre los aspectos civiles y criminales, por ello la comisión encargada de abrir dictamen, antes de tomar resolución presento las dos cuestiones más importantes de las cuales dependía la resolución:

> 1°.- ¿las leyes de 2 de diciembre de 1829, de 27 de noviembre de 1832 y la de 22 de enero de 1833, abrogaron la ley de 5 de septiembre de 1826? o
>
> 2°.- ¿Si no la abrogaron, deberá entenderse que la derogaron?

Para poder entender es importante aclarar que los verbos *abrogar* y *derogar*, son usados en el sentido de la regla que dice: *Abrogar legi cum prorsus tollitur, derogar legi cum parte detrahitur*, esto es la abrogación de la ley se diferencia de la derogación en que aquella consiste en la abolición total de la ley, y esta en la abolición o anulación de sólo una parte de ella.[28]

Respecto a la primera cuestión, la comisión determino una negativa de acuerdo a los siguientes fundamentos: siendo que el legislador quería que se administrara justicia hasta en el rincón más ínfimo del Estado, y puesto que no tenía el cuerpo legal requerido para establecer un ayuntamiento conforme al reglamento, permitió la creación de los alcaldes departamentales para los pequeños poblados. *Esta suposición es considerada racional y fundada en los principios legales que previenen se conserven las disposiciones del derecho cuando parezca alguna contradicción entre ellas, y que solo se acuerde á la corrección cuando haya una directa contradicción.*[29]

Por ello se resuelve que si bien la ley de 2 de diciembre de 1829 es *correctora*, porque la ley de 5 de septiembre nivelo la jurisdicción de los alcaldes departamentales con la de los alcaldes constitucionales, y cualquier modificación a estos debería ser trascendental a los otros. De tal manera la ley *correctora* despojo a los alcaldes constitucionales de jurisdicción contenciosa, dejándoles como ya se menciono el conocimiento de las conciliaciones y los juicios verbales, de tal suerte la jurisdicción de los alcaldes departamentales corrió por el mismo laudo. Por lo que se comprende que la ley del 2 de diciembre no fue abrogada por la del 5 de septiembre.

Antes de continuar con la explicación de la cuestión dos, que habla de la derogación de la ley, quiero aclarar en breve lo que es la jurisdicción contenciosa y la voluntaria, la primera era aquella que se ejerce por el juez ante las pretensiones opuestas, entre dos o mas partes, y termina por medio de sentencia a favor de una y perjuicio de otra. En tanto la voluntaria era aquella en la que intervienen dos partes, sin embargo no existe contradicción de ninguna de ellas.[30]

Aclarados los términos, continuamos con la exposición del documento, que expone que tanto los alcaldes constitucionales como los departamentales perdieron la jurisdicción contenciosa que trasladaron a los jueces de letras. Sin embargo, como no se pudo cumplir la ley por la falta de dinero para asignar funcionarios en los ayuntamientos y pueblos, se estableció la ley de 27 de noviembre de 1832 y la de 22 de enero de 1833, que les restableció a los *alcaldes constitucionales de los ayuntamientos* la jurisdicción contenciosa.

27. Mariano Hernández José Ramón, Historia Social del Derecho y de la Justicia, Editorial Porrúa, México, 2007, pp. 148-149. cfra y Fabens J., El poder judicial o tratado completo de la organización, competencia y procedimientos de los tribunales de la República Mexicana, ed. 6., (1874), Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2003; De la parte y P., Lecciones de práctica forense mejicana, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2002, t. I, pp. 3 y 4.

30. Joaquín Escriche, "Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense", Nueva edición corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho en America, Madrid, Librería de Calleja e Hijos, 1842, p. 21 y 349.

31. Días y Rendfrond, Jos Canuncio, Prem. 12 n. 203, 1 seq.

29. Joaquín Escriche, op.cit., p. 1114.

Por lo tanto, la ley que facultaba a los alcaldes departamentales quedo derogada, o sea reformada, pues les quito a los jueces departamentales la jurisdicción contenciosa, ya que las leyes correctoras mencionaron el restablecimiento de la jurisdicción contenciosa criminal y civil para los alcaldes constitucionales más nunca mencionaron el restablecimiento para los departamentales. Por lo tanto éstos solo conservaron la voluntaria. En este caso; la los jueces departamentales no siguieron la suerte de los *alcaldes constitucionales*, pues según la explicación de la comisión, en materia de jurisdicción debe interpretarse estrictamente, por lo cual no es extensiva la jurisdicción, pues en este caso si el legislador hubiera querido igualarlos en autoridad lo hubiera expresado. Por eso, en este caso no se aplica la razón de congruencia, que se utilizo para observar que la ley no se abrogo.

Sin embargo, la seguridad no solo estribaba en el dictamen de leyes tendientes a regular el orden, pues el problema del orden y la administración de justicia iba más allá del simple hecho de decretar una ley; ya que esta debía obedecer a un contexto y una situación social, y si miramos la época en cuestión estaba impregnada de disturbios políticos y sociales; por ello, debemos reconocer que en muchos de los casos, la ley se quedaba como letra muerta, pues existían varios factores que determinaban la brecha entre la practica y la ley.

Ejemplo de ello era la falta de jueces letrados en todos o en la mayoría de los partidos, preocupación que asolaba al gobernador, pues éste atañía que la falta de una justicia pronta y expedita obedecía a la ignorancia y falta de preparación de los alcaldes que se dejan manejar fácilmente por los tinterillos de los pueblos.

Con respecto a la parte resolutiva del documento, la comisión dictamino que los jueces departamentales se abstuvieran de conocer en lo sucesivo de los juicios por escrito.

CONCLUSIONES

La investigación del presente trabajo me permitió percatarme de la importancia de la fundación del Colegio en Durango, puesto que las fuentes registran que en 1833, solo existía la Academia de Puebla y probablemente el Colegio de Zacatecas, por lo que la presente investigación demuestra que para esa fecha ya había en

Durango un Colegio. Y que para 1835 estaba en funciones, tanto así que era asesor del gobierno en sus controversias legislativas.

Además me es de gran utilidad es saber que José Fernando Ramírez fue presidente del Colegio en 1864, pues es un personaje al cual le he seguido sus huellas, por la importancia que tuvo para la Nueva Vizcaya hoy Durango. Por lo cual es dato me permitirá seguir analizando sus labores como abogado.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

Publicaciones de la Época.

Reflexiones sobre la ley que ha establecido en Durango un Colegio de Abogados, Imprenta del Estado a cargo de Manuel González Durango, 1839.

Colección de memorias y dictámenes de Colegio de Abogados de Durango, tomo I, Imprenta del Estado a cargo de Manuel González, Victoria de Durango 1839.

Reales Cedulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1553-1816, Imprenta Universitaria, México, 1948, pp. 286-287.

Código Penal para el distrito Federal y territorio de la Baja California, sobre delitos del fuero común y para toda la república sobre delitos contra la federación, México, Hermanos Hermanos, 1903.

Código penal para el Estado de Durango, Durango, Imprenta de C. Gómez, 1880.

Código de Procedimientos Criminales, Durango, 1905.

Código de Procedimientos Penales para el estado de Durango, Durango, 1902.

Colección de Leyes y Órdenes del Honorable Congreso Constituyente del Estado Libre de Durango, desde su instalación el 30 de junio de 1821 hasta el 26 de octubre de 1825 en que cesó, Victoria de Durango, Imprenta Gráfica a cargo de Manuel González, 1828.

Constitución Política de Durango, 1825.

Colección de las Leyes y Órdenes del Honorable Congreso Constituyente del Estado Libre de Durango, desde su instalación en 30 de Junio de 1824, hasta 26 de octubre en que cesó, Victoria de Durango, Imprenta Liberal a cargo de Manuel González, 1828.

Reglamento para la administración de Justicia en el Estado 21 de octubre de 1825.

Colección de Memorias y Dictámenes del Colegio de Abogados de Durango, Tomo I, Imprenta del Estado a cargo de Manuel González, Victoria de Durango, 1834.

Compilación que contiene documentos importantes, Tomo II, *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos 1824*, México, Montiel y Duarte, 1882.

La Enseña Republicana, Durango, 1° de Noviembre de 1817.

Secundarias

Escriche, "Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense", Nueva edición corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho en América, Madrid, Librería de Calleja e Hijos, 1842, p. 33 y 549.

Enciclopedia Mexicana, Tomo XII, México, 1901.

González, Ma. del Refugio, La práctica forense y la academia de jurisprudencia teórico-práctica de México (1834-1876), en *III Memoria del Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, UNAM, 1984, p. 282.

Juzgados de Derecho, México, Poder Judicial de la Federación, 2011.

Lira González, Andrés, "Abogados, hitlerianos y huizachenos en el México del siglo XIX", en *Memorias del III Congreso de Historia del Derecho*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984.

Mayagoitia Alejandro, Los rectores del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: la primera generación (1760-1789), en Aguirre Salvador, Rodolfo, (coordinador) Carrera, Ubajo y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVII), UNAM, PyV editores, 2004, p. 269-270.

Narváez Hernández, José Ramón, *Historia Social del Derecho y de la justicia*, Editorial Porrúa, México, 2007, pp. 148-149.

Navarro, Cesar, *Durango, los primeros décadas de vida independiente*, México, Universidad Pedagógica Nacional, Secretaría de Educación Pública, Instituto Mora, 2001.

Soberanes Fernández, José Luis, Prólogo de *El Hijo de Inmaculada*, de Juan Sala, UNAM, México, 1978, p. 9.

Speckman Guerra, Elisa, *Crimen y Castigo, Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de México, 2002.

Tillas González, Mario A., *La justicia criminal en el valle de Toluca 1810-1929*, México, El Colegio Mexiquense, Tribunal Superior de Justicia del Gobierno del Estado de México, Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2001.

JUAN PÉREZ, FORMACIÓN DE UNA HACIENDA AGRÍCOLA ENTRE LA NUEVA VIZCAYA Y LA NUEVA GALICIA.

Tomás Dávila Arrieta Hernández

INTRODUCCIÓN

En 1723, el general Antonio de la Campa y Cos buscaba consolidar la formación de la hacienda de campo que luego nombró como Juan Pérez. En ese propósito hizo reconocimiento de los sitios que habían originado el latifundio y no conforme con ello, buscó defender la anexión de otras tierras realengas contiguas a esa, que al parecer resultaban sobrantes de la hacienda de Melilla en la jurisdicción de Nieves.[3]

Campa y Cos, como era costumbre entre los colonizadores europeos, se valía del recurso de la composición de tierras para ampliar y legitimar sus propiedades. Por eso acudió a las autoridades de la audiencia de la Nueva Galicia para pedir el reconocimiento y autorización de sus dominios territoriales.

Sabía que la mejor inversión y la más estable era la tierra, por eso se empeñó en ampliar y defender la consolidación de esta finca, la que veía como un sitio estratégico para conectar el resto de sus dominios que tenía en la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya, pues poseía las de Avino y Atotonilco en Cuencamé; y las de San Sebastián, Carboneras y la Tapona en la jurisdicción de Sombrerete.[3] Además, juntamente con su hermano Fernando de la Campa y Cos había acaparado un enorme territorio comparable con los más destacados terratenientes de la Nueva Galicia de principios del siglo XVIII. La base de la fortuna de la familia de la Campa y Cos fue la tierra.[4] En ella empeñaron sus actividades y se valieron de los cargos públicos que ostentaron para afianzar sus latifundios.[5] El prestigio que les distinguió en las esferas del clero fue otro recurso del que se valieron para ensanchar sus capitales y negocios comerciales en torno a la tierra.[6]

Así, la hacienda de Juan Pérez que llegó a abarcar parte del territorio de la Nueva Vizcaya y la Nueva Galicia, fue constituyéndose como una importante unidad de producción agrícola y ganadera con índices superiores a los de las haciendas de Melilla, Cieneguilla y Orán en la jurisdicción de Nieves.[7]

Pero ¿cómo se constituyó la hacienda de Juan Pérez?, ¿cuáles fueron sus delimitaciones físicas? Buscar respuestas a estas interrogantes es el objetivo de este trabajo.

El documento se divide en dos partes. La primera revisa, de manera general y breve, las condiciones de la propiedad de la tierra en la Nueva España a partir de la llegada de los colonizadores europeos.

Y la segunda parte, explica la formación y el desarrollo de la hacienda de Juan Pérez como una de las fincas de mayor hegemonía en la región norte del actual estado de Zacatecas.

Los documentos que han servido de base para entender los hechos históricos han sido básicamente los títulos de propiedad de esta finca agropecuaria. Están también los documentos que pertenecieron a un abogado Jesús Perea, quien además de desempeñarse como litigante, desempeñó el cargo de gobernador del estado de Durango en forma interina en 1913,[7] así como otros cargos públicos durante el Porfiriato, y finalmente se dedicó al ejercicio de su profesión en el norte del estado de Zacatecas, estableciendo su despacho en el municipio de San Juan del Mezquital.[8]

Los documentos forman parte de un litigio prolongado promovido por Don Antonio Moncada, quien a través de su apoderado el licenciado Jesús Perea, reconoció la propiedad *a partir de su origen y el desarrollo siguientes.*[9]

Otros documentos que han permitido entender el proceso de formación de las haciendas agropecuarias son las obras de Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*; de François Chevalier, *La formación de los latifundios en México* y las monografías de Atanasio G. Saravia, *Cuatro siglos de vida de una hacienda: La Punta*; y la obra de Gisela Von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial*.

LOS ORÍGENES DE LAS HACIENDAS AGRÍCOLAS

Con la llegada de los españoles a tierras americanas e iniciado el contacto con los aborígenes, la economía tradicional india fue modificándose paulatinamente hasta transformarse. Los elementos que contribuyeron decididamente a esta situación fueron la explotación de los yacimientos mineros que se experimentó ya no

sólo a cielo abierto sino mediante la perforación terrestre; otro fue el uso del suelo donde se empezaron a introducir cambios en los cultivos agrícolas, con la introducción de tecnología, así como con la construcción de infraestructura hidráulica. También la ganadería contribuyó a la transformación de la economía novohispana y del uso del suelo. Su práctica en gran escala requirió de grandes extensiones de tierra para el pastoreo y más aún en las regiones áridas como las del norte de la Nueva España, donde fácilmente se agotaban los pastos.

Las primeras formas de tenencia de la tierra, ocurrieron cuando los primeros conquistadores como Hernán Cortés, atribuyéndose autoridad se habían dado a la tarea de distribuir tierras entre sus soldados, como pago o recompensa por los servicios prestados a la Corona española; donaciones que después tenían que ser ratificadas por la metrópoli. Además, de ese modo se buscaba asegurar el poblamiento de los colonizadores españoles.[11]

Pero el ímpetu por obtener riqueza rápida, los llevó a dilatar las fronteras de la Nueva España, en su afanosa búsqueda de minerales preciosos. Para fines del siglo XVI habían alcanzado las Californias por el pacífico, y por el centro, avanzaron sobre Guanajuato, Zacatecas, Guadiana, Chihuahua y otros lugares del norte habitados por los indómitos indios de la zona del altiplano, los que vivían de la caza y la recolección de frutos silvestres.

El descubrimiento de las ricas vetas de plata de Zacatecas, San Martín, Sombrerete, Guadiana y otros contribuyeron a que se formaran importantes centros mineros, que muy pronto requirieron del abastecimiento de mano de obra, de alimentos, de bestias de trabajo y otros insumos para impulsar las actividades productivas.

Así surgió la necesidad de cultivar productos agrícolas y establecer ganados tanto para el consumo humano como para los animales domésticos, por lo que los mismos mineros iniciaron la apropiación de tierras, creando con ello, unidades de producción como las estancias ganaderas y labores, donde establecieron ganados mayores y menores, y también viviendas donde controlaban el patrimonio.

A partir de la segunda audiencia de México se iniciaron a hacer repartimientos de tierras a los avecindados españoles. Luego esta práctica fue delegada a los cabildos que se establecieron en todo el virreinato. Los repartimientos se hacían vía *mercedes de tierra* y

aunque la superficie variaba, las cesiones amparaban al menos un solar para casa y huerto y una merced de una a dos caballerías de tierra para el cultivo de productos agrícolas.[12]

El presunto mercedario formulaba una solicitud al virrey, especificando la ubicación y cualidades de tierra que pedía, una vez formalizado lo anterior y en caso de que no existieran inconvenientes, la solicitud se turnaba al alcalde o corregidor de la región con un mandamiento acordado, para certificar que se trataba de tierras baldías,[13] para lo que atestiguaban varias personas y si no existían inconvenientes de afectación a terceros, se procedía a hacer un levantamiento de la ubicación conforme a los puntos cardinales y otras referencias físicas de la orografía e hidrografía del terreno, así como de su extensión, la cual casi siempre era al tanteo, debido a que la mayoría de las veces se carecía de agrimensores.

Una vez realizado ese trámite, el expediente era remitido al virrey o a las autoridades de las audiencias para su aprobación, quienes en nombre del rey otorgaban la merced y en un ritual de entrega al nuevo propietario, el funcionario tomaba de la mano al nuevo vecino y lo metía en el terreno, al tiempo que éste arrancaba hierbas y evocaba "¡Viva el Rey!", comprometiéndose a hacerlo producir y no venderlo ni enajenarlo antes de los 6 años, contados a partir de su entrega.[14]

Estas mercedes otorgadas por las autoridades virreinales tendrían que ser confirmadas por el rey posteriormente, y sólo así tendrían valor legal. Sin embargo, este trámite, debido entre otras razones a la demora en la comunicación por la distancia entre la metrópoli y las colonias, al parecer no se cumplía, pero eso no significaba que la legitimidad de la propiedad territorial estuviera en riesgo.

Las concesiones de tierra de ningún modo correspondían con la esperanza de los conquistadores y colonizadores, dada su mentalidad medieval, basada en una nobleza terrateniente, sedientos de propiedades, no se contentaron con esas dotaciones, sino que encaminaron sus esfuerzos a conseguir repetidas concesiones de tierra, por compras o mediante la usurpación de las mismas. Para atender un poco esas aspiraciones, la Corona española creó la figura de la encomienda, que consistió en asignar determinada cantidad de aborígenes a los europeos para que les sirvieran en todas las actividades domésticas y productivas. La

12. Los oidores de la Segunda Audiencia de México que tomaron posesión de sus cargos en enero de 1531, formalizaron la práctica de otorgamiento de mercedes de tierra. Martínez, José Luis, Hernán Cortés, México, FCE, 1990, pp. 625-642; Calderón, Francisco R., Historia económica..., pp. 278-281.

13. Además de las tierras, los ingenios de minas, molinos y obrajes, generalmente se ajustaba a ese procedimiento de solicitud y merced real.

14. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, en la sucesiva AHEZ, Tierras y aguas, caja 2, exp. 40, año 1686, f. 82; Chevalier, François, La formación..., p. 87.

encomienda fue una cesión graciosa del monarca para que los encomendados pagaran tributo, el cual podía ser en dinero, en especie o trabajo. A cambio, el encomendero debía dar protección, alimentos, ropa e instrucción en la fe católica a los encomendados. Aunque en el discurso la encomienda no confería al español la propiedad de ninguna tierra, ni les daba jurisdicción judicial sobre los encomendados; en la práctica, esta relación fue degenerando en la oportunidad de apropiación de tierras de los indios por parte de los españoles.[15] Así las encomiendas fueron especies de señoríos feudales, pues se pactaban con el rey beneficios recíprocos.

La encomienda fue uno de los medios iniciales de que se valieron los españoles para ir acumulando bienes e imponer su cultura y las prácticas de explotación económica donde les fue posible. Esta fue la característica muy marcada que tuvieron que sortear los pueblos mesoamericanos que se hallaban asentados desde la llegada de los conquistadores. Entonces se valieron de la imprecisión en la delimitación de las propiedades territoriales para ensanchar sus dominios. Durante el siglo XVI la hierba, las plantas silvestres y los pastizales de las tierras se consideraron como bien común, pero el rápido desarrollo de la ganadería en sus modalidades de ganado mayor y menor, fueron imponiendo las reglas de los límites para su explotación. Los primeros afectados con la expansión de la ganadería en gran escala fueron los indios quienes al no tener cercados sus sembradíos empezaron a ser víctimas de daños por parte de los ganados de los europeos.

El uso común de los pastizales en tierras realengas y baldías, causó problemas entre los ganaderos; ya que los más poderosos política y económicamente se apropiaban de grandes extensiones de tierra en perjuicio de los demás, por lo que las autoridades virreinales, en 1530, reglamentaron el uso de la tierra para el pastoreo, pero aún de ese modo, los españoles hábiles y avaros aprovecharon la falta de delimitación o de cercados en las propiedades para inventar el recurso de las tierras realengas; y fueron a solicitar ante las autoridades la composición de tierras con el propósito de regularizar la extensiones. Más aún, a medida que avanzaba el tiempo, los encomenderos, los funcionarios administrativos, los jueces, los dueños de minas y la iglesia pronto reconocieron que una forma de asegurar sus capitales económicos

15. Bazán, Herbert, J., Morfología social de la hacienda mexicana, México, FCE, 1990, pp. 42-46.

era mediante la inversión en la tierra, puesto que no existía otra posibilidad de una seguridad comparable.

Una de las haciendas de campo más importantes que contribuyeron al desarrollo económico del reino de la Nueva Vizcaya y que sirvieron de base para la expansión de la conquista y colonización de los territorios hacia el norte de la Nueva España fue la hacienda de Juan Pérez, quizá más por su notoriedad que por su importancia económica.

La hacienda de Juan Pérez se constituyó con las mercedes de tierra iniciales que se fueron haciendo del modo siguiente: primeramente una merced de tierra que se otorgó a Domingo Hernández Estrada, el 22 de septiembre de 1598, consistente en dos sitios de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra con saca de agua para el riego de ellas, y dos ejidos de molino en el Río de Saín que pasaba por las de Nieves y estancia de Casasola y de Francisco Acevedo de Castro.

Otros siete sitios, los seis de ganado mayor y otro de menor, con cuatro caballerías de tierra y un ejido de molino, el uno de ganado mayor que se ubicaba a una distancia de una legua de San Pedro, frontera de la estancia de Santiago propiedad del Comendador Rodrigo del Río de Losa, en las cercanías de Río Aguanaval.[16]

Otro sitio de ganado mayor en los llanos de los Reyes, rumbo al pueblo de San Juan del Mezquital, cercano a un arroyo que surtía un manantial con poco agua.

Otro sitio más, de ganado mayor que se ubicaba con dirección del Aguanaval hacia el pueblo de Santa Clara, en un llano donde hacía una ciénegulla, cerca de unos mezquites, más próximo de Santa Clara que de Río Grande.

Otro sitio de ganado mayor en la parte llana del sitio mencionado anteriormente, distante del camino como a dos leguas.

Otro sitio ubicado en las proximidades del Río de Saín donde pasaba muy encajonado, por donde el dicho río se pasaba para ir hacia el Aguanaval y hacia un gran llano; y en este sitio las cuatro caballerías de tierra y el ejido de molino con su saca de agua (pozo), en el lugar más adecuado. Y el sitio de ganado menor en el dicho río por la parte de arriba del sitio anterior.

Además de los sitios antes mencionados, las demasías de tierra que quedaban desde el pueblo de Santa Clara y San Pedro, hasta los Reyes y el de Ojo de Cañas y el Cerro de Santiago que

16. El río Aguanaval durante la época colonial también se le conoció como río de las Nieves o Río Grande. Nace en los arbuelos estatales de Zacatecas, Durango y Coahuila. El río está formado por cuatro corrientes que nacen en las cercanías de Fresnillo que son: Súmigo, Leiva, Santa Rosa y San Jerónimo. Relacionado a la altiplanicie donde corre de sur a norte con los nombres de Río Trujillo, Río Grande, Río de Nieves y Río Aguanaval. Por el margen izquierdo se le une el arroyo de Santa Ana. Al pie sur de la Sierra de Ramírez fuerte al noroeste, y no cruza muy encajonado. Forma el límite entre los estados de Durango y Coahuila. Portilla, Diccionario de historia, biografía y geografía de México, México, edición del autor, 1856, p. 29.

17. Rodrigo del Río de Losa era descendiente de Gaspar del Río de Losa y de María Rodríguez de Gondojuela, naturales de los reinos de Castilla. Se había casado con María de Aguilar y se habían establecido en la estancia de Santiago en la jurisdicción de la villa de Cuencamé. Adquirió el título de comendador. Llegó a ser gobernador de la provincia de la Nueva Vizcaya de 1688 a 1685, período durante el cual combatió a los chichimecas de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Florida y de cuyas acciones recibió como recompensa de la Corona española, la cantidad de dos mil pesos de minas. Fue propietario de las minas de Santa Bárbara, Indé, Guanaceví y su comarca, además de otra gran cantidad de tierras, ganado y servidumbres tanto en la Nueva Vizcaya como en la Nueva Galicia. Hizo su testamento en la estancia de Santiago el 10 de octubre de 1606. "Testamento del comendador Rodrigo del Río de Losa" en Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid, tomo XVI, v. 3, México, julio-septiembre de 1957. Citado en: Freiría Contreras, José, Testamentos y

originalmente se habían mercedado a Juan Gutiérrez Castellanos, el 4 de marzo de 1600.

Todo este territorio fue vendido por Gutiérrez Castellanos al importante empresario, criador de ganados mayores y menores, y dueño de minas y haciendas, el comendador Rodrigo del Río de Losa, quien con ello logró consolidar su hegemonía económica y supo combinar con las tareas de funcionario público del estado español en la Nueva España.[17]

Sin embargo, Río de Losa, al estar enfermo decidió heredar todos sus bienes a su primo el capitán Juan de Gordojuela Ibargüen,[18] por lo que esas tierras de lo que serían más tarde la hacienda de Juan Pérez, pasaron por poco tiempo a manos de Gondojuela, y en 1618 las vendió al capitán Martín Ruiz de Zavala,[19] para que éste se encargara de cultivarlas y aprovecharlas.

Enseguida, el 29 de mayo de 1685, don Francisco de Alvarado en nombre y con poder de doña María Teresa Serrano Fejeda y Lois, viuda mujer que fue de Juan Ruiz de Zavala y Lois, formalizó la escritura de venta en el Real de minas de Santa María de las Nieves, de todos esos sitios de ganados mayores y menores, caballerías de tierra, demasías de ellas y aguajes que fueron de Ruiz de Zavala a Francisca de Lascano, vecina de la ciudad de Zacatecas.[20]

Luego esta propiedad con todos sus bienes y servidumbres se ofrecieron en almoneda pública en la ciudad de Querétaro, donde el mejor postor ofreció la cantidad de 10 pesos el año de 1690, pero al día siguiente en que se subastaron, se presentó un auto de desistimiento de dicho trato, por lo que al parecer la compra venta quedó sin efecto.

Para 1691, este latifundio se componía de 75 sitios más 69 caballerías de tierra. En esa fecha doña Catarina de Quezada, como heredera de José de Quezada y en convenio con su marido José de Aldavalde (sic) las vendieron al maestre de campo Francisco Guerrero Ardila, el cual a su vez, las vendió casi inmediatamente a don Fernando de la Campa y Cos en la cantidad de 11 mil pesos, según consta en la escritura firmada en 22 de agosto de 1698.

Sin embargo, al adquirirla don Fernando de la Campa y Cos, la fraccionó al vender 25 sitios más 19 caballerías de esa tierra al sargento mayor Juan Bautista de Escobar, con lo cual la familia de la Campa y Cos sólo se quedó con 50 sitios y 50 caballerías de esa finca.[21] De cualquier forma, no contento con esa porción, para

autos de bienes difuntos de Zacatecas, Vida, siglo, México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 1988, pp. 443-492.

18. El capitán Juan de Gondojuela Ibargüen se casó inicialmente con María de Lois y durante su matrimonio hubieron a María de Gondojuela y Lois, sin, colección particular, Expediente de título de merced y composición de la hacienda de Juan Pérez, año 1713.

19. La documentación no especifica el precio en que fueron vendidos los sitios de tierra que originalmente habían sido Río de Losa. Tal vez la vendedía venía bajo este rato, bien una visión de Gondojuela Ibargüen a su yerno el capitán Martín Ruiz de Zavala, quien se había casado con María de Gondojuela y Lois. Ahí, colección particular, Expediente de título de merced y composición de la hacienda de Juan Pérez, año 1713.

20. El trato se cerró con Nieves entre José Guerrero Ocón y Rosilla, alcalde mayor de Nieves, actuando como vendedor el capitán Francisco de Alvarado dueño de la hacienda de San Antonio de Chemapilla, en jurisdicción de Nieves y por la parte de la compradora, el capitán José Alvarado, yerno de Francisca Lascano y José de Quezada. Ahí, colección particular, Expediente de título de merced y composición de la hacienda de Juan Pérez, año 1713.

21. El documento señala que aunque el todo lo hizo Fernando, la propiedad era de su hermano el general Antonio de la Campa y Cos quien había aportado los recursos económicos para esta propiedad, según declaración por Fernando ante Alonso López Bravo, escribano real de la villa de Cuencamé en 18 de febrero de 1703. Ahí, colección particular, Expediente de título de merced y composición de la hacienda de Juan Pérez, año 1713.

el año de 1716, el referido Antonio de la Campa compró a Teresa Pascuala Antonia y Jerónima Rocha un sitio llamado Santa Clara en la jurisdicción de Cuencamé, dando lugar así a la composición de la hacienda de Juan Pérez.

Precisamente en esa fecha, las autoridades de la audiencia de la Nueva Galicia hicieron visita de inspección a las tierras de la hacienda de Juan Pérez confrontando los datos con los títulos de propiedad. En esa ocasión, José de la Campa y Cos, cobrendero de su finado padre Antonio y en nombre de su madre Juana Maldonado Zapata y sus demás hermanos, compareció expresando que en obedecimiento a lo que le tenían mandado hacia demostración y exhibía los referidos títulos e instrumentos pertenecientes a las tierras de su propiedad, las cuales comprendían 62 sitios de ganados mayores y menores, y 56 caballerías de tierra comprendidos entre los agostaderos de Avino, Juan Pérez y Atotonilco.[32]

Y habiendo visto los documentos pasaron a hacer las diligencias de los linderos de acordonamiento de dicha hacienda, cuya superficie quedó delimitada de acuerdo con las siguientes especificaciones: partiendo de Cuencamé por la parte del oriente se iba hasta confinar al Cerrito Colorado y de ahí, en la misma dirección hasta la boca de Simón[33] a donde entraba el Río Aguanaval, con quien no se localizaron colindantes. Y desde Simón hacia el sur hasta llegar al pueblo nombrado Mazamitote, y de ahí al sitio nombrado Santa Clara, lindero de doña Ana María Niño de Córdoba.[34] Y desde dicho sitio de Santa Clara, viniendo por el viento del sur se salía al paraje nombrado de La Borrega y arroyo de las Cruces, linderos de doña María Magdalena Medrano y don Juan José González Castrillón, desde cuyo arroyo, caminando al poniente, por todo el lindero de Castrillón, se iba a dar con la Barranca de Rivas. Y de allí, yendo para el sur, se iba a la estancia de Burruel, propiedad de Ignacio de Arce Rosales y la de Santa Bárbara propiedad de Marcos Mijares Solórzano, hasta el arroyo de Carbonerillas, y desde este lugar caminando para el poniente, hasta un arroyo de agua que llamaban Jocoquí, y desde aquí por el propio viento y orillas del Malpaís, se iba a dar a la Laguna de Nuestra Señora y Cerritos de Alzate, linderos de las tierras que fueron de don Marcos Pérez Montalvo.

32 Archivo de Aviño, Juan Pérez y Atotonilco, los Campa y Cos sus dueños de la hacienda de Sanchez Jiménez con la jurisdicción de la villa de Nombre de Dios, de la Nueva España y otras cosas en la Nueva Galicia.

33 La boca de Simón se localiza en el actual municipio de Simón Bolívar, Durango. Es una especie de cañón que se forma a partir de las elevaciones de las sierras de Guadalupe y la Candelaria encabezando ambas el Aguanaval, en el límite de la Laguna y de Simón o Simón, en cuya cabeza se localiza el caserío de la hacienda de Gualmaretillos de Arriba. En la boca de Simón o Simón el límite de los Estados deja de ser el curso medio del río, pues sigue por una recta a un punto de su cauce cercano a la mojonera de la Aguilita, de la hacienda de Santa Rosalía. Rosete, Pastor, Geografía del Estado de Durango, México, Talleres Gráficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 1929, pp. 158-160; Ochoa Reyna, Arnulfo, Geografía del Estado de Durango, México, edición del autor, 1955, pp. 127-130.

34 Doña Ana María Niño de Córdoba era esposa de Juan de Portilla Guerrero y Guzmán, caballero del consejo de la orden de Calatrava, propietario a fines del siglo XVII de la hacienda de Melilla en la jurisdicción de Nieves. Jalisco. Tierras y aguas, exp. 21, año 1683.

Y desde dichos cerritos caminando al norte, se iba a dar al cerro de San Francisco y desde él, por el propio viento, al puesto que llamaban de los Charcos y los Pastores. De este lugar al oriente, hasta las faldas de la Sierra de Avinos, y desde dicha Sierra por el propio viento, se iba al cerro de Santa Catarina, lindero de las tierras del marqués de Altamira, y desde ahí por el mismo viento a lo alto de una Loma del arroyo del Muerto, pasando por el camino real de los arrieros, y desde dicha loma, caminando al norte, se iba a dar a un Puesto que llamaban el Montecillo, hasta la cuesta de Cuencamé, donde se principiaron estos linderos, con lo cual se cerró el cordón de toda esta hacienda (véase mapa 1).[35]

Terminado el reconocimiento de la extensión de la hacienda sólo hasta mencionar que al comienzo del siglo XIX, esta localidad era una de las más pobladas del Real de San Miguel del Mezquital. En 1803, su población ascendía a 921 personas, de las cuales el 41.8% eran clasificadas como mulatas, seguida por los que no fueron clasificados en alguna de las composiciones étnicas.[36]

Por ser una hacienda básicamente de carácter agropecuaria contenía entre sus habitantes una población mayoritariamente masculina, quienes seguramente se dedicaban a producir la

35 En este modo, la hacienda de Juan Pérez comprendía para este tiempo 62 sitios de ganado mayores y menores, y 56 caballerías de tierra. Arl, colección particular. Expediente de título de amparo y composición de la hacienda de Juan Pérez, año 1723.

Mapa 1. Ubicación de la hacienda de Juan Pérez

tierra y las tareas de la ganadería. Las familias se componían en promedio por casi cuatro personas cada una, en tanto que en el real de San Miguel, las familias se componían por más de cinco miembros en promedio. Y lo que resulta notorio al revisar los rangos de edades, es que en este distrito, los niños superaban a la población en edad de trabajar, es decir, la población económicamente activa era ligeramente menor a la población infantil.[27]

CONCLUSIONES

Desde fines del siglo XVII y sobre todo durante el siglo XVIII, la codicia de los europeos por acrecentar su riqueza económica los llevó a invertir además de la minería en la tierra, la ganadería y el comercio. La aventura en las diferentes actividades productivas pronto demostró que la propiedad de la tierra era el mejor camino para asegurar el poblamiento y el crecimiento paulatino de los territorios de la Nueva España. Por eso, en principio, fueron asentándose en los lugares que ofrecieron mejores condiciones de vida. En los lugares cercanos a los ríos y en las mesetas o los valles, los europeos fueron solicitando mercedes de tierra. Las que acrecentaron por herencias, compras o despojos. Pero a medida que se agotaban las propiedades más fértiles, fueron explorando nuevos campos hasta llegar a las zonas áridas del altiplano donde buscaron transformar el medio hasta hacer producir la tierra y la cría de ganados mayores y menores.

Entre éstos, en esta región, se formó la hacienda de Juan Pérez que fue una de las extensiones más amplias que abarcó la Nueva Vizcaya y la Nueva Galicia. La formación de esta finca ocurrió a principios del XVIII, cuando el empresario, general Antonio de la Campa y Cos, criador de ganados, adquirió los 62 sitios de ganados mayores y menores más las 56 caballerías de tierra que comprendían los agostaderos de Arimo, Juan Pérez y Atotonilco, que habían sido propiedad de varios dueños, los que al juntarlos dieron lugar a la hacienda mencionada. Y más tarde, por vía de compras, le agregó el sitio de Santa Clara. Pero aún no conforme con ello, en 1723, Campa y Cos consiguió la aprobación de las autoridades de la Nueva Galicia de la composición de otras tierras para ampliar ese latifundio.

De ese modo, Campa y Cos logró colocarse como terrateniente de la región de Cuencamé, San Miguel del Mezquital y San Juan del Mezquital, además de la región de Sombrerete donde ya poseía otras tres haciendas de campo. Durante su dominio, en la hacienda de Juan Pérez aprovechó los pastos naturales y la corriente del Aguanaval para impulsar la agricultura y la ganadería a gran escala, tal como lo denotan los crecidos diezmos que entregaba al obispado de Durango durante la primera mitad del siglo XVIII.

Su prosperidad también se ve reflejada en la gran cantidad de población que contenía todavía para principios del siglo XIX en que era la segunda población en importancia en el real de San Miguel del Mezquital, sólo superada por la cabecera con 286 personas. En la hacienda de Juan Pérez se contabilizaron para ese tiempo 52 españoles, los que representaban el 5.6% de la población total.

Sin embargo, la supremacía productiva de esta hacienda con respecto de sus aledañas en la jurisdicción de Nieves es un tema que vale la pena averiguar no sólo con las series de diezmos agropecuarios y los padrones poblacionales, sino además con las listas de contabilidad de las fincas rurales, con los protocolos notariales, con las capellanías, con padrones de tributarios y otros instrumentos de carácter fiscal de la época como las alcabalas, lo cual queda aún pendiente debido entre otras razones a la poca disponibilidad de las fuentes históricas.

27 Archivo Histórico del Municipio de Durango, en lo sucesivo AHMD, libro XXI.0023, ff. 1 ss, año 1801. Padrón de población.

MISCELÁNEA

181
Presentación de la Revista de Historia de la Universidad Juár del Estado de Durango.

187
Los cargos del gobierno tradici y de la Iglesia en San Bernardi Milpillas, en 1924.

193
José de la Cruz Pacheco Rojas su Breve Historia de Durango

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO.

Siempre resulta grato presentar un nuevo logro académico, particularmente generado en una querida entidad federativa como es Durango y como parte de ella la Universidad Juárez, su mejor expresión educativa. La Revista de Historia está respaldada por un Consejo Asesor compuesto por 10 miembros nacionales y durangueenses y un Consejo Editorial formado por los miembros del Instituto de Investigaciones Históricas, bajo la batuta del Editor responsable.

Heredera de *Transición*, La Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango, lleva 3 números en el ámbito público. Su firme propósito es mantener la vocación de su original y matriz. Sin embargo, hay una diferencia en su concepción que a mí me gustaría señalar: *Transición* fue una revista que hizo honor a lo que los tiempos le demandaban en términos de su ideología, pues se ubicaba hacia la izquierda del pensamiento historiográfico, era un concepto de clara orientación marxista. Transición se refería al tránsito entre el feudalismo y el capitalismo, mientras esta nueva *Revista de Historia* tiene una vocación más plural, abierta, libre de ideologías.

En su acto de fe que hace el director, el Dr. Luis Carlos Quiñones Hernández, se declara que la característica esencial de la revista es que aspira a ser un hilo transmisor del conocimiento forjado por la propia Universidad. Y esta misión que parece muy sencilla, es en realidad un gran cometido, pues no todas las universidades o centros de investigaciones históricos tienen el orgullo de poseerse su revista propia. Son más bien contadas las instituciones y logros similares. Evidentemente su presencia crece en el contexto de una extensa región del país que hacia Baja California con Calafia y Siglo XIX en Nuevo León, cubren las necesidades de tener órganos que se encarguen de explicar y comprender el pasado, por cierto, intenso y compartido, o dicho en palabras del doctor Quiñones Hernández, "una historia, un espacio y una cultura". Y esto también es importante, porque quiere decir que las entidades federativas como Durango están cumpliendo con su deber moral y obligación de incentivar el pensamiento, la investigación, y en definitiva, el

1. Investigador de El Colegio de México.

quehacer científico que redundará en el fortalecimiento de un nivel educativo en crecimiento, en conjunción con el del país.

Así, es firme la vocación expresada por la declaración de principios de la revista, de aportar "las claves para reconstruir conceptualmente los procesos históricos de largo plazo" articulando siempre las diversas experiencias sociales derivadas del estudios del pasado". Su convicción radica en la idea clara de que el conocimiento histórico se basa en una "experiencia posible" sin descuidar la "teoría concebible". Por lo menos esta es su aspiración en el número que comentamos. Evidentemente esta publicación anual forma parte del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, y este producto es una buena noticia para los logros universitarios. Este número trae aportaciones de varios estudiosos de la región y del estado: Temas artísticos, particularmente vinculados con la historia de la música; aportaciones sobre métodos, fuentes y aproximaciones a la historia contemporánea complementan el número. Maestros y alumnos avanzados colaboran para dar vida al número.

En general, el contenido de la revista registra dos artículos correspondientes al siglo XVII: el de Chantal Cramaussel que abre el número con un artículo que aborda "La rebelión de 1698-1699 en la Tepehuana" y el de Massimo Gatta, realiza una sugerente referencia a la "Organización y significación de la actividad musical en la Catedral de Durango en el contexto del lucimiento y aumento del culto divino (1635-1680)". El primero, analiza las causas de la rebelión y particularmente los abusos de autoridades eclesiásticas y civiles contra la población tepehuanes. No deja de preguntarse la autora sobre el verdadero significado de las rebeliones, pues un simple despoblamiento era tomado como un verdadero alzamiento, así como se pregunta sobre el verdadero significado de la representación, bajo la premisa de que si bien "viejos y principales" representaban a los pueblos, esto no quería decir que estuvieran, todos sus miembros enterados de las discusiones, sobre todo porque estos representantes no eran más que designaciones de las autoridades civiles y eclesiásticas. En cambio el artículo de Gatta, trata de reconstruir parte de los procesos y cambios involucrados en la actividad musical en la Catedral de Durango impulsada por el Cabildo Catedralicio.

Los tres artículos que se refieren al siglo XIX están escritos, el primero por, Quiñones Hernández y José de la Cruz Pacheco Rojas. Se trata del "Balance historiográfico sobre el Colegio Civil del Estado, primer antecedente institucional de la Universidad Juárez del Estado de Durango"; el segundo, "La educación artística en Durango durante el siglo XIX" escrito por Adolfo Martínez Romero y el tercero, que se titula: "Un caso de divorcio en el Durango del Porfiriato", a cargo de Beatriz Elena Valles Salas y Beatriz Corral Ratgona. Destaca el "Balance" los esfuerzos por parte de Pacheco Rojas, Arreola, Magallanes Castañeda por explicar el esfuerzo de los jesuitas en Durango y Nueva Vizcaya en la formación de las bases educativas y los fundamentos del Colegio Civil en la segunda mitad del siglo XIX.

Sobre el siglo XX el número 03 de la *Revista de Historia* incluye las aportaciones de Efraín Rangel, sobre la Organización y participación comunitaria en las fiestas de Huajicori, Nayarit; la de Martín García, "Taimarita, entre la sierra, el pavimento y el imaginario" y dos que esbozan problemas metodológicos y de fuentes, el de Arreola Valenzuela, "importancia del método de las formaciones sociales para escribir la historia" y la reflexión en torno al estudio de las fuentes documentales en materia agraria" de Quiñones Martínez. Completan el contenido dos pequeñas contribuciones en la sección miscelánea, escritos por Guadalupe Rodríguez y la misma Chantal Cramaussel.

Pero una revista académica, tiene que responder a criterio de excelencia. No bastan todos o algunos nombres importantes de los Consejos para garantizar su calidad, por lo que Revista de Historia debe arribar a marcos de excelencia nacionales e internacionales, por lo que me gustaría sugerir que sus contribuciones estén sujetas a dictamen por pares con el fin de evitar sospechas.

En términos formales, el trabajo de edición debe uniformar el sistema de notas; incluir resúmenes de los artículos antes de cada artículo o al final del número. Y por supuesto, examinar las posibilidades de acceder a Internet.

Ciertamente es un número bien cuidado, hasta lujoso, pero sobre la gracia y novedad editorial debe imponerse el de la calidad.

Esta creo que será su lucha futura para destacar y sobrevivir.

Felicitaciones por este nuevo número.

LOS CARGOS DEL GOBIERNO TRADICIONAL Y DE LA IGLESIA EN SAN BERNARDINO DE MILPILLAS, EN 1924.

Candidato para los votos de los ciudadanos y autoridades que van a funcionar en el año entrante de 1924 para ejecutar el dominio ejecutivo

Por mi cadater [sic] de gobernador y demás autoridades y vocales de mi ayuntamiento y corporación de este pueblo de San Bernardino de Milpillas Chico han tenido a bien elegir para Gobernador al

1°. V. C. José Carrillo
2° V. para Regidor al C. Matilde Simental
3° V. para Juez 1° al C. Felisiano Garate
4° V. para Juez 2° al C. Nicolas Hernandez

Y para las autoridades de nuestra mada [sic] Santa yglesia son los votos siguientes a saber nombres

1° V. para Mayordomo al C. Antonio Hernández
2° V. para Prioste al C. Lusiano Borjas
3° V. para Pasionero al C. Cruz Ramos
4° V. para Deportado al C. Nicolas Ramos
5° V. para Enfermera a la Señorita Ma. Reyes Simental
6° V. para Fiscal al C. Abram Romero
7° V. para Topil al C. Donato Cano

Con lo que termina el presente candidato en la sala del Congreso y cabildo de este Pueblo de San Bernardino

que viva

Desde hace cerca de 90 años, el "sistema de cargos", así llamado por los antropólogos, y que corresponde ahora a la estructura política y ritual de muchos grupos indígenas en América, no se ha modificado mucho en San Bernardino de Milpillas.[2] Los siete cargos actuales de la Iglesia son exactamente los mismos; sólo cambió en el siglo XX la palabra topil, que era la que estaba en uso en la época colonial, por la de "tupil". Pero hubo más cambios en los cargos llamados civiles.

En los cargos civiles o "del gobierno tradicional", surgió en tiempos recientes la figura del secretario, quizá cuando aparecieron

1 Investigadora de El Colegio [illegible] Michoacán.

2 Antonio Reyes Valdés, [illegible] de gobierno y autoridades indígenas [illegible] el caso de los tepehuanos del [illegible] Durango. Comisión nacional para [illegible] Desarrollo de los pueblos indígenas [illegible] México, 2007. Acerca del caso [illegible] específico de Milpillas, ver también [illegible] Chantal Cramaussel, "El sistema [illegible] cargos tradicionales en la comunidad [illegible] tepehuana de San Bernardino de [illegible] Milpillas Chico, estado de Durango [illegible] en prensa en la revista Calvalcanti [illegible] de la Universidad Autónoma de [illegible] California.

las máquinas de escribir en los años cincuenta, y también porque, como se puede constatar, el español de las autoridades era titubeante. El encargado del texto tiene muy buena letra pero no domina el castellano; la caligrafía no oculta sus carencias en la expresión escrita. Sólo transcribe una lengua que ha aprendido oralmente tratando de usar palabras un poco rebuscadas como cuando dice, por ejemplo, que las autoridades nombradas van a "ejecutar el dominio ejecutivo". Además de "cadater" por "carácter" escribe "mada" por "amada", tal vez porque ya se encontraba la "a" al final del adjetivo posesivo "nuestra", el cual

antecede la palabra "amada". La mala separación de palabras es una constante en las miles de cartas resguardadas en el archivo histórico de Mólpilas.

El gobierno de México y del estado de Durango en particular reconocen las autoridades tradicionales de las comunidades tepehuanas. El presente documento se generó para dar fe de la elección de las nuevas autoridades tradicionales. En el siglo XX, la lista de los elegidos (a los cuales se nombran para la San Francisco, el 4 de octubre, y que toman posesión el 2 de febrero) se enviaba año tras año al presidente municipal de Pueblo Nuevo para que la ratificara formalmente. En la actualidad, sigue esta práctica pero sólo se señalan los cargos civiles.

Como sus nombres lo indican, la mayor parte de los cargos tiene su origen en la época colonial. De hecho, el "sistema de cargos" se encontraba a lo largo y ancho del imperio español y se conserva en muchas comunidades indígenas del continente americano. El mayordomo y el prioste que son los principales cargos de la Iglesia, corresponden a cargos propios de la cofradía (había en Mólpilas en el siglo XVIII una cofradía de la Concepción que pasó a ser de la Candelaria tal vez en el siglo XIX). En cambio, no se entiende de dónde viene el cargo del "pasionero" que agita la campana cuando se cubren los santos a las 5 de la tarde y se descubren a las 4 de la mañana, ni el del "deportado" quien toca el tambor en las mismas ocasiones y cada vez que se lleva a cabo un ritual o una procesión. La "enfermera" (no se sabe tampoco porqué se le llama así) es la que pone las flores y cuida la ropa de los santos y de las vírgenes. El fiscal era el encargado de denunciar las idolatrías en la época colonial; la palabra "topil" proviene del náhuatl y significa "bastón de mando". Actualmente el fiscal es el primer campanero y el topil es el segundo campanero.

En la lista de los cargos civiles arriba transcrita no aparecen los cargos que hoy recuerdan la función militar o de policía de los mismos (capitán de campo, alférez, sargento, cabos). En la actualidad, el gobernador es llamado también "jefe de cuartel" lo cual indica la antigua obligación que tenían todos los indios sometidos de tomar las armas para combatir a los rebeldes, cada vez que lo requería la autoridad española en turno; en el siglo XIX, los indígenas eran también sujetos a la leva. Ahora, entre los cargos civiles que tienen vara (es decir bastón de mando), están

también el aguacil del juez primero, el alguacil del juez segundo, el capitán de campo y el alférez, un sargento y tres cabos. El aguacil en la época colonial era el jefe de la policía, es decir en este caso el encargado de aplicar los castigos decididos por el juez. El alférez era el que cargaba la bandera en los ejércitos españoles y el capitán de campo tenía bajo sus órdenes a cuando menos cuatro soldados en esos mismos ejércitos. Estos cargos de tipo militar quizá existían también en la primera mitad de la pasada centuria pero no figuran en la lista de 1924, por tratarse de cargos menos importantes que los señalados.

El regidor era miembro del cabildo de la "república de indios" durante el periodo virreinal. Los jueces formaban parte también de esa república, en la que estaban unidas las funciones de gobierno con las de la justicia, conforme al derecho anterior al que se instauró con la revolución francesa.

JOSÉ DE LA CRUZ PACHECO ROJAS Y SU BREVE HISTORIA DE DURANGO.

Luis Carlos Quiñones Hernández [1]

Agradezco la deferencia que me ha hecho el colega y amigo, Dr. José de la Cruz Pacheco Rojas, director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, para presentar esta obra, que aunque breve, como declara en su título, es fundamental para el conocimiento y construcción de la identidad histórica local en Durango. Obra editada y distribuida por la prestigiada institución editorial del Fondo de Cultura Económica, a partir del trabajo coordinado por el Dr. Manuel Miño Grijalva, investigado del también prestigiado Colegio de México. Con su permiso haré un par de comentarios. El primero para ofrecer una somera semblanza del Dr. José de la Cruz Pacheco Rojas que, con un propósito diferente, escribí en una fecha anterior, pero que calza muy bien en esta ocasión en que hacemos la presentación académica de su libro *Breve historia de Durango*. Y el segundo, para comentar los pormenores de esta obra, que en su segunda edición, El FCE y El Colegio de México han puesto a disposición de los académicos e investigadores y del público en general, con un preámbulo de la Dra. Alicia Hernández Chávez, presidenta y fundadora del Fideicomiso Historia de las Américas.

Sabemos que la materia fundamental de la historia es el tiempo o los hechos producidos por los hombres en el tiempo –como diría Bloch–, que la cronología cumple una función esencial como hilo conductor y ciencia auxiliar de la historia; que el calendario articula las nociones del origen y la transformación socio-cultural de los hombres y los pueblos, y que la necesidad de una periodización que permita la mensurabilidad de los fenómenos y de la historia misma, no ha sido sólo una preocupación de los historiadores sino de los hombres desde su edad más temprana. La noción del tiempo es una dimensión humana como lo son su pensamiento y su conciencia histórica; o para decirlo mejor con Michel de Certeau, el tiempo, la temporalidad, proporcionan a los historiadores el cuadro vacío de una sucesión lineal que responde formalmente a la pregunta sobre el comienzo y a la exigencia de un orden en toda historia digna de ser contada.

Como muchas otras, esta historia breve de Durango de José de la Cruz Pacheco, se construyó a partir del orden supuesto de

1. Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, y Editor Responsable de la Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

los hechos dados en el tiempo. Esa noción articular compuesta de períodos entre los que se presentan los datos que se tienen identificados como una sucesión lineal de eventos estrechamente vinculados entre sí, es decir, el espacio temporal donde se trazan las coordenadas del pasado en un orden dispuesto por el obsequioso pero limitado rigor de la *cronología*. A juzgar por la estructura temporal de los contenidos de este libro, se infiere que la razón principal para optar por este método fue la necesidad de construir una historia sujeta a un esquema espacio temporal muy amplio, y por lo tanto, limitado y rígido, que inicia en la segunda mitad del siglo XV con la explicación de la permanencia de los grupos humanos asentados en la región centro norte de la Nueva España, antes que ésta fuera nominada como tal con el proceso de conquista española después de 1521. José de la Cruz continua explicando los inicios y el impacto de la época española; la formación de la Provincia de la Nueva Vizcaya; la expansión del sistema colonial en el siglo XVII y la consolidación de la provincia en el siglo XVIII y su correlato con el impacto de las reformas borbónicas que inauguran, con la Intendencia de Durango, una nueva época de desarrollo social sostenido en la antigua provincia norteña, con lo que cierra el gran periodo de dos siglos y medio de dominación española en la provincia neovizcaína.

Posteriormente, José de la Cruz Pacheco, explica con un discurso histórico narrativo ágil y preciso, las circunstancias locales de Durango y del país en la constitución de la primera república y los períodos de la reforma y de la república restaurada, dotando de un orden específico a los hechos del pasado que se explican en la obra, en función de un conjunto de relatos breves con que prueba sus hipótesis. De tal modo que, en la medida en que realiza un tratamiento particular del tiempo –no obstante que su cronología es la misma que la de las grandes obras de la historia nacional–, esta historia contada por José de la Cruz abre la posibilidad para realizar el análisis de las relaciones establecidas entre historicidad y narratividad, es decir, permite explicar que, en tanto nuestra experiencia como seres temporales es tan opaca que no puede ser directamente dicha sino a través de paradojas que hacen fracasar toda tentativa de dominarlas conceptualmente, por este texto de Pacheco y por el conjunto de todas las historias locales editadas en esta colección por el FCE, es posible plantear que tal opacidad

lógica puede explicar, a su vez, que la historicidad de la experiencia humana no puede ser llevada al lenguaje sino como narratividad, y que ésta no requiere menos que el juego y la intersección de los dos grandes modos narrativos: el histórico y el mítico ficcional. Así, la historicidad está dicha en la medida en que contamos la historia al escribirla. Posteriormente José de la Cruz da pie a la explicación de los procesos sociales que dan origen a una época de progreso con el porfiriato, con lo que cierra el ciclo de la historia del Estado de Durango en el siglo XIX. La obra culmina con los tres grandes temas de la revolución armada de 1910, la situación del Estado frente al nuevo federalismo, y con un epílogo que aspira a ser una visión histórica sucinta del Durango actual.

Los historiadores sabemos que las posibles relaciones establecidas entre los principales tipos de discursos narrativos y el mundo real al que innegablemente se refieren los hechos del pasado, aunque sean sólo una interpretación de sus autores; nos remiten a un examen que apunta hacia la teoría del lenguaje de Ricoeur, es decir, hacia el concepto de mímesis; a la concepción de la naturaleza del acontecimiento distintivamente histórico, y por ello, a concebir la noción de los diferentes niveles de la narración histórica, como la forma más propia que asume la explicación de los hechos del pasado en los diferentes niveles de su historicidad y temporalidad respectivamente. Esto lo podemos ver claramente en esta obra de José de la Cruz Pacheco, pues al recurrir al uso de una estructura estrictamente cronológica para la presentación de los hechos del pasado de nuestra entidad norteña, -lo que recuerda las pretensiones de las historias generales por abarcarlo todo-, su discurso –valga decir su lenguaje, o con mayor propiedad, los discursos y lenguajes de otros historiadores que naturalmente hay en esta obra-, nos remite, por su tipo de narratividad, a la estructura misma de un lenguaje que tiene a la temporalidad como sus primeros y últimos referentes.

La noción de entramado, que se puede percibir en esta breve historia de Durango, en tanto conexión lógica de los acontecimientos que inician con la descripción geográfica del territorio de la entidad y la explicación de la presencia del mundo prehispánico en el ámbito local durante un lapso de casi cinco siglos, sólo puede entenderse bajo las formas fundamentales de la representación simbólica, ya que mediante esta noción de

entramado, la compresión de la secuencia de los acontecimientos se configura a fin de representar simbólicamente lo que de otro modo sería inexpresable en y por el lenguaje, a saber, la naturaleza inevitablemente aporética de la experiencia del tiempo. La Dra. Alicia Hernández Chávez ha dado pie a este comentario, pues en el preámbulo de la obra determina que el cimiento mesoamericano es el elemento cohesionador de las 31 entidades federativas que, en torno a una trama, permitió ordenar y organizar el desarrollo de los territorios y las sociedades que actualmente conocemos por los grares pasajes de la historia general de México. Y eso precisamente, determinó el esquema cronológico que anima los contenidos de esta historia. Lo anterior justifica decir, con Paul Ricoeur, que el entramado historiográfico es una actividad poética que pertenece a la imaginación kantiana más que a la imaginación reproductiva o meramente asociativa del escritor de ficción.

Creo que no podría ser de otro modo, sobre todo por la imposibilidad técnica e historiográfica de escribir de nuevo las grandes historias generales, a costa de dejar la vida en ello y dejar de lado no sólo aquello que no es conocido o que permanece oculto en los meandros ... del archivo, sino por el riesgo de no poder, historiográficamente hablando, citar a todos los que son sin ser todos los que están. En esta obra podemos escuchar, sin duda, la voz de José de la Cruz y muchas otras voces, pero no están, de ninguna manera, todas las que por méritos propios, deberían. Pero no hay omisiones, hay en todo caso, un intento de dar una visión general de la historia local a través de la múltiples interpretaciones de lo que somos y lo que decimos que somos y hemos sido. En síntesis, el discurso narrativo empleado por José de la Cruz en este libro, no refleja simplemente ni registra pasivamente el mundo que hemos construido en torno a nuestro pasado; ha elaborado, en todo caso, un discurso particular dado en la percepción y en la reflexión históricas, que ha tomado lo mejor de nuestra historiografía local escrita por los historiadores locales nacionales y extranjeros y ha creado, con esta obra, algo nuevo, precisamente del mismo modo en que los agentes humanos creamos formas distintivas de vida histórica a partir del mundo que heredamos como nuestro pasado común.

Finalmente quiero comentar que a prácticamente 450 años de la fundación de la provincia de la Nueva Vizcaya por el joven vasco Francisco de Ibarra, podemos asegurar que la bien llamada cultura norteña, ha ganado, paulatinamente, carta de naturalización en cada una de las localidades del norte mexicano, esa antigua región noroeste de la Tierra Adentro en el septentrión de la Nueva España que hoy es la resultante de un proceso de integración que históricamente corresponde al desarrollo sociopolítico y cultural de todas las localidades ubicadas allende la zona principal del altiplano, en lo que geográficamente se llamó la Gran Chichimeca, y que hoy políticamente seguimos nombrando así. Hoy podemos afirmar, sin embargo, que efectivamente los duranguenses no somos del centro; pero sí de un norte aún lejano en la cosmovisión del México actual, y no precisamente por un sentimiento malentendidamente regionalista, sino por el sentimiento real de lejanía que aún pervive como resabio de las distancias aún no superadas, es decir, de las brechas culturales, sociales y económico políticas que aún nos separan naturalmente del centro del país. Yo conozco duranguenses que no conocen esta hermosa, majestuosa ciudad de México, y peor aún que no han salido jamás de su tierra natal, lo que dicho a partir de los matices y las formas políticas que nos dio el federalismo, no sólo seguirá siendo un anacronismo histórico y político, sino una injusta manera de ser, estar y vivir en el mundo.

México, D. F., a 27 de septiembre de 2012.

COLABORA EN LA REVISTA DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

El Consejo Editorial de la *Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango* del Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED solicita manuscritos sobre los distintos periodos de la historia de la región centro-norte de México; reseñas de las publicaciones recientes que sean de importancia para los historiadores y los lectores de la región, y ensayos escritos por especialistas en otras disciplinas siempre y cuando traten sobre la historia ya referida.

Se requiere que los trabajos académicos sean producto de investigaciones originales y que incluyan fuentes primarias. Los manuscritos deben ser trabajos inéditos escritos en español. También se aceptan trabajos previamente revisados por otros especialistas; los que deben enviarse acompañados de la comprobación documental con los dictámenes emitidos por ellos. Toda correspondencia y colaboraciones enviarse a la siguiente dirección:

Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango
Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Juárez del Estado de Durango
Torre de Investigación, 2do. piso
Boulevard del Guadiana 505
Ciudad Universitaria
CP 34120
Durango, Durango, México
Tel y fax. 01-618-827-12-41

Con atención a:
Dr. Luis Carlos Quiñones Hernández
Editor responsable
quinon@ujed.mx

Características de las colaboraciones:

1. Los autores deben enviar un manuscrito y un CD con el artículo en Microsoft Word o un programa compatible, adjuntando las ilustraciones, mapas, y/o cuadros relacionados con sus artículos. De los investigadores de instituciones foráneas se podrán recibir sus artículos vía correo electrónico.
2. La extensión de cada manuscrito no excederá las páginas escritas a doble espacio incluyendo las notas a pie de página con letra Times New Roman 12 puntos. Es condición necesaria la inclusión de currículum vitae en el envío de su manuscrito.
3. Los manuscritos deben estar mecanografiados o impresos por una sola cara en papel de tamaño carta con márgenes de 3 cm en ambos lados. Se recomienda el uso del mismo tipo de letra tanto para el texto como para las notas a pie de página.
4. Las notas a pie de página deben estar enumeradas en orden y a doble espacio. Al final del trabajo incluya bibliografía consultada.
5. Sírvase incluir el nombre completo de todos los individuos cuando los cite por primera vez en el texto o las notas a pie de página.
6. Las palabras escritas en otros idiomas deben ir en cursiva cada vez que se citen, incluyendo su traducción en el texto o en una nota a pie de página.
7. Las citas originales en inglés (u otro idioma) deben ser traducidas al español, toda vez que el artículo se escriba en este idioma. Si se desea incluir el texto original en su idioma original, se puede insertar en una nota a pie de página.
8. En la revista se trata de disuadir el uso de la primera persona del singular y del plural ("yo" y "nosotros") tanto en el texto como en las notas a pie de la página. La forma reflexiva es un buen sustituto de la primera persona.
9. Para la utilización de las notas a pie de página se debe consultar el *Chicago Manual of Style*, 14ta edición y *Webster's New World Dictionary*, 3ra edición.

RH